



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

**Acta de Sesión
Ordinaria
07 de Octubre
2015**

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DE LIMA**

VÉGUETA, 07 DE OCTUBRE DEL 2015

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Buenos días señores Consejeros Regionales, Señores Asesores, Señor Secretario, Personal y equipo del Consejo Regional.

Vamos a dar inicio a la Sesión Ordinaria del día 07 de octubre del 2015 en el distrito de Végueta provincia de Huaura, siendo las 11:20 am.

Secretario sírvase verificar la asistencia para obtener el quórum reglamentario y poder dar inicio a la sesión.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Con su autorización señor consejero delegado procedo a verificar el quórum reglamentario.

Señor Jorge Martin Taboada Samanamud, Consejero Regional por la Provincia de Barranca.

CONSEJERO REGIONAL JORGE MARTIN TABOADA SAMANAMUD

Presente.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Señor Aníbal Ramón Ruffner, Consejero Regional por la Provincia de Canta.

CONSEJERO REGIONAL ANÍBAL RAMÓN RUFFNER

Presente.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Señor Vladimir Alexander Rojas Hinostraza, Consejero Regional por la Provincia de Cañete.

CONSEJERO REGIONAL VLADIMIR ALEXANDER ROJAS HINOSTROZA

Presente.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Señor Luis Alberto Casas Sebastián, Consejero Regional por la Provincia de Huaral.

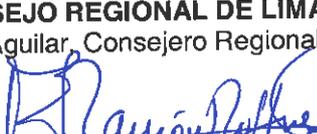
CONSEJERO REGIONAL LUIS ALBERTO CASAS SEBASTIAN

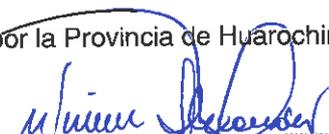
Presente.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Señor José Luis Romero Aguilar, Consejero Regional por la Provincia de Huarochiri.


Sr. Jorge Martin Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca


Sr. Anibal Ramon Ruffner
Consejero Regional de Canta

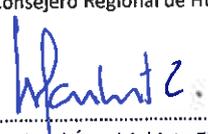

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostraza
Consejero Regional de Cañete

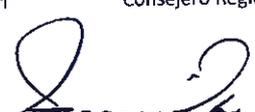

Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral


Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochiri


Sr. Miguel Angel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura


Sr. Hugo Pilar Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón


Sr. Miguel Ángel Arbieta Elguera
Consejero Regional de Yauyos


Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal
Secretario del Consejo Regional


Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Delegado

CONSEJERO REGIONAL JOSÉ LUIS ROMERO AGUILAR
Presente.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
Señor Miguel Ángel Mufarech Nemy, Consejero Regional por la Provincia de Huaura.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY
Presente.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
Señor Hugo Filar Pérez Cueva, Consejero Regional por la Provincia de Oyón.

CONSEJERO REGIONAL HUGO FILAR PÉREZ CUEVA
Presente.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
Señor Miguel Ángel Arbieta Elguera, Consejero Regional por la Provincia de Yauyos.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL ARBIETO ELGUERA
Presente.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
Es conforme el Quórum señor consejero delegado.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
Con el quorum reglamentario se da inicio a la sesión.
Se solicita la dispensa de la lectura del Acta de Sesión Ordinaria del 04 de setiembre y Acta de Sesión Extraordinaria del 11 de setiembre y la respectiva aprobación de dichas actas. Señores consejeros sírvanse levantar la mano los que estén de acuerdo.

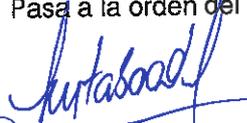
VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

Señor secretario, estación de despacho.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
ESTACIÓN DE DESPACHO

Punto N°1
Carta N°056-2015-CRPH-MAMN/CR/GRL del Consejero Regional Miguel Mufarech Nemy quien solicita que se considere como punto de agenda en la sesión ordinaria, declarar de interés público y de prioridad regional el mejoramiento de la infraestructura y promoción turística del Museo Vichama.

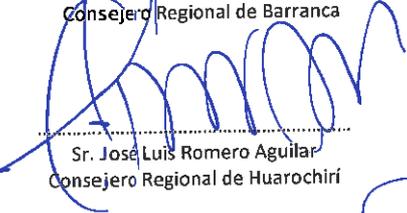
CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
Pasa a la orden del día.


Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca


Sr. Anibal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta


Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza
Consejero Regional de Cañete


Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral

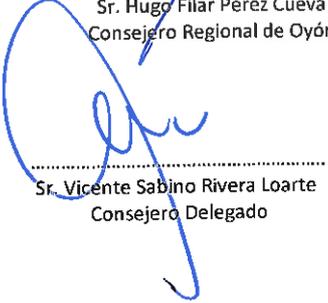

Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochirí


Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura


Sr. Hugo Filar Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón


Sr. Miguel Ángel Arbieta Elguera
Consejero Regional de Yauyos


Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal
Secretario del Consejo Regional


Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Delegado

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Punto N°2

Carta N°057-2015-CRPH-MAMN/CR/GRL del Consejero Regional Miguel Mufarech Nemy quien solicita que se considere como punto de agenda en la sesión ordinaria, el proyecto de ordenanza regional para declarar de interés público regional el mejoramiento de la producción y calidad de la leche de ganado vacuno en los distritos de Végueta y Sayán, provincia de Huaura, Región Lima y las instalaciones de plantas de derivados lácteos.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Pasa a la orden del día.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Punto N°3

Carta N°058-2015-CRPH-MAMN/CR/GRL del Consejero Regional Miguel Mufarech Nemy quien solicita que se considere como punto de agenda en la sesión ordinaria, el proyecto de ordenanza regional para declarar de interés público y de prioridad regional la promoción de circuito turístico en la Provincia de Huaura.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Pasa a la orden del día.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Punto N°4

Carta N°099-2015-CO-FCREMD-CR/GRL del Consejero Regional Miguel Ángel Mufarech Nemy Presidente de la Comisión Ordinaria de Fiscalización, Control, Reglamento, Ética y Medidas Disciplinarias, en el cual solicita la aprobación del informe N°016-2015-CO-FCREMD-CR/GRL recaído en el A.C.R. 030-2015-CR/GRL correspondiente al caso encargo económico otorgado a Rut Mavet Jara Bendezu por S/.30,000.00.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Pasa a la orden del día.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Punto N°5

Carta N°0100-2015-CO-FCREMD-CR/GRL del Consejero Regional Miguel Ángel Mufarech Nemy Presidente de la Comisión Ordinaria de Fiscalización, Control, Reglamento, Ética y Medidas Disciplinarias, en el cual solicita la aprobación del informe N°017-2015-CO-FCREMD-CR/GRL recaído en el A.C.R. 030-2015-CR/GRL correspondiente al caso encargo económico otorgado a Sara Aliaga Tantaleán por S/.36,000.00.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Pasa a la orden del día.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA


Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca


Sr. Aníbal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta


Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostraza
Consejero Regional de Cañete


Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral


Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huachipa


Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura


Sr. Hugo Filar Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón


Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera
Consejero Regional de Yauyos


Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal
Secretario del Consejo Regional


Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Delegado

Punto N°6

Carta N°0101-2015-CO-FCREMD-CR/GRL del Consejero Regional Miguel Ángel Mufarech Nemy Presidente de la Comisión Ordinaria de Fiscalización, Control, Reglamento, Ética y Medidas Disciplinarias, en el cual solicita la aprobación del informe N°020-2015-CO-FCREMD-CR/GRL recaído en el A.C.R. 030-2015-CR/GRL correspondiente al caso encargo económico otorgado a Marcelo Lévano Solari por S/.34,000.00.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Pasa a la orden del día.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Punto N°7

Carta N°0102-2015-CO-FCREMD-CR/GRL del Consejero Regional Miguel Ángel Mufarech Nemy Presidente de la Comisión Ordinaria de Fiscalización, Control, Reglamento, Ética y Medidas Disciplinarias, en el cual solicita la aprobación del informe N°021-2015-CO-FCREMD-CR/GRL recaído en el A.C.R. 030-2015-CR/GRL correspondiente al caso encargo económico otorgado a Sara Aliaga Tantaleán por S/.30,000.00.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Pasa a la orden del día.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Punto N°8

Carta N°0103-2015-CO-FCREMD-CR/GRL del Consejero Regional Miguel Ángel Mufarech Nemy Presidente de la Comisión Ordinaria de Fiscalización, Control, Reglamento, Ética y Medidas Disciplinarias, en el cual solicita la aprobación del informe N°022-2015-CO-FCREMD-CR/GRL recaído en el A.C.R. 030-2015-CR/GRL correspondiente al caso encargo económico otorgado a Sara Aliaga Tantaleán por S/.35,000.00.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Pasa a la orden del día.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Punto N°9

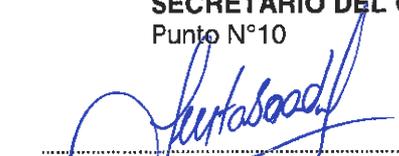
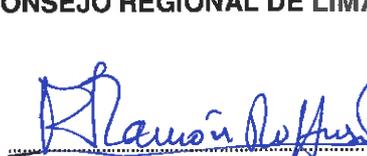
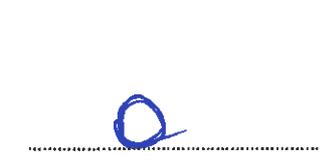
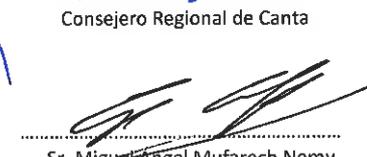
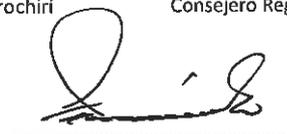
Carta N°0104-2015-CO-FCREMD-CR/GRL del Consejero Regional Miguel Ángel Mufarech Nemy Presidente de la Comisión Ordinaria de Fiscalización, Control, Reglamento, Ética y Medidas Disciplinarias, en el cual solicita la aprobación del informe N°023-2015-CO-FCREMD-CR/GRL recaído en el A.C.R. 030-2015-CR/GRL correspondiente al caso encargo económico otorgado a Gabriela Quispe Vera por S/.36,000.00.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Pasa a la orden del día.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Punto N°10

 Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud Consejero Regional de Barranca	 Sr. Aníbal Ramón Ruffner Consejero Regional de Canta	 Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostraza Consejero Regional de Cañete	 Sr. Luis Alberto Casas Sebastian Consejero Regional de Huaral
 Sr. José Luis Romero Aguilar Consejero Regional de Huarochirí	 Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy Consejero Regional de Huaura	 Sr. Hugo Pilar Pérez Cueva Consejero Regional de Oyón	 Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera Consejero Regional de Yauyos
 Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal Secretario del Consejo Regional		 Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte Consejero Delegado	

Carta N°0105-2015-CO-FCREMD-CR/GRL del Consejero Regional Miguel Ángel Mufarech Nemy Presidente de la Comisión Ordinaria de Fiscalización, Control, Reglamento, Ética y Medidas Disciplinarias, en el cual solicita la aprobación del informe N°024-2015-CO-FCREMD-CR/GRL recaído en el A.C.R. 0116-2015-CR/GRL correspondiente al Informe N°021-2015-GRL/PADR del Procurador Adjunto del Gobierno Regional de Lima, Abog. Wilfredo Humberto Maurtua Bendrell.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Pasa a la orden del día.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Punto N°11

Carta N°041-2015-VRL-CR-PC-CR/GRL del Consejero Regional Vicente Rivera Loarte quien solicita que se considere como punto de agenda en la sesión ordinaria, se informe lo siguiente:

- ✓ Informe respecto a la conformación de la comisión que se está encargando de la separación de la unidad funcional y orgánica de la Red de Salud Cajatambo (Memorando N°653-2015-GRL-GRDS-DIRESA-LIMA-DG).
- ✓ Informar sobre el abastecimiento de medicamentos a los centros y/o puestos de salud de Cajatambo; medicamentos que han sido distribuidos con vencimiento en el mes de setiembre 2015 como consta en acta de fecha 21/09/2015.
- ✓ Informe sobre la falta de abastecimiento de medicinas en los Centros y/o puestos de salud y la carencia de las mismas en la provincia de Cajatambo.
- ✓ Informe del estado y situación del personal de la Microred Cajatambo por especialidades y establecimientos.
- ✓ Presentar informe detallado de las atenciones médicas a los pacientes derivados de los centros y/o puestos de salud de Cajatambo al Hospital de Barranca; asimismo se sirva informar la negativa de la recepción de pacientes de la provincia de Cajatambo (caso concreto del paciente alumno del distrito de Copa, que por negativa de la recepción de personal del Hospital de Barranca este haya sido atendido en el Hospital Regional de Huacho).

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Pasa a la orden del día.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

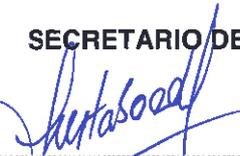
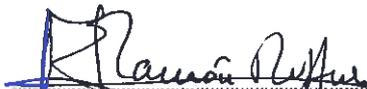
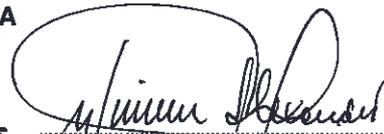
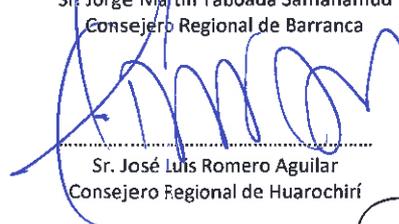
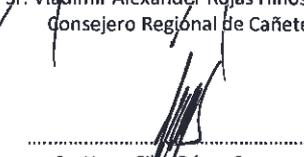
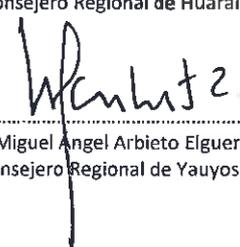
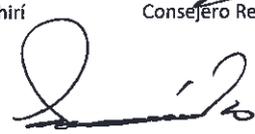
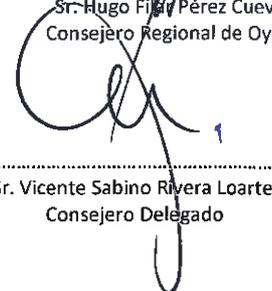
Punto N°12

Carta N°043-2015-VRL-CR-PC-CR/GRL del Consejero Regional Vicente Rivera Loarte quien solicita que se considere como punto de agenda en la sesión ordinaria, se declare de interés y prioridad regional el represamiento de la Laguna Segra del distrito de Cajatambo- Provincia de Cajatambo.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Pasa a la orden del día.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

 ----- Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud Consejero Regional de Barranca	 ----- Sr. Aníbal Ramón Ruffner Consejero Regional de Canta	 ----- Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostraza Consejero Regional de Cañete	 ----- Sr. Luis Alberto Casas Sebastian Consejero Regional de Huaral
 ----- Sr. José Luis Romero Aguilar Consejero Regional de Huarochiri	 ----- Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy Consejero Regional de Huaura	 ----- Sr. Hugo Fajar Pérez Cueva Consejero Regional de Oyón	 ----- Sr. Miguel Ángel Arbieta Elguera Consejero Regional de Yauyos
 ----- Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal Secretario del Consejo Regional	 ----- Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte Consejero Delegado		

Punto N°13

Carta N°044-2015-VRL-CR/PC-CR/GRL del Consejero Regional Vicente Rivera Loarte quien solicita que se considere como punto de agenda en la sesión ordinaria, se declare de interés y prioridad regional el represamiento de la Laguna Milpoj distrito de Cajatambo- Provincia de Cajatambo.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Pasa a la orden del día.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Punto N°14

Carta N°045-2015-VRL-CR/PC-CR/GRL del Consejero Regional Vicente Rivera Loarte quien solicita que se considere como punto de agenda en la sesión ordinaria se declare de interés y prioridad regional el represamiento de la Laguna Tocto distrito de Gorgor- Provincia de Cajatambo.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Pasa a la orden del día.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Punto N°15

Carta N°046-2015-VRL-CR/PC-CR/GRL del Consejero Regional Vicente Rivera Loarte quien solicita que se considere como punto de agenda en la sesión ordinaria, la autorización de viaje de reunión de presidentes y /o consejeros delegados en la Región Puno para los días 12 y 13 de Octubre.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Pasa a la orden del día.

II. ESTACIÓN DE INFORMES

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Punto N°1

Carta N°207-2015-GRL/SG del Secretario General del Gobierno Regional de Lima en el cual solicita que mediante Acuerdo de Consejo Regional se autorice una subvención económica mensual a favor de la Asociación Nacional de Gobiernos Regionales.

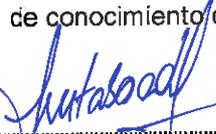
CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

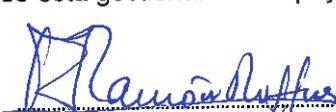
Pasa a la orden del día.

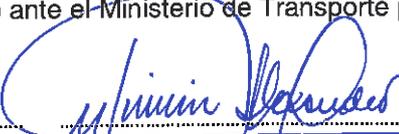
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Punto N°2

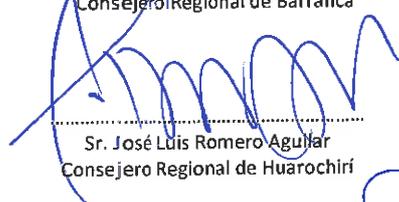
Oficio N°252-2015-GRL-GG del Gerente General del Gobierno Regional de Lima en la cual hace de conocimiento que se está gestionando el apoyo ante el Ministerio de Transporte para sesión de

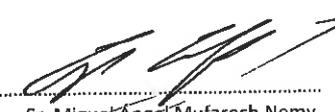

Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca

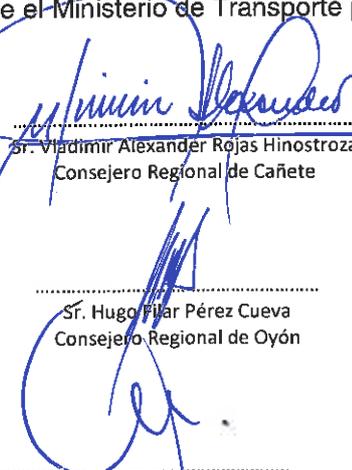

Sr. Anibal Ramón Rufner
Consejero Regional de Canta


Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostrroza
Consejero Regional de Cañete

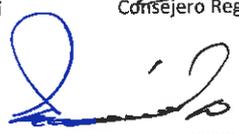

Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral

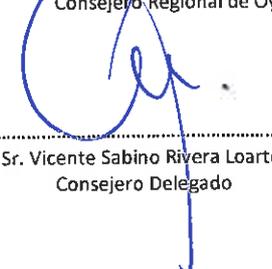

Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochirí


Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura


Sr. Hugo Pilar Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón


Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera
Consejero Regional de Yauyos


Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal
Secretario del Consejo Regional


Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Delegado

uso de una planta chancadora de registro 0052 y un camión imprimador de registro 1784 para trabajos de pavimentación en carreteras del ámbito regional, para lo cual solicita que se apruebe por Acuerdo de Consejo lo antes mencionado.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Pasa a la orden del día.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Punto N°3

Carta N°240-2015-GRL/SG del Secretario General del Gobierno Regional de Lima en la cual envía la documentación en cumplimiento al A.C.R. 172-2015-CR/GRL sobre los recursos destinados a las universidades.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Pasa a la orden del día.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Punto N°4

Pedido del Consejero Delegado Vicente Rivera Loarte quien solicita que se agende en la sesión ordinaria, el Expediente N°1053475 en el cual el Presidente Regional solicita se analice si corresponde una condecoración al ciudadano Oscar Succoth Moreno Paniagua como Defensor de la Patria en calidad de Vivo por su participación en la zona de combate del Alto Cenepa 1995.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Pasa a la orden del día.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Punto N°5

Carta del Sr. Jesús Ramírez Pantoja en la cual hace de conocimiento las injusticias a su persona por parte del Director del Hospital de Barranca-Cajatambo.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Pasa a la orden del día.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Punto N°6

Carta del Sr. Jesús Ramírez Pantoja en la cual formula denuncia administrativa contra el Director del Hospital de Barranca-Cajatambo.

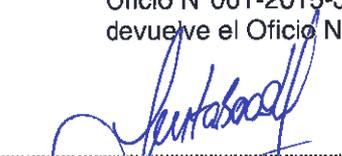
CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

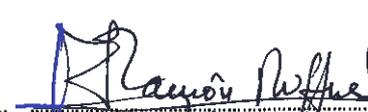
Pasa a la orden del día.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Punto N°7

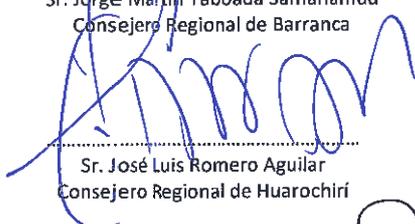
Oficio N°001-2015-JEMS-SEMAPA BARRANCA S.A. del Alcalde Provincial de Barranca en el cual devuelve el Oficio N°002-2015-VSRL-CR/GRL-CD.


Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca

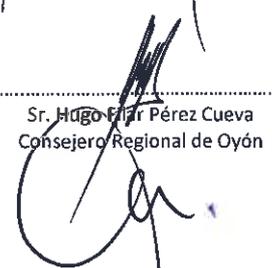

Sr. Anibal Ramón Ruffier
Consejero Regional de Canta


Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinojosa
Consejero Regional de Cañete

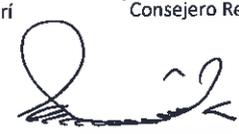

Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral

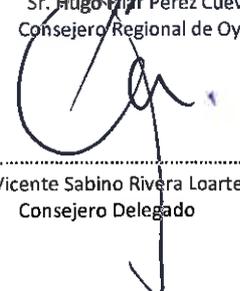

Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochiri


Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura


Sr. Hugo Fajar Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón


Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera
Consejero Regional de Yauyos


Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal
Secretario del Consejo Regional


Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Delegado

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Pasa a la orden del día.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Señor consejero existe también la carta 004-2015 del presidente regional de Lima por el cual solicita ausencia por viaje al extranjero.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

Consejero ha llegado al consejero regional solicitando la autorización para el viaje al extranjero, yo solicitaría que pase a la orden del día.

III. ESTACION DE PEDIDOS

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Primer pedido del consejero de Huaura que es respecto a la carta licencia del gobernador regional, punto N° 8.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

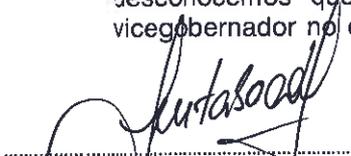
Presidente quisiera pedir dos cosas una que se apruebe la comisión de fiscalización que está viendo los encargos que ya estamos en 30 se convierta en comisión especial permanente, solamente para acabar con los puntos que son los más grandes, nos han dado un mes hemos sacado 30, entonces que se declare una comisión especial no solamente de 30 días pidiendo prorroga y el otro tema es se vea también a donde lleva el ROF que hemos aprobado en la comisión de presupuesto y se saque la ordenanza que pase a la orden del día, la comisión de fiscalización que ve encargos que se forme comisión especial y el otro es el ROF que presupuesto ya lo aprobó.

CONSEJERO REGIONAL JOSÉ LUIS ROMERO AGUILAR

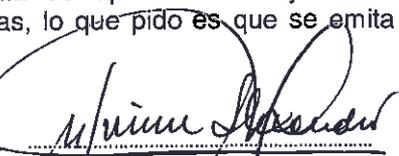
Presidente yo quiero hacer unos pedidos tenemos de conocimiento el cerro Pucruchacra de San Mateo de Huanchor en la provincia de Huarochirí, es cierto esto ha pasado a la comisión de fiscalización pero en todo caso yo pediría a fin de tener mayor conocimiento del avance de ese cerro por parte del ejecutivo pedir que conformen una comisión de consejeros a efectos que in situ vea esta problemática, hasta el día de hoy tengo conocimiento que el ejecutivo no ha resuelto nada y ese es el problema de la provincia de Huarochirí ante el fenómeno del niño, yo pediría presidente conformar una comisión de consejeros regionales a fin de que soliciten además del cerro Pucruchacra hacer mención del cerro Tamboraque en San Mateo de Huanchor provincia de Huarochirí.

CONSEJERO REGIONAL VLADIMIR ALEXANDER ROJAS HINOSTROZA

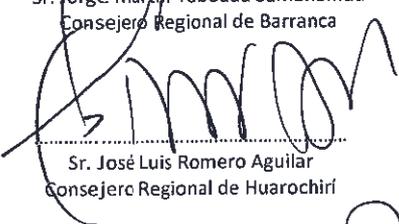
Evaluado el pedido del gobernador regional, el pedido que esto se evalúe en una próxima sesión para que pueda decidir el pleno se dé a conocer cuál es la situación del vicegobernador regional, nosotros sabemos de qué el gobernador regional por encargo hace labores en Cañete pero desconocemos que cosa es, tampoco no se trata de aprobar un viaje sabiendo que el vicegobernador no está en las mejores circunstancias, lo que pido es que se emita un acuerdo

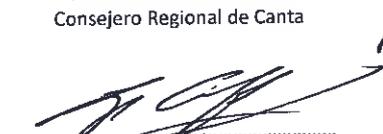

Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca


Sr. Aníbal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta

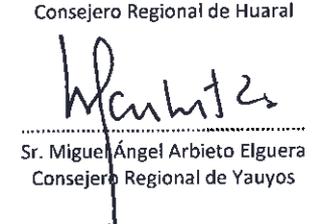

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostrroza
Consejero Regional de Cañete

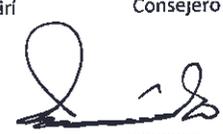

Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral

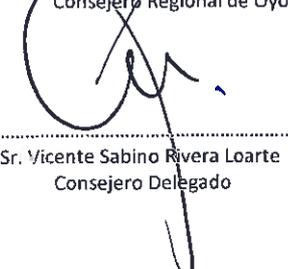

Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochirí


Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura


Sr. Hugo Félix Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón


Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera
Consejero Regional de Yauyos


Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal
Secretario del Consejo Regional


Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Delegado

consejero delegado para que se le cite al vice gobernador regional Chong Campana para la próxima sesión y se convoque a efectos de que informe el encargo encomendado por el gobernador regional en la provincia de Cañete.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Consejero de Barranca.

CONSEJERO REGIONAL JORGE MARTIN TABOADA SAMANAMUD

Consejero delegado quiero pedir la aprobación del proyecto de ordenanza el manual de organización y funciones de la dirección regional de agricultura de Lima, el segundo pedido tiene que ver sobre el fenómeno del niño, tanto se está discutiendo la fuerza de ese fenómeno si el gobierno central no distribuye a los gobiernos locales y regionales los presupuestos.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Consejero de Oyón.

CONSEJERO REGIONAL HUGO FILAR PÉREZ CUEVA

El pedido se nos informe sobre el personal, asesores ¿Cuántos? asesores y sus funciones en las diferentes áreas ¿Por qué? El cambio de asesores.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Consejero de Cañete.

CONSEJERO REGIONAL VLADIMIR ALEXANDER ROJAS HINOSTROZA

Me olvide de un pedido quiero que se conforme una comisión investigadora sobre el caso de dos muertes maternas en la red de salud Chilca Mala, hace unos meses se ha querido ocultar no se ha dicho a la opinión pública sobre esas muertes maternas, los directores dijeron que tenían los mejores indicadores de salud se hicieron la felicitación, pero como se van a felicitar si hay muertes maternas, yo pido que se conforme una comisión de investigación.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

No habiendo más pedidos vamos a proceder a la votación para la incorporación de todos los pedidos, los que estén de acuerdo sirvanse levantar la mano.

VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

Quedan incorporados los pedidos a la agenda, siguiente punto.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

IV. ESTACIÓN DE ORDEN DEL DIA

Punto N°1

Carta N°056-2015-CRPH-MAMN/CR/GRL del Consejero Regional Miguel Mufarech Nemy quien solicita que se considere como punto de agenda en la sesión ordinaria, declarar de interés público y de prioridad regional el mejoramiento de la infraestructura y promoción turística del Museo Vichama.

Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca

Sr. Anibal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza
Consejero Regional de Cañete

Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral

Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochirí

Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura

Sr. Hugo Filar Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón

Sr. Miguel Ángel Arbieta Elguera
Consejero Regional de Yauyos

Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal
Secretario del Consejo Regional

Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Delegado

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Señor consejero Mufarech tiene el uso de la palabra.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

Presidente yo fui a visitar el museo Vichama, proyecto como todos conocemos también Shicras, Caral, Bandurria 5000 años como muchas de las sesiones que hemos tenido en las provincias están declarando las cosas de sumo interés regional para su provincia, este acuerdo es declarar de interés público y prioridad regional el mejoramiento y la construcción de la infraestructura del museo Vichama, segundo encargar al ejecutivo del gobierno regional de Lima para que a través de la gerencia regional de desarrollo económico y comercio exterior y turismo del gobierno regional de Lima para que en el marco de sus competencias y funciones formulen, implementen y ejecuten el proyecto de inversión mejoramiento de las condiciones de infraestructura y la promoción turística del museo Vichama, tercero encargar al gobernador regional para que en el marco de sus funciones y atribuciones y en concordancia con el pliego presupuestal del gobierno regional de Lima asigne los suficientes recursos financieros que permitan ejecutar el proyecto, cuarto encargar al gobernador regional de Lima para que realice gestiones ante el gobierno nacional como la presidencia de la república, la presidencia del consejo de ministros, el ministerio de comercio exterior y turismo el ministerio de economía y finanzas para poder comprometer las transferencias financieras, la ejecución de las actividades y proyectos de inversión público materia del proyecto del museo Vichama, quinto dispensar la presente ordenanza regional el trámite de lectura y aprobación, sexto la presente ordenanza regional se publicara en el diario oficial el peruano, diario de circulación regional y en el portal web del gobierno regional de Lima, la ordenanza del museo de Vichama.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Señores consejeros está en debate, secretario.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Consejero también sería aprobar la dispensa del pase a comisión del proyecto de ordenanza el pase a comisión, la aprobación de la dispensa del pase a comisión.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Consejero de Cañete.

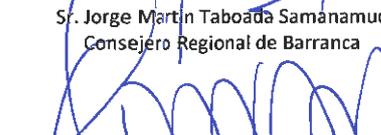
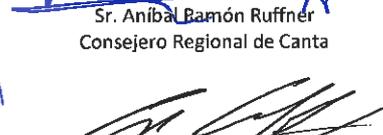
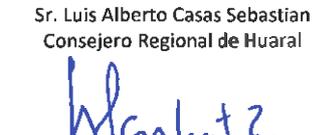
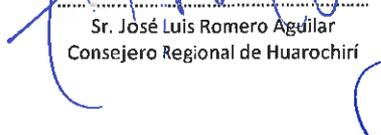
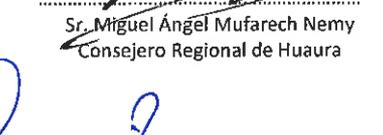
CONSEJERO REGIONAL VLADIMIR ALEXANDER ROJAS HINOSTROZA

Es ordenanza o acuerdo.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Ordenanza, procedemos a la votación, los que estén de acuerdo que se apruebe la ordenanza propuesta por el consejero Mufarech referido se declare de interés público y de prioridad regional el mejoramiento de la infraestructura y construcción sofisticada del museo Vichama, los que estén de acuerdo sírvanse levantar la mano.

VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

 ----- Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud Consejero Regional de Barranca	 ----- Sr. Aníbal Bamón Ruffner Consejero Regional de Canta	 ----- Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza Consejero Regional de Cañete	 ----- Sr. Luis Alberto Casas Sebastian Consejero Regional de Hualar
 ----- Sr. José Luis Romero Aguilar Consejero Regional de Huarochiri	 ----- Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy Consejero Regional de Huaura	 ----- Sr. Hugo Fajar Pérez Cueva Consejero Regional de Oyón	 ----- Sr. Miguel Ángel Arbieta Elguera Consejero Regional de Yauyos
 ----- Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal Secretario del Consejo Regional	 ----- Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte Consejero Delegado		

Vamos a proceder a la votación de la dispensa de lectura del acta, los que estén de acuerdo sírvanse levantar la mano.

VOTACIÓN: APROBADO por **UNANIMIDAD**, el mismo que en su parte resolutive queda redactada de la siguiente manera:

HA APROBADO LA SIGUIENTE ORDENANZA REGIONAL:

“QUE DECLARA DE INTERÉS PÚBLICO Y DE PRIORIDAD REGIONAL, EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE INFRAESTRUCTURA Y LA PROMOCIÓN TURÍSTICA DEL MUSEO DE VICHAMA”.

ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR de Interés Público y de Prioridad Regional, “El Mejoramiento de las Condiciones de Infraestructura y la Promoción Turística del Museo de Vichama”.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR al Ejecutivo del Gobierno Regional de Lima, para que a través de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico y la Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo del Gobierno Regional de Lima para que en el marco de sus competencias y funciones, formulen, implementen y ejecuten el proyecto de Inversión “Mejoramiento de las Condiciones de Infraestructura y la Promoción Turística del Museo Vichama”.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR al Gobernador Regional, para que en el marco de sus competencias y atribuciones y en concordancia como titular del Pliego Presupuestario 463 del Gobierno Regional de Lima, asigne los suficientes recursos financieros, que permita ejecutar lo dispuesto en el artículo precedente.

ARTÍCULO CUARTO: ENCARGAR al Gobernador Regional de Lima para que realice gestiones ante el Gobierno Nacional, como la Presidencia de la República, Presidencia del Consejo de Ministros, Ministerio de Comercio Exterior y Turismo y el Ministerio de Economía y Finanzas para poder comprometer las transferencias financieras, la ejecución de las actividades y proyectos de inversión pública en materia del proyecto Museo Vichama.

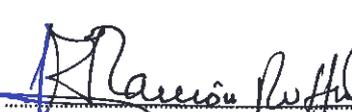
ARTÍCULO CUARTO: DISPENSAR la presente Ordenanza Regional del trámite de lectura y aprobación de acta.

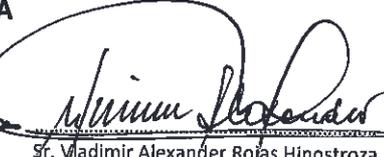
ARTÍCULO QUINTO: La presente Ordenanza Regional se publicará en el diario El Peruano, en un diario de circulación regional, y en el portal web del Gobierno Regional de Lima (www.regionlima.gob.pe).

Punto N°2.

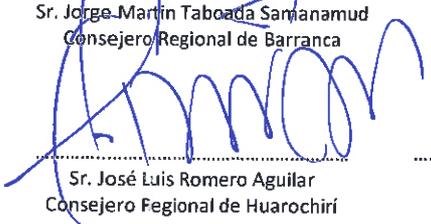
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA


Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca


Sr. Anibal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta

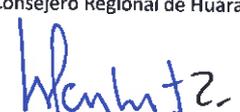

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza
Consejero Regional de Cañete


Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral

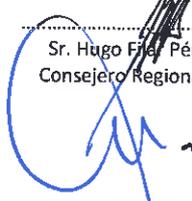

Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochiri


Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura


Sr. Hugo Fier Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón


Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera
Consejero Regional de Yauyos


Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal
Secretario del Consejo Regional


Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Delegado

Punto N°2

Carta N°057-2015-CRPH-MAMN/CR/GRL del Consejero Regional Miguel Mufarech Nemy quien solicita que se considere como punto de agenda en la sesión ordinaria, el proyecto de ordenanza regional para declarar de interés público regional el mejoramiento de la producción y calidad de la leche de ganado vacuno en los distritos de Végueta y Sayán, provincia de Huaura, Región Lima y las instalaciones de plantas de derivados lácteos.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Consejero Mufarech.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

Presidente de la misma forma lo he venido comentando en varias oportunidades nuestra región se ha convertido en el primer productor de leche, de lácteos y requiere un apoyo, constantemente los ganaderos están con problemas, ellos están organizados en varios grupos como lo ha mencionado el alcalde, este es un tema que requiere un apoyo del gobierno regional constantemente hay problemas con el monopolio que existe en la empresa Gloria para el nivelamiento de los precios y la necesidad para ver no solamente a través de la dirección regional de agricultura como mejorar la calidad de la ganadería vacuna para buscar una mejor producción a nivel regional, y de todas maneras también se requiere llevar el proyecto si se puede en grande o sino en pequeño como se ha llevado en Cajatambo para que el pequeño grupo de ganaderos de diversos lugares de la provincia y lo mismo que hoy en día en la zona de Sayán, la zona de Santa Rosa ya hay una gran producción de leche, todo esto podría llegar para los ganaderos si es que se promueve para PRO COMPITE la instalación de pequeñas plantas muchas de ellas artesanales, porque las plantas necesitan una inversión mayor y seguramente la tendrán, entonces el deseo es que el gobierno entre a tallar en esto y por eso la ordenanza es declarar de interés público y prioridad regional el mejoramiento de la producción lechera en el distrito de Végueta, Sayán en la región Lima y lo mismo encargar al ejecutivo para que a través de la gerencia de desarrollo social vea las competencias para la ejecución del proyecto, tercero encargar al gobernador para que en el marco de sus competencias también tenga en el pliego el presupuesto asigne recursos financieros para ejecutar, cuarto encargar al gobernador para que realice gestiones ante el gobierno regional, presidencia de la república, ministerio de economía, para poder ejecutar estas actividades, realizar el trámite de la ordenanza del trámite de lectura y aprobación en el peruano.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Consejero de Yauyos.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL ARBIETO ELGUERA

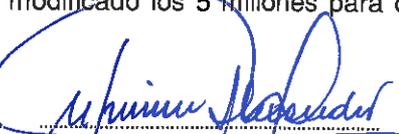
Sería conveniente invitar al director regional de agricultura para que nos explique también la situación del sector agrario en la región.

CONSEJERO REGIONAL VLADIMIR ALEXANDER ROJAS HINOSTROZA

Señor consejero delegado yo entiendo la posición del consejero de Huaura, pero creo también deberíamos tener un informe real de parte de la gerencia regional de desarrollo económico, recuerden colegas consejeros de que nos han presentado un documento diciéndonos que el presupuesto participativo del próximo año va a ser modificado los 5 millones para obras, tienen

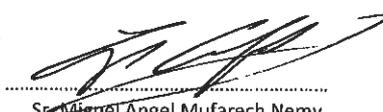

Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca


Sr. Aníbal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta


Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza
Consejero Regional de Cañete


Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Hualal

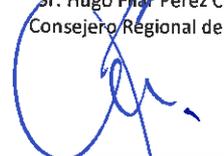

Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochiri


Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura


Sr. Hugo Filar Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón


Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera
Consejero Regional de Yauyos


Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal
Secretario del Consejo Regional


Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Delegado

que sacar para el fondo concursable PRO COMPITE también se presentan ganaderos, se presentan productores, se presentan gente que ha tenido actividad con el tema de la frutas, entonces a mi si me preocupa eso porque vamos a declarar de prioridad e interés regional el apoyo a los ganaderos que se lo merecen definitivamente que sí, pero si aún no resolvemos este planteamiento administrativo que nos está haciendo el ejecutivo de decirnos que en el presupuesto se va reducir para obras el próximo año para que con el presupuesto participativo también financemos, a parte el mantenimiento de lo que son los activos son financieros sistema de obras, sistema de maquinarias, entonces yo creo allí deberíamos tener un informe claro con la finalidad de que la ayuda a nuestros hermanos ganaderos sea real no podemos negar la voluntad del consejo regional, pero si discutimos su planteamiento creo que allí también deberíamos exigir aprovechando el pedido del consejero de Huaura y que se nos entregue una cifra real de la gerencia de desarrollo económico como pueden intervenir ellos con nuestra cuenca de la leche que tenemos.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Consejero de Yauyos.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL ARBIETO ELGUERA

En todo caso esta problemática sería bueno pasarlo a comisión y citar al señor Castillo Polo y al director regional de agricultura.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

Señor presidente todas las veces que hemos aprobado una ordenanza de este tipo es solamente declaración de interés regional porque acá no hay nada más el costo, porque si ustedes ven el costo de beneficio es cero, nosotros estamos haciendo es declarando de interés, ya después si el presidente o alguien considera que puede hacer la gestión, en la gestión es algo que tiene presupuesto, acá no estamos aprobando que salga PRO COMPITE ni la plata, si PRO COMPITE lo aprueba es otra parte del proyecto, acá no estamos aprobando dinero ni que el gobierno haga la obra sino declarar de interés regional y que se preocupe con los ganaderos como se ha hecho en todas las ordenanzas de cada provincia.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Previo consejero de Canta.

CONSEJERO REGIONAL ANÍBAL RAMÓN RUFFNER

Consejero yo creo que nos estamos desviando, acá el consejero ha pedido declarar de interés público, nosotros en toda provincia que hemos ido se ha aprobado, en el caso de Cañete, caso de Oyón, caso de Canta es una decisión, ahora buscar financiamiento es otra cosa lo van hacer en su momento, entonces de mi parte por favor sean más ágiles que se apruebe ya se dará el monto de diferentes instancias, si nos vamos a poner en ese tema de no declarar de interés regional todos los proyectos de Cajatambo, yo creo no vamos a ser mezquinos y al contrario todo lo que sea en beneficio de Végueta deberíamos aprobarlo.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Consejero de Huaral.

Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca

Sr. Aníbal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinojosa
Consejero Regional de Cañete

Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral

Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochiri

Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura

Sr. Hugo Filar Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón

Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera
Consejero Regional de Yauyos

Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal
Secretario del Consejo Regional

Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Delegado

CONSEJERO REGIONAL LUIS ALBERTO CASAS SEBASTIAN

Consejero delegado lo que hemos estado acostumbrados lo que dice el consejero por Canta declarar de interés regional todo pero no sabemos que ni porque ni para que, lo que se está planteando acá y yo coincido con los consejeros de Yauyos y Cañete debe haber un informe, lo ideal debe haber sido que esto se hubiera hecho con la opinión de los interesados por ejemplo se hubiera conversado con los ganaderos de la zona, yo no sé estos proyectos de la zona viene de muchos años atrás no es recién que se presentan, la asociación de ganaderos de Vêgueta y de Huaura tienen años trabajando en la asociatividad, este último PRO COMPITE ha trabajado un primer puesto para el financiamiento es lo que me han informado, entonces aquí lo que tenemos que hacer es discutir que se va hacer con la industria ganadera llamémoslo así y en todo caso ampliar el PRO COMPITE, porque hay diferentes experiencias productivas a nivel regional que tiene que concursar y muchas se quedan fuera por la escasez de PRO COMPITE, entonces tendríamos que discutir acá como ampliar el PRO COMPITE para el próximo año y que haya mayores recursos para la productividad y no solamente declarar de interés regional, porque ya hemos declarado muchos de interés regional y no se cumple, entonces la orientación está dada, hay que reorientar esa ordenanza.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Consejero de Cañete.

CONSEJERO REGIONAL VLADIMIR ALEXANDER ROJAS HINOSTROZA

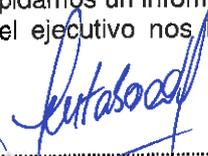
Yo creo que aquí no hay nada mezquino yo rechazo los términos de mi amigo consejero de Canta, creo que también está distraído como el consejero delegado no ha escuchado, yo no me estoy oponiendo, yo voy a aprobar la propuesta del consejero de Huaura, sino yo he dicho que quiero que aprovechemos esta declaratoria para solicitar un informe real que se ponga en el articulado de parte de la gerencia regional de desarrollo económico y nos digan cuántos tienen, porque es de conocimiento público que los únicos proyectos productivos del gobierno regional lo derivan a PRO COMPITE más que proyectos, capacitaciones, etc. Que al final no es lo que esperan los amigos, aprovechemos la ordenanza para hacer un informe legal más aun con el detalle que se ha dado, que se ha presentado diciendo que el próximo año en el presupuesto participativo, que el presupuesto participativo de las obras nos quieren quitar para financiar las obras el consejo tampoco lo va permitir, acordemos pero aprovechemos para poner un artículo pidiendo la información legal en el documento con la autorización del consejero delegado.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

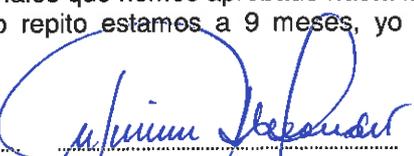
Consejero de Huarochirí.

CONSEJERO REGIONAL JOSÉ LUIS ROMERO AGUILAR

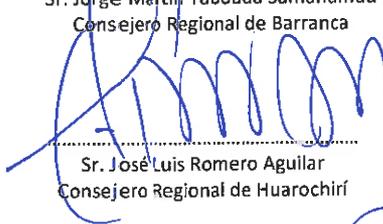
Consejero delegado entiendo la plena voluntad del consejero de Huaura por apoyar a la institución de este proyecto de ordenanza yo he presentado 4, sin embargo ya estamos a 9 meses de esta gestión consejero delegado y en nuestras provincias, la población no mira al ejecutivo como el que realiza obras nos mira a nosotros los consejeros, yo creo que es oportuno el día de hoy tal como lo manifiestan los consejeros de Cañete y Oyón que de repente emitamos un acuerdo donde pidamos un informe de todas las ordenanzas regionales que hemos aprobado hasta la fecha y que el ejecutivo nos brinde información porque como repito estamos a 9 meses, yo creo que es


Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca


Sr. Aníbal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta

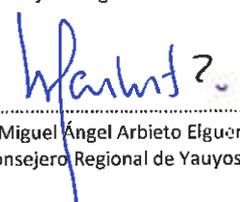

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza
Consejero Regional de Cañete


Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral

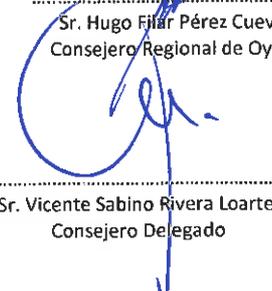

Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochirí


Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura


Sr. Hugo Filar Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón


Sr. Miguel Ángel Arbieta Elguera
Consejero Regional de Yauyos


Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal
Secretario del Consejo Regional


Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Delegado

oportuno ya que el ejecutivo haga una obra pero yo no veo la inquietud por parte de ellos, entonces saludo la propuesta del consejero Mufarech, de mi parte como consejero de Huarochirí lo apoyo pero también veamos esa posibilidad de ver en esta ordenanza regional si también pedimos un informe al ejecutivo o de repente sacamos otro acuerdo a efectos de pedir un informe ya de todas las ordenanzas que hemos aprobado, porque estamos a 9 meses, yo creo que es oportuno donde ellos tienen que rendirnos informes de todo, aquí veo hay temas de salud que está viendo usted consejero delegado donde indica tenemos un acuerdo regional, una ordenanza regional en temas de salud y yo creo que ya amerita pedir un informe, en todo caso evaluemos esa posibilidad consejero delegado.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

Presidente dos cosas, en primer lugar todas las ordenanzas que se han aprobado en las provincias en sesiones descentralizadas nunca se pidió un informe, si se hubieran aprobado en todas las provincias con un informe del director yo lo hubiera hecho, pero si no lo he hecho es porque ustedes en su provincia no lo han hecho, ahora se dice que vengan los directores, que envíen un informe y eso me parece muy mal, en todas las provincias se ha aprobado declarar de interés, no estamos diciendo señor gobernador hágalo, no estamos diciendo señor director informe, eso será después que le digamos al señor director hágalo, señor director informe, haga tiene usted el instrumento legal, acá tiene usted el instrumento de gestión, vea usted que puede hacer, que puede realizar, como coordina con nuestros ganaderos, agricultores en general, o sea el interés es el que dejaron cada consejero en su provincia porque es su interés y luego se implementara con el gobernador, con el director o se les invitara o se les invitara y esa es la primera parte, así hemos querido yo como diría es una jurisprudencia, todo hemos aprobado sin exigir nada me sorprende ahora las exigencias, segundo estoy totalmente de acuerdo en los que dice el consejero de Huarochirí ya es tiempo que le digamos al gobernador regional, al gerente, funcionarios porque no están cumpliendo estas ordenanzas o porque no están cumpliendo los acuerdos que le hemos trasladado a ellos que son de su competencia pero eso es un tema aparte que si quieren lo podemos incluir como un punto de agenda para que se tome un acuerdo de citar al gobernador informe adjuntándole todas las ordenanzas y los acuerdos y que nos informe en un plazo máximo de 30 días y lo podemos citar a una sesión de consejo para que nos informen porque no se cumplen las ordenanzas y los acuerdos.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Consejero de Canta.

CONSEJERO REGIONAL ANÍBAL RAMÓN RUFFNER

Consejero delegado al consejero de Cañete en todo caso las disculpas del caso por el termino emitido, pero ya lo dijo en todo caso el consejero Mufarech en todas las provincias que hemos ido se está aprobando declarar de interés porque es importante para cada provincia y si también me recuerdo como dice el consejero de Huarochirí hacer un pedido al gobernador de todo lo que se ha ejecutado se ha realizado, de las ordenanzas aprobadas declarar de interés yo que allí aclararíamos esta situación.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca

Sr. Aníbal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostraza
Consejero Regional de Cañete

Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral

Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochirí

Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura

Sr. Hugo Flar Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón

Sr. Miguel Ángel Arbieta Elguera
Consejero Regional de Yauyos

Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal
Secretario del Consejo Regional

Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Delegado

Vamos a proceder a la votación, los que están de acuerdo que se apruebe la ordenanza regional declarar de interés sírvanse levantar la mano.

VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

Para votar la dispensa de lectura y aprobación del acta.

VOTACIÓN: APROBADO por **UNANIMIDAD**, el mismo que en su parte resolutive queda redactada de la siguiente manera:

HA APROBADO LA SIGUIENTE ORDENANZA REGIONAL:

“QUE DECLARA DE INTERÉS PÚBLICO Y DE PRIORIDAD REGIONAL, EL MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCIÓN Y CALIDAD LECHERA, Y LAS INSTALACIONES DE PLANTAS DE DERIVADOS LÁCTEOS, EN LOS DISTRITOS DE VÉGUETA Y SAYÁN, PROVINCIA DE HUAURA, JURISDICCIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA”

ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR de interés público y prioridad regional “El Mejoramiento de la producción y calidad lechera, y las instalaciones de plantas de derivados lácteos, en los distritos de Végueta y Sayán, provincia de Huaura, jurisdicción del Gobierno Regional de Lima”

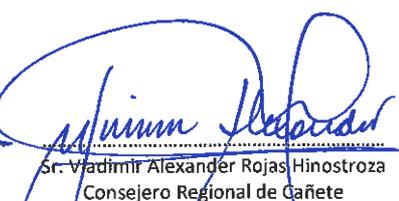
ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR al Ejecutivo del Gobierno Regional de Lima, para que a través de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico y la Dirección Regional de Agricultura para que en el marco de sus competencias y funciones, formulen, implementen y ejecuten el proyecto de Inversión “Mejoramiento de la producción y calidad lechera, y las instalaciones de plantas de derivados lácteos, en los distritos de Végueta y Sayán, provincia de Huaura, jurisdicción del Gobierno Regional de Lima”.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR al Gobernador Regional, para que en el marco de sus competencias y atribuciones y en concordancia como titular del Pliego Presupuestario 463 del Gobierno Regional de Lima, asigne los suficientes recursos financieros, que permita ejecutar lo dispuesto en el artículo precedente.

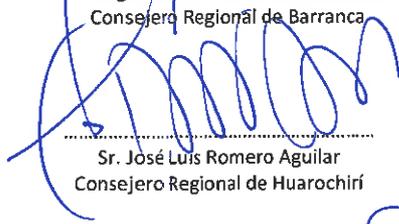
ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR al Gobernador Regional de Lima para que realice gestiones ante el Gobierno Nacional, como la Presidencia de la República, Presidencia del Consejo de Ministros, Ministerio de Agricultura y el Ministerio de Economía y Finanzas para poder comprometer las transferencias financieras, la ejecución de las actividades y proyectos de inversión pública en materia del proyecto “Declarar de interés público y prioridad regional el mejoramiento de la producción y calidad lechera, y las instalaciones de plantas de derivados lácteos, en los distritos de Végueta y Sayán, provincia de Huaura, jurisdicción del Gobierno Regional de Lima”


Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca

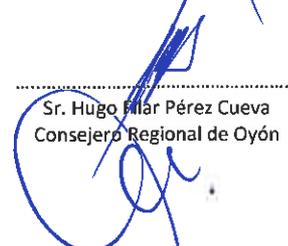

Sr. Anibal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta

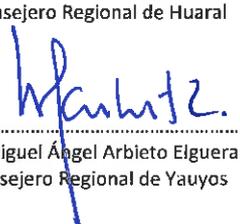

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostraza
Consejero Regional de Cañete


Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Hualar

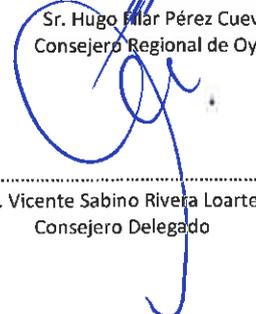

Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochirí


Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura


Sr. Hugo Filar Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón


Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera
Consejero Regional de Yauyos


Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal
Secretario del Consejo Regional


Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Delegado

ARTÍCULO QUINTO: DISPENSAR la presente Ordenanza Regional del trámite de lectura y aprobación de acta.

ARTÍCULO SEXTO: La presente Ordenanza Regional se publicará en el diario El Peruano, en un diario de circulación regional, y en el portal web del Gobierno Regional de Lima (www.regionlima.gob.pe).

Señor secretario sírvase leer el artículo 82° del reglamento interno de consejo.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Artículo 82° Da lectura al artículo)

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Hemos procedido a la votación de la ordenanza hemos votado por la dispensa.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Consejero estamos hablando la dispensa del pase a comisión se tiene que aprobar si es la forma como se está aprobando esto y se está sustentando en el pleno se tiene que aprobar la dispensa del pase a comisión que dice el artículo 82°.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Vamos a proceder a la votación de la dispensa del pase a comisión, sírvanse levantar la mano.

SIETE VOTOS A FAVOR (Barranca, Canta, Cañete, Huarochirí, Huaura, Oyón, Yauyos)

UNA ABSTENCIÓN (Huaral)

VOTACIÓN: APROBADO POR MAYORÍA

Siguiente punto de agenda.

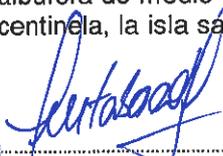
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Punto N°3

Carta N°058-2015-CRPH-MAMN/CR/GRL del Consejero Regional Miguel Mufarech Nemy quien solicita que se considere como punto de agenda en la sesión ordinaria, el proyecto de ordenanza regional para declarar de interés público y de prioridad regional la promoción de circuito turístico en la Provincia de Huaura.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

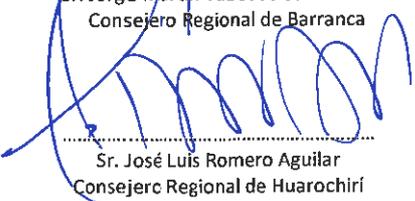
Presidente de la misma forma se tuvo un trabajo muy extenso de los atractivos turísticos de nuestra provincia de Huaura, con la dirección de turismo se puede organizar los circuitos turísticos, los circuitos turísticos son en las zonas rurales con el personal en los sitios arqueológicos de Bandurria, es el museo comunitario de Vêqueta, es el balcón de Huaura, la laguna la encantada, la albufera de medio mundo, la casa hacienda Rontoy, la iglesia casa hacienda de ingenio, la playa centinela, la isla san Martín y el Malecón, estos son los atractivos de nuestra provincia y lo que se

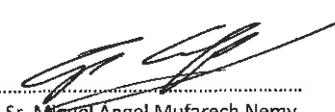

Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca

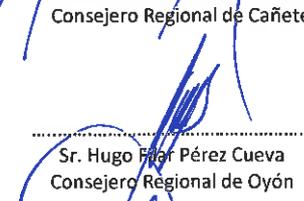

Sr. Anibal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta

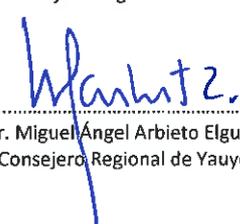

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostraza
Consejero Regional de Cañete


Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral

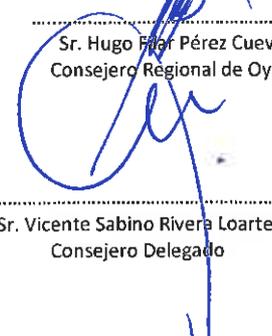

Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochirí


Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura


Sr. Hugo Fajó Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón


Sr. Miguel Ángel Arbieta Elguera
Consejero Regional de Yauyos


Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal
Secretario del Consejo Regional


Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Delegado

quiere con esto es implementar los circuitos turísticos los cuales se hacen en el sector privado como los que hay en hoteles, restaurantes y ellos en coordinación con la dirección de turismo lo único que vamos hacer es promover los circuitos turísticos y esto de acá es solamente un circuito turístico de nuestra provincia de Huaura para declararlo de interés público y prioridad regional la implementación de los circuitos turísticos de la provincia de Huaura, encargar al gobernador, encargar a los funcionarios para hacer las gestiones expresar la presente ordenanza para su aprobación y su publicación en el peruano, de la misma manera que el anterior declararlo de interés para trabajarlo de la misma manera.

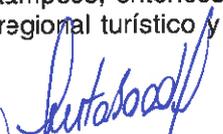
CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
Consejeros.

CONSEJERO REGIONAL LUIS ALBERTO CASAS SEBASTIAN

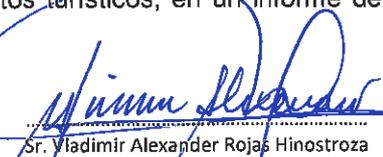
Consejero en principio estoy de acuerdo debemos hacerlo, pero acá esta lo emitido por la dirección regional de turismo, estamos acabando el proyecto turístico rutas cercanas a Lima proponía corregir lo que corresponde a Huaral, hemos culminado la parte de costa y nos falta el aspecto comunitario de la parte de la sierra, conversando y revisando la agenda para el día de hoy, los funcionarios de la dirección me informan que los circuitos tiene que declararlos los municipios sean distritales o provinciales, porque la región tiene que ver toda la estructura regional, la dirección regional de la región no ve los circuitos turísticos de la provincia sino en general y para eso hay los requerimientos a los municipios provinciales y a los municipios distritales, mi opinión es que pase a comisión y que se emita la opinión técnica a la dirección regional de turismo para poder llevar a cabo este proyecto importantísimo, estamos trabajando en todas la provincias este tema menos en la provincia de Huaral, desde Chancay hasta Vichaycocha y Pacaraos, estamos integrando todos los lugares turísticos de la zona, eso implica un trabajo tremendo inventariado de la clasificación en sí que no es solamente del atractivo sino que interviene FORTUR el día 16 incluso va estar el ómnibus de la marca Perú en la provincia de Huaral para avalar todo el trabajo que se ha hecho a nivel turístico, entonces yo quiero que entiendan de que vaya a comisión para escuchar una opinión técnica.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

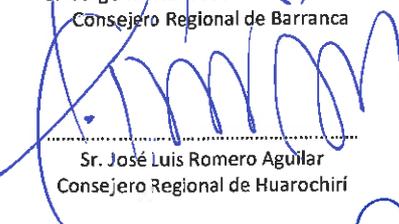
Yo quiero señalar acá estamos ordenando, no estamos haciendo el circuito, yo estoy diciendo que se declare de interés y prioridad la implementación, quien lo va ejecutar si es el alcalde, si es cualquier autoridad porque nosotros no lo vamos implementar, nosotros damos el marco legal como el congreso de la republica da una ley es el congreso el que lo acepta lo traslada al ejecutivo, el ejecutivo tiene que ejecutarlo y el congreso fiscaliza su ejecución, aquí lo que estamos haciendo es declarar de interés público la implementación del circuito turístico no lo estamos haciendo, habiendo ya un marco referencial de los atractivos que hay en nuestra provincia, involucra varios distritos, ya verán los alcaldes como trabajan con el sector privado que circuitos quieren hacer, lo que yo estoy señalando con estos atractivos turísticos que hay en la provincia y que lo declaramos de interés regional para que las autoridades lo implementen, no necesito un informe de la directora de turismo porque estoy seguro que si la siento acá no sabe de qué estamos hablando, no sabe, mucha gente no conoce la provincia y me imagino ustedes tampoco, entonces cuando uno tipifica y dice estos son mis atractivos que se declare de interés regional turístico y se puedan implementar los circuitos turísticos, en un informe detallado, yo le


Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca

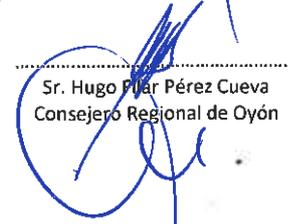

Sr. Anibal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta

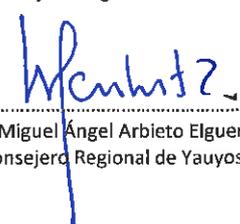

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostraza
Consejero Regional de Cañete


Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral

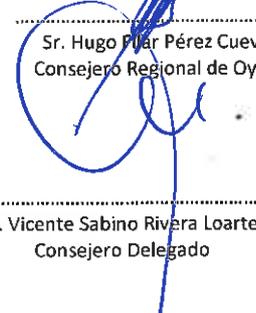

Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochirí


Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura


Sr. Hugo Pilar Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón


Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera
Consejero Regional de Yauyos


Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal
Secretario del Consejo Regional


Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Delegado

doy el marco de cuáles son los atractivos, porque si analizamos y nos dedicamos a la parte contraria en tres periodos de gobiernos regionales en ninguna municipalidad se ha hecho circuito turístico.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
 Consejero de Canta.

CONSEJERO REGIONAL ANÍBAL RAMÓN RUFFNER

Consejero delegado lo que dice el consejero de Huaral si bien es cierto pero no se contrapone a la ordenanza propuesta por el consejero de Huaura, los que hemos sido alcaldes sabemos que la labor de los gobiernos locales establecer los lugares turísticos, establecer los circuitos turísticos y sacar en beneficio de la región, acá es otra cosa no se contrapone, por lo tanto yo si apoyo la posición del consejero de Huaura.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Otro consejero, si no hay otra opinión vamos a proceder a la votación, los que estén de acuerdo aprobar la iniciativa del consejero Mufarech el proyecto de ordenanza regional declarar de interés público y prioridad regional la proyección del circuito turístico en la provincia de Huaura sírvanse levantar la mano.

VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

Vamos a proceder a la votación de la dispensa del pase a comisión, los que estén de acuerdo.

VOTACIÓN: APROBADO por **UNANIMIDAD**, el mismo que en su parte resolutive queda redactada de la siguiente manera:

HA APROBADO LA SIGUIENTE ORDENANZA REGIONAL:

“QUE DECLARA DE INTERÉS PÚBLICO Y DE PRIORIDAD REGIONAL, LA IMPLEMENTACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE CIRCUITOS TURISTICOS EN LA PROVINCIA DE HUAURA, JURISDICCIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA”

ARTÍCULO PRIMERO; DECLARAR de Interés Público y de Prioridad Regional, “La Implementación y Funcionamiento de Circuitos Turísticos en la Provincia de Huaura, jurisdicción del Gobierno Regional de Lima”.

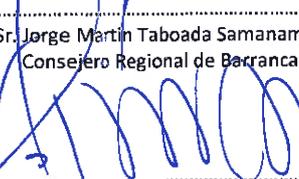
ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR al Ejecutivo del Gobierno Regional de Lima, para que a través de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico y la Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo del Gobierno Regional de Lima para que en el marco de sus competencias y funciones, formulen, implementen y ejecuten el proyecto de Inversión “Implementación y Funcionamiento de Circuitos Turísticos en la Provincia de Huaura, jurisdicción del Gobierno Regional de Lima.


 Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
 Consejero Regional de Barranca


 Sr. Anibal Ramón Ruffner
 Consejero Regional de Canta


 Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostraza
 Consejero Regional de Cañete


 Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
 Consejero Regional de Huaral

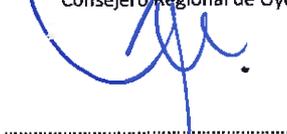

 Sr. José Luis Romero Aguilar
 Consejero Regional de Huarochiri


 Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
 Consejero Regional de Huaura


 Sr. Hugo Filari Pérez Cueva
 Consejero Regional de Oyón


 Sr. Miguel Angel Arbieta Elguera
 Consejero Regional de Yauyos


 Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal
 Secretario del Consejo Regional


 Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
 Consejero Delegado

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR al Gobernador Regional, para que en el marco de sus competencias y atribuciones y en concordancia como titular del Pliego Presupuestario 463 del Gobierno Regional de Lima, asigne los suficientes recursos financieros, que permita ejecutar lo dispuesto en el artículo precedente.

ARTÍCULO CUARTO: ENCARGAR al Gobernador Regional de Lima para que realice gestiones ante el Gobierno Nacional, como la Presidencia de la República, Presidencia del Consejo de Ministros, Ministerio de Comercio Exterior y Turismo y el Ministerio de Economía y Finanzas para poder comprometer las transferencias financieras, la ejecución de las actividades y proyectos de inversión pública en materia del proyecto “ Implementación y Funcionamiento de Circuitos Turísticos en la Provincia de Huaura, jurisdicción del Gobierno Regional de Lima”.

ARTÍCULO QUINTO: DISPENSAR la presente Ordenanza Regional del trámite de lectura y aprobación de acta.

ARTÍCULO SEXTO: La presente Ordenanza Regional se publicará en el diario El Peruano, en un diario de circulación regional, y en el portal web del Gobierno Regional de Lima (www.regionlima.gob.pe).

Vamos a continuar con el punto N° 11 de la agenda, toda vez que está presente el director, secretario.

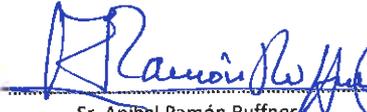
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

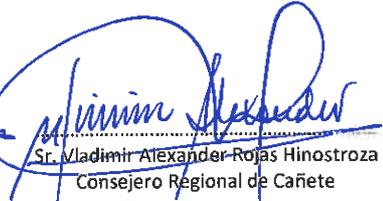
Punto N°11

Carta N°041-2015-VRL-CRPC-CR/GRL del Consejero Regional Vicente Rivera Loarte quien solicita que se considere como punto de agenda en la sesión ordinaria, se informe lo siguiente:

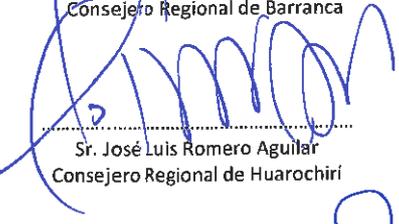
- ✓ Informe respecto a la conformación de la comisión que se está encargando de la separación de la unidad funcional y orgánica de la Red de Salud Cajatambo (Memorando N°653-2015-GRL-GRDS-DIRESA-LIMA-DG).
- ✓ Informar sobre el abastecimiento de medicamentos a los centros y/o puestos de salud de Cajatambo; medicamentos que han sido distribuidos con vencimiento en el mes de setiembre 2015 como consta en acta de fecha 21/09/2015.
- ✓ Informe sobre la falta de abastecimiento de medicinas en los Centros y/o puestos de salud y la carencia de las mismas en la provincia de Cajatambo.
- ✓ Informe del estado y situación del personal de la Micro red Cajatambo por especialidades y establecimientos.
- ✓ Presentar informe detallado de las atenciones médicas a los pacientes derivados de los centros y/o puestos de salud de Cajatambo al Hospital de Barranca; asimismo se sirva informar la negativa de la recepción de pacientes de la provincia de Cajatambo (caso concreto del paciente alumno del distrito de Copa, que por negativa de la recepción de personal del Hospital de Barranca este haya sido atendido en el Hospital Regional de Huacho).


Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca

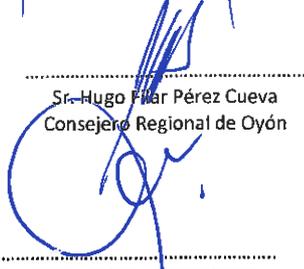

Sr. Anibal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta


Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostrero
Consejero Regional de Cañete


Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral


Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochiri


Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura


Sr. Hugo Pilar Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón


Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera
Consejero Regional de Yauyos


Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal
Secretario del Consejo Regional


Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Delegado

INVITADOS: DIRECTOR REGIONAL DE SALUD y DIRECTOR DE LA RED SALUD BARRANCA CAJATAMBO mediante Oficio N°323-2015-GRL-SCR

Se encuentra en la sala el director de la red de salud Barranca-Cajatambo.

DR. ELVIS EDILBERTO JARA PANANA, DIRECTOR DE LA RED DE SALUD BARRANCA-CAJATAMBO

Buenas tardes tengan ustedes señores del consejo regional de Lima quien les habla es el doctor Elvis Edilberto Jara Panana, director de la Red De Salud Barranca-Cajatambo y asumí las gestiones el 6 de julio del presente año, estoy solamente tres meses, al respecto al primer punto del informe conformación de la comisión que se está encargando de la separación de la unidad funcional y orgánica de la Red de Salud Cajatambo (Memorando N°653-2015-GRL-GRDS-DIRESA-LIMA-DG) al respecto tengo que decir lo siguiente, mediante la ordenanza regional N° 14 del 2008 se crea las redes de salud entre ellas la red de salud de Cajatambo el 2008 y se encarga la dirección regional de salud que realice las acciones técnicas y administrativas correspondientes que así se haga, estamos hablando del 2008, a mi dirección el 24 de setiembre del 2015 llega un memorándum de la DIRESA en la cual se notifica coordinar las acciones respectivas correspondientes para informar a la comisión que se encargue de la unidad funcional y orgánica de Cajatambo, esto sucedió el 24 de setiembre hace pocos días, hacemos las coordinaciones para la dirección respectiva y la dirección administrativa llevando un informe en donde corresponde hacer la atención respectiva y con resolución directoral N° 194-2015 del 30 de setiembre del presente año se resuelve encargar a la comisión correspondiente para presentarle de la resolución de la red de Canta y esta comisión está conformada por los siguientes integrantes los doctores David Ascencios, el licenciado Víctor Saavedra en cargo del presupuesto, el contador público colegiado es encargado de economía, licenciada Farro que es la jefe de personal, la licenciada Judith que es la jefa de logística y como último integrado el doctor Luis palacios abogado, con respecto a la gestión de esta comisión se ha dispuesto lo que corresponde en la medida de los dispuesto, eso es todo con respecto a la pregunta.
Con respecto al segundo punto.

CONSEJERO REGIONAL JORGE MARTIN TABOADA SAMANAMUD

Doctor o sea la división de quien parte, o sea quien es el que solicita que haya una dirección entre Barranca-Cajatambo.

DR. ELVIS EDILBERTO JARA PANANA, DIRECTOR DE LA RED DE SALUD BARRANCA-CAJATAMBO

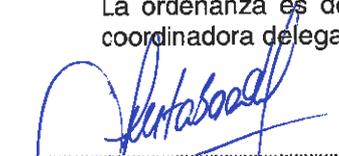
Hay una ordenanza regional del 2008.

CONSEJERO REGIONAL JORGE MARTIN TABOADA SAMANAMUD

Recién tengo conocimiento de esa ordenanza, quien hace la propuesta.

DR. ELVIS EDILBERTO JARA PANANA, DIRECTOR DE LA RED DE SALUD BARRANCA-CAJATAMBO

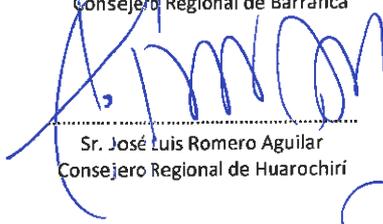
La ordenanza es de la región firmada por en su momento por Beatriz Eugenia Castillo Ochoa coordinadora delegada.


Sr. Jorge Martin Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca


Sr. Anibal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta


Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostriza
Consejero Regional de Cañete


Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral


Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochiri


Sr. Miguel Angel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura


Sr. Hugo Pilar Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón


Sr. Miguel Ángel Arbieta Elguera
Consejero Regional de Yauyos


Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal
Secretario del Consejo Regional

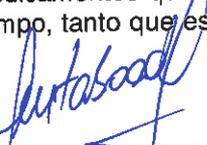

Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Delegado

CONSEJERO REGIONAL JORGE MARTIN TABOADA SAMANAMUD

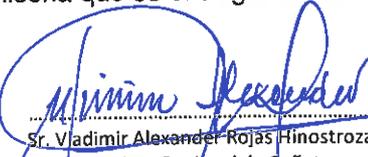
Ese tiempo era Anselmo Ventocilla consejero de Cajatambo porque se podía hacer una separación funcional porque hemos tenido reunión en la comisión de salud, se comentó también, se vio el tema de la red de salud de Yauyos, sino me equivoco ese es el tema, hay un mínimo de presupuesto que necesita manejar para ser una unidad ejecutora, 6 millones, bueno también habría que verse el conjunto de los centros de salud que tenga Cajatambo sus redes de salud, solamente eso quería comentarle y saber de dónde partía esa iniciativa de separación para informar al consejero de Cajatambo.

DR. ELVIS EDILBERTO JARA PANANA, DIRECTOR DE LA RED DE SALUD BARRANCA-CAJATAMBO

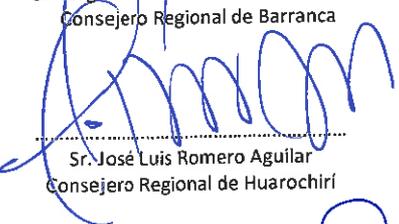
Con respecto al punto como digo la comisión se hará los estudios correspondientes y la comisión se encargara de hacer las acciones correspondientes, respecto al siguiente punto Informar sobre el abastecimiento de medicamentos a los centros y/o puestos de salud de Cajatambo; medicamentos que han sido distribuidos con vencimiento en el mes de setiembre 2015 como consta en acta de fecha 21/09/2015, el cual no he tenido conocimiento directamente pero hay que señalar aquí dos cosas claras, el abastecimiento de los medicamentos a los puestos de salud como el centro de salud de Cajatambo como puestos de salud que corresponden a Cajatambo no dependen de la unidad ejecutora del hospital de Barranca, esto medicamentos corresponden directamente a la DIRESA, a la unidad ejecutora de la DIRESA, pero si tenemos conocimiento por supuesto del abastecimiento de acuerdo al nivel que es el adecuado los informes correspondientes, lo que pasa aquí es un tema, ocasionalmente un paciente, un usuario quiere solicitar a ustedes un medicamento determinado por ejemplo la insulina se acaba lo usuarios que van a pedir este medicamento, este es un medicamento que se tiene a nivel hospitalario no se maneja a nivel de establecimiento de primer nivel, la molestia obviamente que causa a un usuario que no conoce que este medicamento tiene que ser usado desde un hospital por el pedido de un especialista cosa que no hay en un establecimiento de salud, pero todos los medicamentos establecidos por el ministerio de salud, todos los medicamentos que tiene que tener los establecimientos de primer nivel está establecido en los parámetros de calidad y ninguno de los establecimientos que están en estos establecimientos están atendidos, aquí lo que ha sucedido es lo siguiente dentro de la política del hospital de Barranca hemos decidido realizar campañas de atención medica descentralizada dentro de estas campañas se realizó la campaña el 21 de setiembre en Cajatambo, para esta campaña los medicamentos que se utilizan no son medicamentos del centro de salud, son medicamentos que se solicitan en la farmacia del hospital para poder abastecer a los usuarios que se están atendiendo en estas campañas, entonces nosotros tenemos información de dos campañas en la provincia de Cajatambo la primera campaña fue en Cajatambo el 12 de setiembre la segunda en Gorgor el 24 de setiembre y para poder abastecer de medicamentos para esas campañas se solicitó medicamentos de la farmacia de nuestro hospital y esos medicamentos son los que se nos dio y efectivamente se ha detectado donde se distribuye medicamentos y están por vencer pero no que están vencidos, tanto que es así que el medicamento que se llevó para la campaña de un total de 14 tres de ellos tenían fecha de vencimiento a fin del mes de setiembre, considerando que los medicamentos que se utilizaron en esta campaña son los medicamentos que se utilizan por corto tiempo, tanto que estos medicamentos como la prednisona que se entregan en una receta dada a

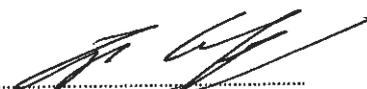

Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca


Sr. Anibal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta

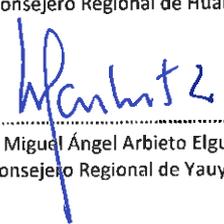

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostraza
Consejero Regional de Cañete


Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral

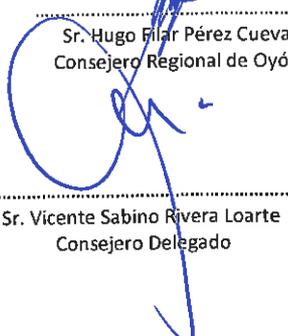

Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochiri


Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura


Sr. Hugo Filar Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón


Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera
Consejero Regional de Yauyos


Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal
Secretario del Consejo Regional


Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Delegado

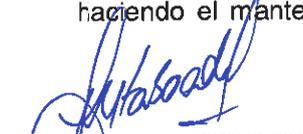
un paciente es un medicamento que se receta por 5 días, quiere decir que el medicamento está dentro de la fecha no está vencido, o sea que el medicamento no está vencido para nada y por lo tanto estos medicamentos están considerados solo para la campaña, obviamente los medicamentos van ser recetados de acuerdo a su suscripción, o sea que en ningún momento, este es el medicamento por ejemplo en el que aparece la fecha de vencimiento como consta allí en la caja setiembre del 2015, entonces en ningún momento el centro de salud o el puesto de salud de la provincia de Cajatambo han vencido este medicamento en los puestos de salud y en ningún momento se ha utilizado medicamentos vencidos para los usuarios, eso es cuanto podemos informar respecto al vencimiento de los medicamentos, no sé si hubiera alguna pregunta.

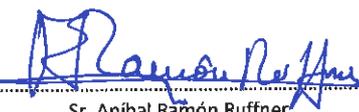
CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Coordinamos con el director regional de salud el doctor Palomo para que usted en su calidad de director del hospital de Barranca-Cajatambo se constituya a la campaña, en efecto fue, estuvo presente en la campaña, también lo que tengo que ser claro y decir cómo es que mandan un bloque de 80 unidades de este medicamento cuanto tiene vencimiento de 7, 8 días en Cajatambo, como usted comprenderá Cajatambo por prevención y de racionalización no podemos utilizar en una semana y después de una semana ya están vencidas, hay otro producto también que son 25 unidades en la provincia de Cajatambo y cuando hago la precisión dicen eso no corresponde a la red de salud sino pertenece al hospital de Barranca que están donando, entonces yo le decía como van a donar si eso es parte del abastecimiento que tiene que hacer la dirección regional de salud, este tema me hubiera gustado que este aquí el director del centro de salud de Cajatambo él ha hecho una información bien detallada al señor gobernador, me gustaría más bien si el consejo me permite para que el director del centro de salud de Cajatambo pueda explicar porque he podido comprobar que no hay gasa, no hay algodón, no hay alcohol realmente es un caos, hay una sola camilla y ahora en la cuestión de emergencia va ser difícil cuando se interrumpa la carretera, ya ocurrió el año pasado realmente cuando hubo 22 muertos, ahora otro tema la ambulancia que fue entregada a Utcas la semana pasada esta ambulancia bajo y ya no regreso, habido cambio de personal inconsultamente diría porque al final se ha comunicado en vez de cubrir las necesidades se les ha quitado y este personal se ha ido a trabajar a la costa, todas estas incomodidades han sido observadas por el gobernador quien ha estado presente no solamente en Cajatambo en Huallapa igual, si el consejo lo permite podríamos escuchar al director de salud de Cajatambo, adelante director del centro de salud de Cajatambo.

DR. ELVIS EDILBERTO JARA PANANA, DIRECTOR DE LA RED DE SALUD BARRANCA-CAJATAMBO

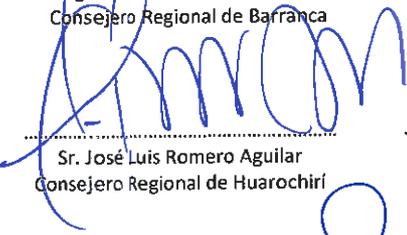
Disculpe el profesional que esta presente no es el jefe del establecimiento, es un doctor del establecimiento no es el jefe, es un profesional odontólogo. Si me permiten acotar con la venia del consejero estoy de director hace tres meses, con respecto a la ambulancia de Utcas, la ambulancia de Utcas sufrió un accidente ha estado aislada, ha estado en reparación o sea no es una ambulancia que se ha quitado al centro de salud, ahora no olvidemos que todas la ambulancias que fueron dadas a los establecimientos de Cajatambo es un convenio que tenía que estar a cargo la municipalidad distrital través de un convenio y estas unidades en ningún momento han sido mantenidas por la municipalidad referida tanto que la municipalidad provincial está haciendo el mantenimiento tanto de combustible y demás, en el caso particular de Utcas esta


 Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
 Consejero Regional de Barranca

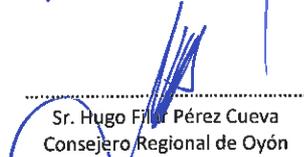

 Sr. Aníbal Ramón Ruffner
 Consejero Regional de Canta

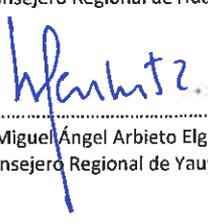

 Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinojosa
 Consejero Regional de Cañete


 Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
 Consejero Regional de Huaral

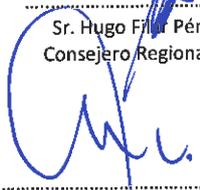

 Sr. José Luis Romero Aguilar
 Consejero Regional de Huarochiri


 Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
 Consejero Regional de Huaura


 Sr. Hugo Félix Pérez Cueva
 Consejero Regional de Oyón


 Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera
 Consejero Regional de Yauyos


 Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal
 Secretario del Consejo Regional


 Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
 Consejero Delegado

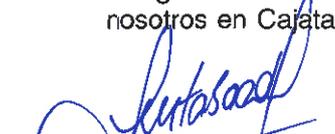
ambulancia al traer una paciente de Barranca sufrió un accidente actualmente está en reparación, entonces no es que se le haya quitado actualmente se está reparando no es que se le haya quitado, con respecto al personal que se nombró y se ha cambiado inconsultamente si es cierto eso fue parece que a inicios de año, nosotros al tomar conocimiento de eso estamos tratando de solucionar el problema, el director regional lo va poder informar, nosotros son el director del establecimiento de Barranca hemos solicitado que ese personal que ha sido rotado inconsultamente vuelva a su lugar de origen que le corresponde, está en trámite eso, el director podrá informar al respecto, si hemos solicitado que ese personal vuelva al lugar que le corresponde, o sea no ha sido en nuestra gestión ha sido mucho antes y estamos tratando de corregir, también hay que entender que esa corrección se debió haber hecho hace mucho tiempo pero no se hizo nada, con respecto al abastecimiento de medicamentos e insumos está el doctor Plomo quien pudiera aclarar el tema es la DIRESA quien se encarga del abastecimiento correspondiente.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
 Doctor Palomo.

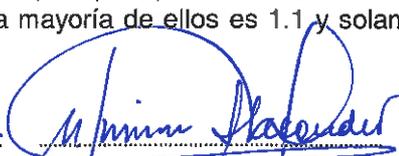
DR. FÉLIX PALOMO LUYO, DIRECTOR REGIONAL DE SALUD

Ante todo un saludo al digno consejo regional en primer lugar quisiera pasar unas diapositivas son 5 minutos nada más para aclarar unos puntos, esta es la forma de la comisión de la separación de la unidad funcional y orgánica de la red de salud de Cajatambo, ya se ha revisado la resolución en la medida posible esta la figura de la resolución, es más fácil toda vez que ya sabemos que existe la resolución por parte del consejo regional donde existe la unidad ejecutora pero lo que nosotros estamos solicitando para esta vez es la unidad funcional porque nos permitiría a nosotros tener un presupuesto más amplio, un sistema, entonces la unidad funcional que explico el doctor Elvis Jara cual es el costo de lo que tiene la red de salud de Cajatambo, entonces cual es el costo lo que se tiene que comprar un medicamento y lo compran para todas las redes, gracias a esto va a ver la necesidad de adquirir solo para Cajatambo, lo estamos haciendo con Canta, lo estamos haciendo con Huaral y esperamos avanzar con todas las demás redes, yo en esta oportunidad quiero agradecer a los consejeros que se acercaron si y presentaron una resolución inmediata porque esto de acá es una voluntad bastante política técnica, no es difícil pero si garantiza lo que necesitan ustedes para ir al sitio donde ellos lo requieran, allí está la comisión ejecutiva de la red.

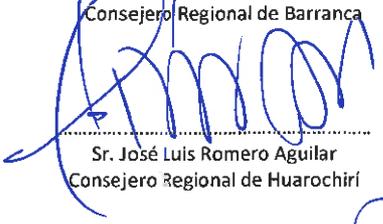
El abastecimiento en los puestos de salud de la micro red Cajatambo en su totalidad es un tema más de interpretación que de fondo porque son las fechas de vencimiento dice que vencía el 9 del 2015, acá están estos medicamentos fueron para la campaña, en si el problema ha sido con el medicamento prednisona, es un antiinflamatorio que se utiliza por no más de 5 días y la fecha de vencimiento era 09-2015 al parecer lo han interpretado como que era 29 de setiembre del 2015, pero sin embargo señor presidente hemos emitido un documento para evitar esta confusión que a partir de la fecha ningún medicamento sea expedido con un mes antes de la fecha de vencimiento, entonces para evitar estas confusiones, solamente en esa campaña se han emitido 6 prednisonas, ninguna contraindicación de ese medicamento que se vencía en 7 días, el abastecimiento de los medicamentos de la red de Cajatambo, como ustedes están viendo allí nosotros tenemos una categorización de los establecimientos de salud 1.1, 1.2, 1.3, de acuerdo a la complejidad, nosotros en Cajatambo tenemos establecimientos la mayoría de ellos es 1.1 y solamente dos de

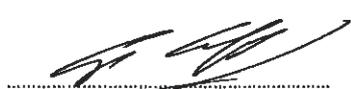

 Sr. Jorge Martín Taboada-Samanamud
 Consejero Regional de Barranca

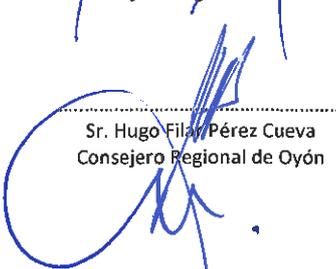

 Sr. Aníbal Ramón Ruffner
 Consejero Regional de Canta

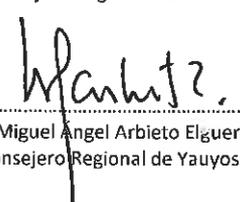

 Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostrero
 Consejero Regional de Cañete

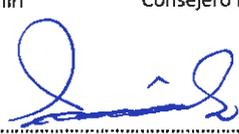

 Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
 Consejero Regional de Huaral

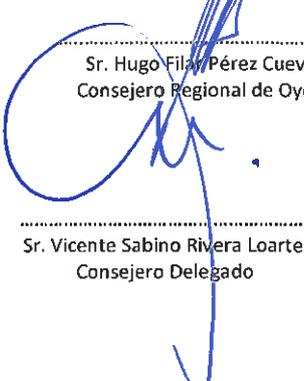

 Sr. José Luis Romero Aguilar
 Consejero Regional de Huarochiri


 Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
 Consejero Regional de Huaura


 Sr. Hugo Filay Pérez Cueva
 Consejero Regional de Oyón


 Sr. Miguel Angel Arbieto Elguera
 Consejero Regional de Yauyos


 Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal
 Secretario del Consejo Regional


 Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
 Consejero Delegado

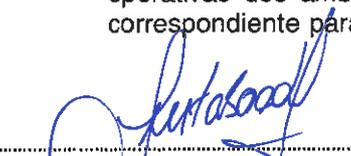
ellos son 1.2 acabo de venir por ejemplo Poquián 1.2, Manas 1.2, Utcas 1.1, Copa es 1.1 y Huancapón es 1.1 eso es en la provincia de Cajatambo, entonces cuando dice 1.1 es lo básico en atenciones de salud hay enfermera, hay obstetrix y un técnico de enfermería, por lo tanto el manejo de salud a nivel nacional para el abastecimiento de medicamentos tiene que ser de acuerdo al profesional y a la categoría del establecimiento, por lo tanto nosotros tenemos el abastecimiento de medicinas pero solo significa el 5% de la necesidad y esto lo podemos demostrar con la documentación correspondiente, porque es cierto la gente a veces viene por una clorfenamina que se utiliza bastante, pero la clorfenamina es un medicamento que lo receta el especialista, entonces nosotros no podemos recetarla, lo que hacemos en este caso es que su paciente de Utcas en primer lugar a él no le van a recetar allá tiene que irse al hospital de Barranca para ser diagnosticado y allí tener la medicación correspondiente es el manejo, es bajo el porcentaje, entonces nosotros tenemos solo el desabastecimiento de la medicina en todo Cajatambo el 5%, ese 5% significa la falta de lidocaína que no se ha gestionado en la aprobaciones de compras por las gestión de entregas de materiales médicos y como medios y calificaciones se encuentran los mejores postores para la compra de la lidocaína y un medicamento más que no recuerdo que falta actualmente en los establecimientos de salud.

Acá están los medicamentos según el tipo de establecimiento, yo le voy alcanzar señor presidente cuales son los medicamentos que tiene que tener los puestos de salud de acuerdo a su categoría, bueno el paciente de Copa que fue trasladado al hospital de Barranca de Copa al hospital de Barranca por una fractura expuesta, lo bueno que en este caso al paciente lo llamaron por teléfono por lo cual fue trasladado al hospital de Huacho, es cierto fue atendido en el hospital de Barranca por lo que no sabían el diagnostico correspondiente.

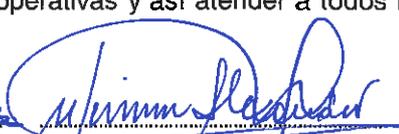
DR. ELVIS EDILBERTO JARA PANANA, DIRECTOR DE LA RED DE SALUD BARRANCA-CAJATAMBO

Hacer una aclaración previa de lo que nos está comentando el doctor Palomo primero que el hospital de Barranca en lo que va del año hasta setiembre de este año ha tenido 67 pacientes provenientes de la provincia de Cajatambo, de los 67 pacientes que han sido atendidos en todo momento y muy conveniente, uno de ellos es el motivo de la queja se podría decir que se trató de un pequeño que tenía una luxación doctor Palomo del dedo meñique, obviamente si tiene una luxación tiene que ser atendido por el traumatólogo, entonces allí parece que habido un mal entendido, desafortunadamente el día que ocurrió el accidente con el niño había fallecido el padre del traumatólogo como es de entender por el fallecimiento del padre el traumatólogo no asistió ese día al hospital, fue atendido por el médico cirujano y el médico cirujano lo transfirió al hospital de Huacho porque allí si contaban con un traumatólogo en ese momento, no es que se haya negado la atención, no es que no haya sido atendido, hay muchos pacientes que se han atendido en el transcurso del año y a ninguno de ellos se le ha negado la atención, desafortunadamente el medico programado no ha concurrido por el fallecimiento del padre, no pudo estar presente en la atención de la emergencia, eso fue lo que ha sucedido en ese momento.

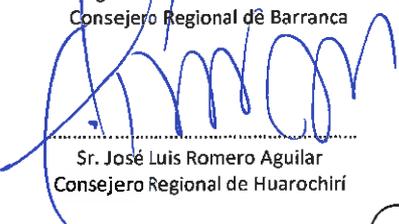
Desafortunadamente también nuestro establecimiento contando la ambulancia de Utcas nuestro establecimiento tiene 5 ambulancias para nosotros ninguna ambulancia esta operativa, solo están operativas dos ambulancias porque no tenemos los artículos necesarios para hacer la gestión correspondiente para que esas ambulancias estén operativas y así atender a todos los distritos y


Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca

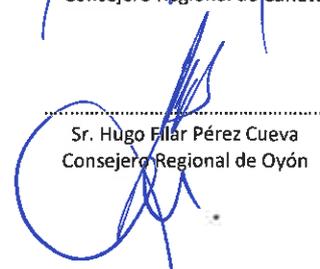

Sr. Anibal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta


Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostraza
Consejero Regional de Cañete

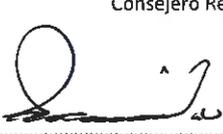

Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral

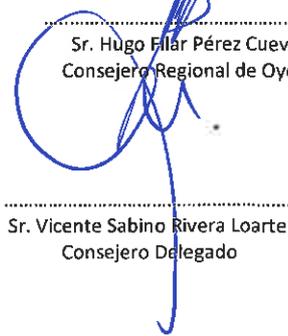

Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochiri


Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura


Sr. Hugo Eilar Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón


Sr. Miguel Ángel Arbieta Elguera
Consejero Regional de Yauyos


Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal
Secretario del Consejo Regional


Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Delegado

en ese momento llego el niño dos ambulancias habían salido a Lima de tal manera que no teníamos ambulancias disponibles en ese momento por eso se solicitó una ambulancia que habían traído desde Cajatambo, de Copa lo lleve por favor a Huacho la ambulancia, que hubiese pasado si en ese momento no teníamos ambulancia, que se hubiese dicho han abandonado al niño no se ha dado la atención, entonces que ha ocurrido que en la misma ambulancia, que es lo que ocurre esta ambulancia tiene que llevarlo a otro nivel, pero no teníamos ambulancia disponible en ese momento, ese fue el inconveniente que paso con el niño que no ha sido atendido en Huacho si bien es cierto por la complejidad del caso no era grave pero no se dejó la atención en ningún momento, se ha atendido y no se ha dejado en ningún momento al paciente.

DR. FÉLIX PALOMO LUYO, DIRECTOR REGIONAL DE SALUD

Doctor, conserjero disculpe prueba de ellos que si ha sido atendido en el hospital de Barranca s que el doctor muestra la hoja de transferencia, o sea al tener otra referencia quiere decir que el médico del hospital de Barranca ha enviado un documento al médico del hospital de Huacho diciéndole por favor lo tiene que atender y esa es una atención coordinada, entonces eso es más o menos lo que nosotros tenemos como agenda presente.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Doctor Palomo sin el ánimo de controversia converse con el médico y ellos se trajeron a Huacho el paciente porque me dijeron que le iban amputar el dedo y como no habían tomado la debida atención tuvieron que trasladarlo en una ambulancia para Huacho y luego han venido a Huacho y se realizó la atención.

DR. FÉLIX PALOMO LUYO, DIRECTOR REGIONAL DE SALUD

Conserjero quiero responderle sea lo que sea no se puede hacer sin autorización en este caso del jefe del hospital de Barranca, o sea no es que ya pueda recibir enviarlo a Huacho y nosotros no podemos atender a un paciente de otro establecimiento con una hoja de transferencia y esa es la hoja de transferencia firmada por el medico la cual se le transfirió al paciente a Huacho, yo entiendo quizás el paciente como todos que hemos sido pacientes en algún momento siento la molestia y digo porque si he venido acá tengo que atenderme en Huacho, pero lo que yo quiero resaltar es que el ánimo de todos nosotros siempre es que sea atendido, eso muestra que el paciente ha sido atendido en Huacho, en Huacho no podemos atender ni un paciente de otro sitio salvo que sea una emergencia y esto no es una emergencia, salvo que sea una emergencia donde está en riesgo la integridad del paciente en cualquier establecimiento de nuestra región bajo cualquier condición.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

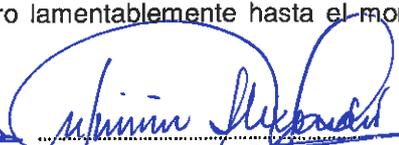
En el tema de personal en el caso de Cahua, han dejado de trabajar 4 personales, acaso no hay puestos con nombramiento, esos puestos con nombramiento lo han traído a la costa con otros cargos adicionales.

DR. FÉLIX PALOMO LUYO, DIRECTOR REGIONAL DE SALUD

Señor presidente usted tiene mucha razón, nosotros lamentablemente y esto hay que decirlo, hacemos la convocatoria para que el personal médico pueda asumir el cargo, inclusive la oferta económica mejora, mejora la oferta económica pero lamentablemente hasta el momento no se


Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca


Sr. Aníbal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta


Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza
Consejero Regional de Cañete

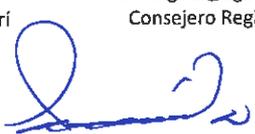

Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral

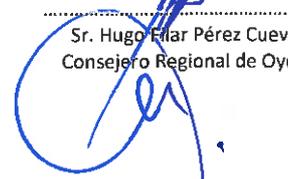

Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochiri


Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura


Sr. Hugo Filar Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón


Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera
Consejero Regional de Yauyos


Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal
Secretario del Consejo Regional


Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Delegado

presentan, hemos querido contratar, porque yo personalmente con el doctor Jara hemos visto el caso hemos al mismo medico hemos querido contratar porque se le ha pagado todo lo que se le debe al doctor y se le ha querido contratar pero lamentablemente no quiere subir, estamos con la pena poder nosotros y lo he dicho a los miembros del municipio inclusive les he mencionado que si tiene un médico familiar que quiera subir nosotros no tenemos ningún problema lo podemos contratar inclusive con todas las facilidades que se pueda dar, si le puedo garantizar en el presente periodo del SERUM vamos a solicitar la mayor cantidad de doctores, otra situación que sería tan importante es que una vez la unidad funcional de la micro red Cajatambo funcione lógicamente que la unidad funcional va poder ofrecer un médico como es 5000, 6000 lo que sería para ellos lo más asumible darle el 15, 15 porque que pasaría para nosotros, yo en el algún momento le digo doctor Jara ofrezca 15 días que trabaje 24 horas, 15 días que contrate dos médicos no uno, el tema que tenemos tantos médicos si trabajan 15, 15 afectaríamos a todos y tendríamos que redoblar el presupuesto, o sea no es una decisión bastante fácil, pero una vez que tengan una unidad ejecutora ellos sabrán cuánto pagan si dan 5000, 6000 para cumplir.

DR. ELVIS EDILBERTO JARA PANANA, DIRECTOR DE LA RED DE SALUD BARRANCA-CAJATAMBO

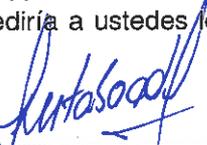
Con respecto al médico de Cahua nos hemos reunido con el alcalde de Manas por el tema, si es cierto el medico estuvo allí dos meses, se le ha cancelado pero ya no quiere seguir trabajando, le hemos pedido que vuelva, no quiere seguir trabajando, han llegado tres médicos, uno de ellos ha ido a Huallapa y dos han ido a Cahua y no quieren aceptar trabajar en Cahua, entonces no es que haya la disposición de parte de nosotros querer contratar, tenemos el presupuesto designado para ese médico, pero lamentablemente los profesionales no quieren trabajar en las zonas alejadas y hemos quedado con el alcalde de Manas si ellos también por su parte buscan un médico lo podemos contratar.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

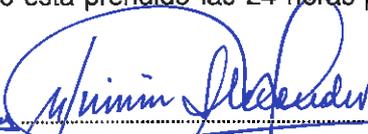
Doctor Palomo una pregunta van empezar las lluvias se van interrumpir las carreteras, los centros de salud alto andinos están abastecidos, lo cierto es que no hay alcohol, no hay algodón, no hay gasa, prácticamente esta desabastecido y eso lo ha podido comprobar el señor Jara.

DR. FÉLIX PALOMO LUYO, DIRECTOR REGIONAL DE SALUD

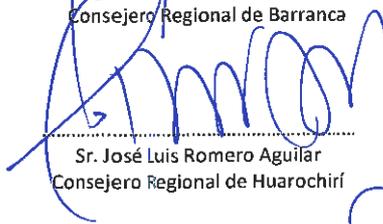
Doctor Jara el abastecimiento depende mucho de recursos básicos, depende mucho del requerimiento que ellos puedan hacer, en esta parte nosotros hemos conseguido a través del fondo de desempeño un monto con el que vamos a poder atender estas necesidades, pero también quiero decirles algo nosotros tenemos dentro de nuestro plan de contingencia el plan regional para el fenómeno del niño, este plan regional para el fenómeno del niño contempla todos los requerimientos que se tiene que dar para todos los establecimientos de salud, uno de ellos es Cajatambo por ejemplo que tiene una serie de problemas en el fenómeno del niño, entonces lo hemos proyectado para afrontar el fenómeno del niño, a Dios gracias que no lo puedo decir en contra de otra micro red en Cajatambo si tenemos nuestras clínica móvil operativa lo tenemos nosotros ahorita funcionando, entonces no tenemos mayor problema de lo que significa, yo le pediría a ustedes los consejeros por favor mi teléfono esta prendido las 24 horas para cualquier


Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca

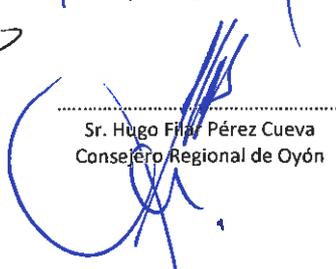

Sr. Aníbal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta


Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostraza
Consejero Regional de Cañete


Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral

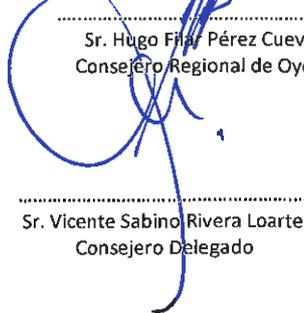

Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochiri


Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura


Sr. Hugo Ffari Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón


Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera
Consejero Regional de Yauyos


Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal
Secretario del Consejo Regional


Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Delegado

momento y cualquier requerimiento que ustedes hagan en cosas que lamentablemente nosotros no podemos estar en todos los establecimientos más alejados pero si la comunidad si puede estar y la comunidad creo que tiene más contacto con ustedes para que puedan ustedes directamente, por ejemplo el tema de lejanía nosotros lo podemos solucionar ya, no tenemos camilla en estos momentos necesito 3, 4 camillas se puede enviar y muchas veces también existe la inasistencia de los que trabajan en los establecimientos de salud en muchos de los casos se está teniendo problemas pero nosotros si pedimos que por parte de la comunidad nos ayuden hacer la documentación correspondiente de las personas que trabajan.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Finalmente dos puntos muy iguales, uno es la campaña que han organizado pero conversando con el responsable dice que lo hacen en Gorgor pero nos gustaría que a la brevedad posible la información que vienen por la parte de Oyón nos gustaría que se atendiera, eso es uno el otro tema es el personal de guardián en el puesto de salud de Cajatambo, ese es todo.

DR. ELVIS EDILBERTO JARA PANANA, DIRECTOR DE LA RED DE SALUD BARRANCA-CAJATAMBO

Con respecto a las campañas medicas no es una lo hacemos en coordinación con la empresa que lo está haciendo porque hemos hecho campañas porque la labor ya se hizo, pero si tenemos la información y le vamos hacer llegar la documentación para que tengan conocimiento de las campañas que se están realizando.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

Una última pregunta al director regional, yo presente en el mes de enero una declaración de emergencia de la salud en la región, paso a la comisión y ellos decidieron en coordinación con la DIRESA que se haga reestructuración en la salud en la región, eso si no me equivoco fue en mayo no recuerdo con exactitud se aprobó, se mandó a publicar en el peruano, se comunicó al gobernador, se comunicó a la DIRESA y allí se aprobó algo muy importante decía un mes para hacer plan de contingencia y 4 meses para hacer los instrumentos de gestión y así poder implementar la ordenanza toda vez y estoy seguro con una nueva reestructuración elemento, competitividad, todo lo que le aprobamos va mejorar mucho la atención en el servicio, para eso se necesita contratar gente que haga ese trabajo, porque si los mismos médicos lo van hacer y están todos ocupados en sus problemas no se hace, veo que ya estamos en el mes de octubre y no hay el plan de contingencia y no se sabe si hay la elaboración de los instrumentos de gestión, en que ha quedado eso me puede explicar.

DR. FÉLIX PALOMO LUYO, DIRECTOR REGIONAL DE SALUD

Si tenemos conocimiento justamente porque salió en el diario el peruano, recuerden que eso es una directiva, una solución del consejo regional que se ordene al ejecutivo y el ejecutivo ordena a nosotros que somos las direcciones, el documento ha llegado no más de 30 días en la cual a nosotros nos han informado a nivel de pliego, al comité de reestructuración que lo preside el gerente general y sus directivos que son el gerente de planificación Verano Conde, está el jefe de informática y el jefe de logística y el que habla está en lo que es asesoría técnica, justamente con la duda que usted tiene y con la pregunta que yo acabo de elaborar hace no más de dos semanas un documento queriendo gestionar la reunión correspondiente para salvar responsabilidad de esta

Sr. Jorge Martin Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca

Sr. Aníbal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinojosa
Consejero Regional de Cañete

Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral

Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochiri

Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura

Sr. Hugo Fajar Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón

Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera
Consejero Regional de Yauyos

Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal
Secretario del Consejo Regional

Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Delegado

situación, lo que usted menciona señor consejero es cierto por las múltiples funciones que uno tiene va ser imposible que nosotros como estamento técnico, normativo de una entidad regional pueda atender a la población que conlleven a una consultoría que se puede elaborar todos los instrumentos de gestión para poder elaborar.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

Dice que está el jefe de informática y de logística para hacer esto.

DR. FÉLIX PALOMO LUYO, DIRECTOR REGIONAL DE SALUD

Probablemente consejeros ellos no podrán tomar decisiones, esa decisión se tomara entre todos los responsables administrativos y políticos, supongo y esto algo concreto donde para los cuales están, es la dificultad para llevar a cabo la documentación.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

Un pedido cuando se elabora informes de los superiores al consejo regional nada más, porque desde enero estamos trabajando eso estamos a 9 meses aunque hace un mes le hayan comunicado pero que no se tiene un informe en qué situación se encuentran y como lo van a resolver para que nosotros, la función de nosotros no solamente es dar sino fiscalizar que lo necesitamos es mucho, yo veo que el gobernador, gerente y muchos directores a nosotros sacamos acuerdos de consejo el de Huarochirí lo ha dicho y el de Cañete sacamos y nos cargamos todo pero no se cumple, no se implementa, entonces yo le pediría que haga un informe mostrando nuestra extrañeza para que lo comience a resolver y no con el jefe de logística y de informática no tiene nada que ver con el tema de reestructuración.

DR. FÉLIX PALOMO LUYO, DIRECTOR REGIONAL DE SALUD

Con mucho gusto consejero en el transcurso de los días haremos el informe lo haremos llegar en su momento.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Consejero Casas.

CONSEJERO REGIONAL LUIS ALBERTO CASAS SEBASTIAN

Gracias, yo creo que estamos viendo problemas menores, lo que refleja la precariedad del sistema de salud en nuestro país no solamente acá sino a nivel nacional la falta de presupuesto, la falta de incentivo, la falta de interés y las acciones políticas al comité de salud, esto de la emergencia por ejemplo me sorprende que un cirujano no pueda atender una emergencia de fractura que tiene que trasladarlo, yo creo que allí habría capacidad de atención, esto de las medicinas no es nuevo, por un lado recibo las quejas de los odontólogos nunca hay lidocaína para los centros periféricos, no pueden sacar la muela porque no hay lidocaína, hay que estar reclamando acá a la DIRESA para que compre la lidocaína, recibo los directores de hospitales gustosamente hacen las campañas de salud pero allí no resuelven ningún problema, en el momento si es factible dicen porque no lo hacen al menos los directores porque dicen doctor tenemos muchas medicinas por vencer hagamos campañas de salud, entonces para mí que en una de estas han dado medicinas por vencerse, para eso las campañas porque hay una mala calificación en la compra, en la licitación de los medicamentos, eso es lo que tiene que mejorar DIRESA hacer un cuadro de las

Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca

Sr. Aníbal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostraza
Consejero Regional de Cañete

Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral

Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochirí

Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura

Sr. Hugo Pilar Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón

Sr. Miguel Ángel Arbieta Elguera
Consejero Regional de Yauyos

Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal
Secretario del Consejo Regional

Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Delegado

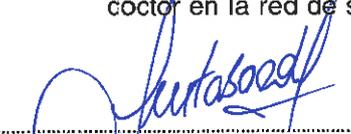
necesidades de salud en la región y hacer las licitaciones con los montos correspondientes siempre hay problemas con las medicinas está bien que sean genéricas pero no se puede perder, si quieren pruebas vayan al hospital de Chancay, hospital de Huaral medicinas por vencer están aprobando en que hagamos campañas de salud, como médico sé que eso no soluciona nada, el hospital debe trabajar adecuadamente previniendo o atendiendo enfermedades de la forma correcta, de otro lado en la comisión de salud dijimos vamos a tocar el tema de reestructuración que estamos trabajando, ya se acordó justamente por estos problemas la separación de las unidades ejecutoras de las redes de salud, eso ya se acordó y se está implementando en algunos sectores para que los recursos de las redes se queden en los hospitales siempre, pero los hospitales tampoco tiene el presupuesto necesario.

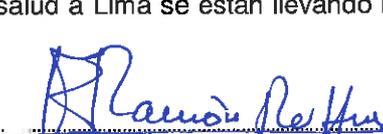
Así como se creó el programa médico en tu casa, no sé cómo se ha atendido porque no tenemos el informe acá, debería aplicarse médico en tu comunidad con verdaderos incentivos, con S/.3500 nuevos soles quien va ir a Cajatambo a trabajar es una vergüenza, como le vamos a pagar S/.3500 nuevos soles a un médico, hay que hacer verdaderos programas, ver como si podemos hacer planes de atención del ministerio, de los municipios, siempre lo recuerdo en la época de Velasco fui medico recién graduado dos sueldos por ir acá nada más a Piura iba y venía en avión, casa y comida, tenía dos distritos por atender pero se trabajaba tenía que vivir allí todo el tiempo, pero son programas que se hacían a los distritos el monitoreo correspondiente, pero acá con 3500 todo el mundo está tratando de escaparse porque no hay especialistas, ya lo dijimos en la reunión de consejo que hemos tenido anteriormente buscamos incentivos para los médicos de repente rotativos se dijo pero no se ha hecho nada, vamos a tener que discutir acá un tema para convocarlo a DIRESA porque el gobierno, el ejecutivo no está tratando estos temas, creo que todo esto ha permitido reflejar la carencia que tenemos en salud desgraciadamente, el medico viene acá sin conocer sus normas a querer informar, entonces debe haber tenido autorización de su jefe para venir acá a informar, creo que las normas administrativas están a ese nivel, entonces vemos que está mal, tratemos más este tema de salud.

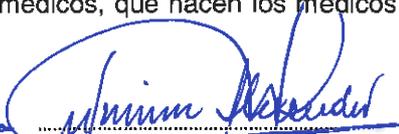
CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
 Consejero de Huarochirí.

CONSEJERO REGIONAL JOSÉ LUIS ROMERO AGUILAR

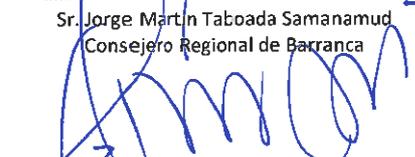
Consejero delegado por su intermedio me sumo a lo expuesto por el doctor Casas consejero por Huaral, doctor Palomo el tema de salud yo sé que no es un tema de ahora, es un tema que tiene años esta problemática, sin embargo doctor estamos a 9 meses en Huarochirí tenemos 32 distritos, la población se nos acerca a nosotros probablemente nosotros estamos más cerca de ellos a la comunidad, pero veo y lo tengo que decir doctor con mucha tristeza no hay ni gasa, por lo menos en la provincia de Huarochirí los médicos paran a cada rato en el mes de agosto habido más o menos dos o tres plantones, este es un tema doctor que viene de hace mucho tiempo y creo que finalmente la decisión la tiene que tomar usted desde aquí, pero si ustedes no ponen médicos que asuman su liderazgo, su posición como jefes no vamos hacer nada, si bien es cierto los médicos no van a ir por S/. 3500 nuevo soles pero los que están en la zona rural no trabajan más de 2,3 veces por semana, no quieren ir a su sitio que le corresponde, entonces es un tema de liderazgo hay collerías entre algunos médicos que no quieren salir de sus puestos y lo que es peor doctor en la red de salud a Lima se están llevando médicos, que hacen los médicos allí deberían

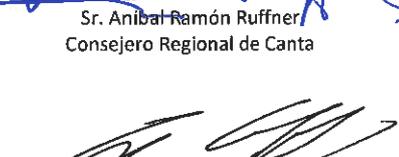

 Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
 Consejero Regional de Barranca


 Sr. Anibal Ramón Ruffner
 Consejero Regional de Canta

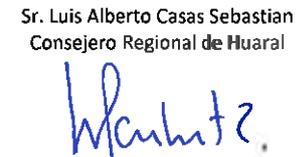

 Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostraza
 Consejero Regional de Cañete


 Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
 Consejero Regional de Huaral


 Sr. José Luis Romero Aguilar
 Consejero Regional de Huarochirí


 Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
 Consejero Regional de Huaura


 Sr. Hugo Filzar Pérez Cueva
 Consejero Regional de Oyón


 Sr. Miguel Angel Arbieto Elguera
 Consejero Regional de Yauyos


 Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal
 Secretario del Consejo Regional


 Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
 Consejero Delegado

estar en su lugar en sus plazas y sin embargo toda esta gente son los que hacen los plantones a cada momento, es por liderazgo porque hay personas que no toman sus decisiones en el tema de salud, por eso doctor así como yo pedí un informe al ejecutivo de las ordenanzas regionales nosotros hemos convocado, de la misma manera doctor yo creo ya es tiempo, son 9 meses que ya debemos tener resultados porque finalmente somos nosotros los consejeros, la gente tiene una herrada equivocación que los consejeros le van a resolver todos sus problemas y creen que los consejeros le van hacer obras, ese concepto tiene la población, sin embargo aquí lo aprobamos y nosotros solamente fiscalizamos, legislamos, sin embargo en el consejo regional nosotros tenemos que exigir doctor que ya se tomen decisiones y que asumamos nuestro liderazgo en lo que nos corresponde.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Consejero de Barranca y de Yauyos.

DR. FÉLIX PALOMO LUYO, DIRECTOR REGIONAL DE SALUD

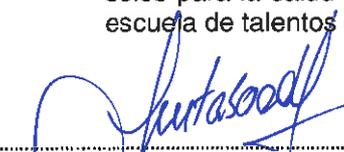
Consejero solo 30 segundos, es cierto lo que dice el consejero de Huarochirí decirle de que la situación real de la que nosotros hablamos tiene que ver mucho con la situación, digo lamentablemente porque es personal nombrado, porque nosotros y eso necesitamos justamente el apoyo de ustedes como autoridades porque que hacían los médicos en Huarochirí señor consejero solamente ellos los medios iban 4 veces a la semana, porque dice la ley que los médicos tiene que cumplir sus 150 horas pues si tienen que cumplir sus 150 horas trabajan 24 horas y en 5 días completan 150 horas y solamente iban 5 veces al mes y sin embargo señor consejero han hecho un plantón ¿Por qué? Porque nosotros tomamos la decisión de que como mínimo trabajen 7 días a la semana y es lamentable decirlo que hay autoridades políticas ningún consejero que se prestan a 6, 7 médicos que tienen y hay que decirlo la sinvergüencería de decir todavía son 5 días que yo trabajo para el estado porque yo tengo que trabajar en Lima, bueno conociendo tu buscas a nosotros, nosotros te buscamos renuncia, sería más fácil para nosotros un aplaza de nombrado 5 días a la semana trabaja y se le paga la cantidad de nombrado, por eso hacen plantones mueven a la comunidad, van a los establecimientos de salud porque sabe que van encontrar a una persona que le falta algo para que se aprovechen, yo quisiera en esta parte también nosotros nos pongamos fuerte y exigir también que los médicos trabajen en los establecimientos de salud y en el momento que corresponde decir doctor saben no deseo trabajar, eso le pediría por favor.

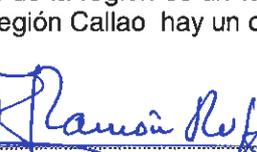
CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

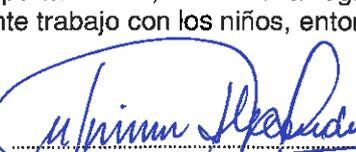
Consejero de Barranca.

CONSEJERO REGIONAL JORGE MARTIN TABOADA SAMANAMUD

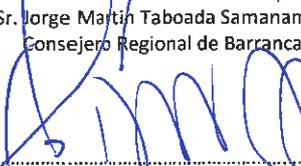
Señor Vicente los temas que están en agenda el director lo conocía pero usted no converso conmigo el cambio a Huacho, las medicinas estaban por vencer, el personal que no cumple con lo que simplemente no quieren ir, ver con los vecinos que propuestas tienen, acá en el consejo estamos para discutir cosas más trascendentes, por ejemplo que estamos haciendo conversaba con usted doctor Palomo que hacemos con la salud mental, usted me dijo tenemos hasta 30 000 soles para la salud mental de la región es un tema importantísimo, recuerdo la región Callao una escuela de talentos de la región Callao hay un constante trabajo con los niños, entonces le dan un


Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca

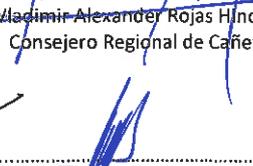

Sr. Anibal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta

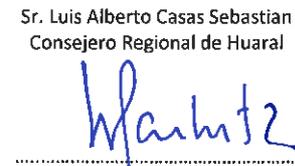

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostraza
Consejero Regional de Cañete


Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral


Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochirí


Sr. Miguel Ángel Mufareh Nemy
Consejero Regional de Huaura


Sr. Hugo Filar Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón


Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera
Consejero Regional de Yauyos


Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal
Secretario del Consejo Regional


Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Delegado

soporte psicológico y emocional, que hacemos a nivel regional, otro tema el señor con usted se ha hecho pasar si no me equivoco como jefe del centro de salud porque usted lo ha presentado así, sin embargo usted dice que no representa el cargo como jefe de personal, eso me sorprende la falta de comunicación, eso nada más quería presentar en este caso.

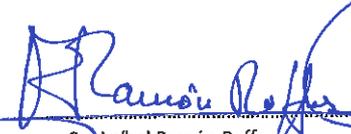
CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Consejero de Yauyos.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL ARBIETO ELGUERA

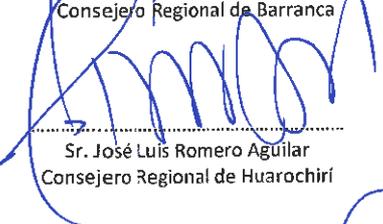
Consejero delegado creo que se nota claramente la crisis en el sector salud y esto es sintomático y esto se debe a la falta de voluntad política de querer mejorar este importante sector, señores consejeros como saben para nadie es un secreto que la red de salud Cañete-Yauyos los médicos que están allí están más por figuras políticas y por cuestiones partidarias y eso hace mucho daño, mucho daño hace y no hacen nada, hay médicos que han sido nombrados en Yauyos que han trabajado tres, cuatro meses, con nombramiento se vienen a trabajar a Cañete tres días a la semana tranquilo Yauyos sin médico, pero no hay la voluntad política para cambiar a pesar que el gobernador regional ha solicitado y ha pedido que saquen la referencia a sus plazas a Yauyos a trabajar, hasta la fecha nada, de igual forma el día de ayer bajaba yo de Yauyos bajaba yo de Yauyos a Cañete pase por Catahuasi para bien o para mal no se pare a comprar una bebida y salió la población a reclamarme el tema de la red de salud Cañete a Yauyos debía una camioneta de Catahuasi, la camioneta que hacia coberturas a lugares tan lejos y en Cañete paseándose los funcionarios de salud y simplemente quien tiene que pagar pato el consejero a él es el que reclaman siempre, la semana pasada tuve que llamar al director regional de salud porque me apersono al puesto de salud porque tenía un problema de salud y no había médico, no había jefe de establecimiento, desabastecido por completo el personal técnico y había una paciente embarazada que no podía atenderse han tenido que traer a un fiscal para que puedan atender y quien tuvo la culpa el consejero, consejero que está haciendo usted, esa es la situación, me fui a curar el diente me sacaron el diente al día siguiente sabia la población, curioso si a mí me pasa eso le pregunto yo a la población y le pregunto yo al señor que culpa tengo yo si son los materiales que compra la DIRESA, hace poco estuve manejando moto tuve un raspón en la rodilla fui a un puesto de salud porque me fastidiaba un poco y se me había hecho una herida y ellos me dijeron que no tenían gasa lo único que tenían que poner cinta maskintape porque no tenían esparadrapo, así estamos no se me preocupa yo quisiera preguntarle al director porque no se hacen las compras corporativas, no sé si él está de acuerdo con eso, yo tengo entendido que existe una comisión por parte del ejecutivo no sé porque no se reaviva, en fin hay tantas cosas si no hay la voluntad política de querer cambiar este sector no vamos a poder, a mí me gustaría que el gerente general vaya a vivir allá para que vea como se sufre ese poblador cuando ve que una persona está muriendo y ni siquiera tienen un médico allí esta desabastecido, en fin hay tantas cosas, en el transcurso que venía de Lima me encontré con el consejero de Barranca me dijo consejero hasta cuando tengo que amanecerme para encontrar una cita en el hospital de Barranca no sé, no pueden instalar un sistema para mejorar bastante la atención y en la cual ahora nadie no se puede enfermarse, no se buscamos el tema de la línea telefónica entre otras cosas, hablo el director regional de salud yo quisiera preguntarle también que ha hecho en concreto para prevenir la presencia del fenómeno del niño porque en Yauyos nos agarra y no vamos a tener una


Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca

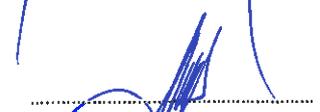

Sr. Anibal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta


Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza
Consejero Regional de Cañete


Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral

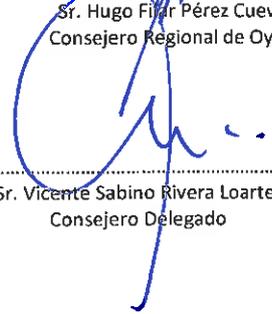

Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochiri


Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura


Sr. Hugo Filar Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón


Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera
Consejero Regional de Yauyos


Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal
Secretario del Consejo Regional


Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Delegado

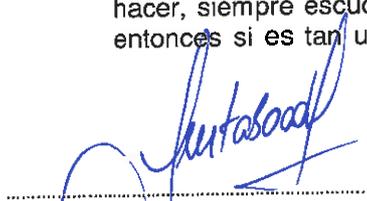
respuesta allí, cuando aprobó el plan y que presupuesto necesitaría para las gestiones que ha realizado o que se necesitaría para poder realizar.

DR. FÉLIX PALOMO LUYO, DIRECTOR REGIONAL DE SALUD

Yo tengo una comunicación con el consejero Arbieto de forma permanente solucionamos juntos el tema de la gestante, es cierto en Yauyos hay una comisión para poder ver inmediatamente el tema de la camioneta, con respecto al tema de las compras corporativas el tema es que no hay proveedores es un tema nacional no tenemos proveedores, nuestro sector se cae porque no hay proveedores y que tenemos que hacer y probablemente siga cuando yo salga porque muchas veces tienen que comprar en forma directa, pero la verdad es real lo que usted menciona pero tenemos participación o algunos que nos puedan proveer este tipo de insumos porque ni siquiera se sabe que tenemos que abrir los procesos y los procesos no caigan, ahora que estamos haciendo el proceso de la lidocaína que es para curar el diente ese dinero que es 30 000 soles tenemos que destinarlo a otra área porque se ha caído hasta en tres oportunidades el proceso, con respecto a los hospitales me parece correcto la posición por lo que nosotros no analizamos y verdaderamente tenemos impases para poderlo realizar es que las instituciones allegadas los 4 años anteriores los que conforman a los profesionales de la salud implicados y se deteriorado la atención asimismo ha ido incrementando, tal es así que nosotros en varios hospitales como el hospital de Barranca, de Huacho, hospital Rezola se ha incrementado 50% más y cuando revisamos porque 50% más, la gente no va al hospital porque es malo, la gente va al hospital porque sabe que le van a dar solución, nosotros no podemos diferenciar si vienen de Huaraz, si vienen de Huaral, si hay un buen medico en Barranca el paciente va, se enteran que hay un buen otorrino en Huacho el paciente va, entonces si nosotros suponiendo coberturamos la atención si ya solamente ya no van a venir pacientes de todo lugar, si ustedes curan pacientes de diferentes lugares se debe atender sin ninguna restricción o no es cierto, pero si nosotros hacemos una campaña para atender estos pacientes vamos atender a todos los pacientes del Perú en el hospital de Barranca y de Huacho, entonces el sistema que nosotros estamos haciendo que va durar un tema prudencial es justamente alcanzar a los pacientes para poder solucionar el tema de los pacientes en la región y luego solucionar los problemas que estamos sufriendo, porque el 30% de nuestros pacientes en el hospital de Barranca y el 40% de los pacientes que llegan al hospital de Huacho muy pocos son de la región Lima como le decimos que no si están en la cola 1,2,3,4,5, ese tema podemos ver allí.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

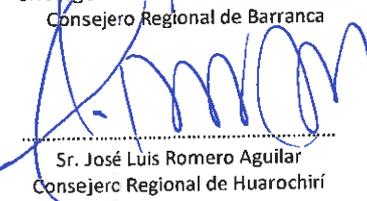
Yo quisiera hacer una pregunta nada más si así como se ha sacado un acuerdo para comprar máquinas para la defensa riverenseña, yo escuchado de la lidocaína desde la época de Alvarado y siempre se habla de la lidocaína y seguro dos, tres productos más, porque yo sugiero no sé si se puede la DIRESA mande una información y pida como un caso especial la solución para comprar lidocaína, estos productos que son de inmensa necesidad, gasa no vamos a gastar mucho, pero yo sé que muchos lo necesitan realmente hacen un proceso, lanzan, se cae, la gente se destroza la dentadura, mil cosas más, entonces si hay algunos productos los mandan, lo explican, lo fundamentan, lo analizamos y si se puede comprar lidocaína directamente yo creo que se puede hacer, siempre escuchamos la misma cosa ya van como dos, tres años escuchado la lidocaína, entonces si es tan urgente yo sé que siempre hablan de lidocaína y nunca compran lidocaína,


Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca

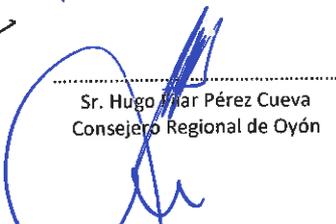

Sr. Anibal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta

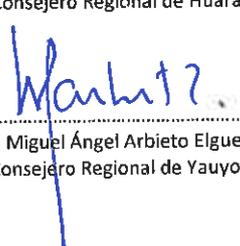

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza
Consejero Regional de Cañete


Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral

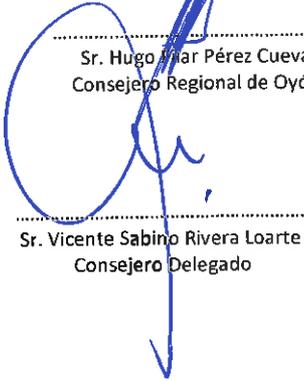

Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochirí


Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura


Sr. Hugo María Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón


Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera
Consejero Regional de Yauyos


Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal
Secretario del Consejo Regional


Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Delegado

entonces la gente está condenada a sufrir dolor de muela porque nuca hay lidocaína, por eso hay que dar autorización salen y lo compran.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Consejero de Yauyos.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL ARBIETO ELGUERA

Quiero preguntarle al director regional de salud respecto a los ahijados de un alto funcionario siguen trabajando en Cañete, doctores, enfermeras que hasta ahora no han podido desplazarse a Yauyos, si no quieren trabajar en Yauyos que no se dé pero que regresen la plaza que se contrate personal porque hasta cuándo vamos estar con esta dolencia, doctor yo apelo a sus buenos oficios, usted siempre está dispuesto a resolver los problemas que deben solucionarse porque yo transito bastante por esa ruta y no quisiera tener otra vez la molestia de las autoridades cuando este retornando otra vez en el camino, gracias.

DR. FÉLIX PALOMO LUYO, DIRECTOR REGIONAL DE SALUD

Yo quisiera señor consejero si usted me lo permite el día 14 voy a estar en Cañete para poder solucionar algunos problemas, pediría que me acompañe.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

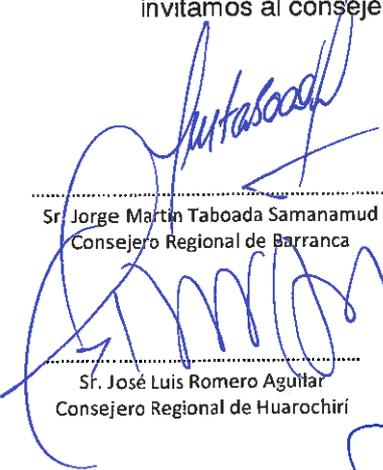
El consejero de Barranca ha dicho porque no he constado, no he coordinado, señor consejero por mi parte decirle he hecho la coordinación, más aun es mi provincia y por lo tanto tienen el deber de informar al consejo porque ya paso un año no hubo ningún abastecimiento en Cajatambo, me refiero a los medicamentos, medicina y al consejero lo botaron, eso sabemos todos, ya se dijo que es representante de un pueblo por lo tanto con respeto consejero he solicitado para informarnos no solo en los centros de salud de Cajatambo sino en todos los centros de salud de toda la región Lima, gracias. Consejero de Canta.

CONSEJERO REGIONAL ANÍBAL RAMÓN RUFFNER

Un segundito consejero delegado, director quisiera preguntarle qué hay de la gestión para que la red de salud de Canta se convierta en una red de salud independiente y otro tema que es domestico el tema por favor de esa señora Chaupis que fue evaluada para una contratación no de un servicios general para un concurso público se atienda el caso para la solución correspondiente, este caso ha pasado a comisión de fiscalización a cargo de mi amigo Miguel Ángel Mufarech, gracias consejero nosotros el tema de Canta en su totalidad la resolución se lo voy enviar inclusive está el equipo conformado, yo creo que el presupuesto en Canta también se está viendo lo que necesita Canta para operar una unidad funcional, con respecto a la señora Chaupis deme hasta el día jueves por favor para poder dar una respuesta por escrito, gracias.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

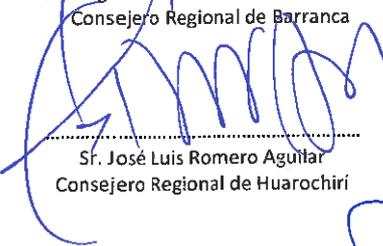
Damos las gracias al director regional de salud, director de salud de la red Barranca-Cajatambo, vamos a tratar el punto 23 de la agenda autorización para que el gobernador pueda viajar, invitamos al consejero de Huaura para que pueda sustentar


Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca

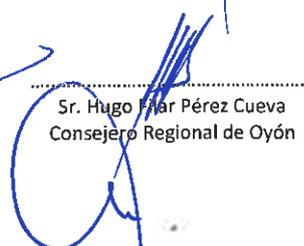

Sr. Anibal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta


Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostraza
Consejero Regional de Cañete


Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral

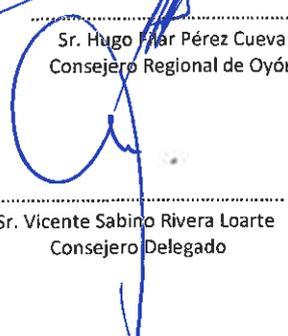

Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochiri


Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura


Sr. Hugo Pilar Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón


Sr. Miguel Ángel Arbieta Elguera
Consejero Regional de Yauyos


Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal
Secretario del Consejo Regional


Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Delegado

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

Presidente debo informarle que el día de ayer estando en la mañana el consejero, estaba en la sala del consejo me encontraba yo, el personal del gobierno regional especialmente y llegaron dos documentos que lo envía el secretario general del gobierno pidiendo dos cosas para el presidente una era su dispensa y la otra era la incorporación del gobierno regional a la asamblea nacional de gobiernos regionales y no había nadie, entonces llamaron a mi oficina para que se pueda ingresar y se pueda poner en debate porque si no se aprobaba hoy día el día viernes tiene que estar viajando a China y tiene que publicarlo en el peruano además, tengo la invitación en chino y esta traducida a mi correo en castellano, el presidente está pidiendo 10 días de licencia desde el viernes en la sesión en Huaral a China y parece que están invitados otros presidentes que están yendo a ver este tema del tren a Brasil y algunas reuniones con empresarios que podrían interesarse, entonces como no había consejero, no había manera me toco la suerte a mí de recibir el encargo tenía que hacer saber a ustedes y tenía que ingresarlo como consejero lo he ingresado oficialmente lo ha registrado, lo ha puesto en la agenda para someterlo a la aprobación, generalmente los presidentes de la región presentan una dispensa dando la explicación y se aprueba, en este caso no hay ningún gasto aquí hay un correo dice que el pasaje y la estadía esta pagado por el gobierno chino no por el gobierno regional y el otro es lo mismo la incorporación del gobierno regional a la asamblea nacional de gobiernos regionales.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Señor secretario sírvase dar lectura al documento enviado por el gobernador regional.

CONSEJERO REGIONAL VLADIMIR ALEXANDER ROJAS HINOSTROZA

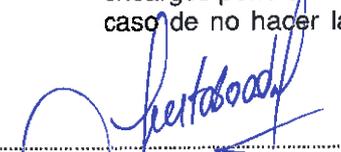
Señor consejero delegado una cuestión previa, tenemos un orden en la agenda, si pero en su momento, ahorita nos salteamos del punto 3 al punto 11 por el tema de la presencia del señor Félix Palomo, deberíamos a pasar a retomar el punto 4, igual no entiendo si tenemos una agenda, entonces que no haya estación, que no haya orden del día, que se lleve como sea.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

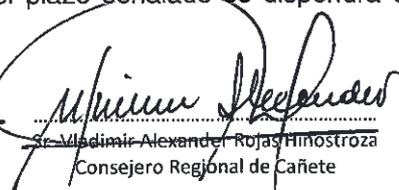
Vamos al punto N°4.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

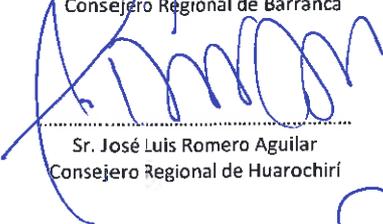
Yo quisiera pedir que los puntos 4,5,6,7 y 8 son los mismos del 4 al 9 son los mismos temas que ustedes conocen de la comisión de fiscalización, está el consejero de Cajatambo y Huarochirí ya hemos aprobado 6 dictámenes mas solamente le voy a leer la persona y el monto, todos tienen el mismo lineamiento que ya les he explicado, que no se presentan a tiempo, no se presentan boletas, no se paga tributos, en fin una serie de cosas que tengo acá para conocimiento, que hay una directiva 006-2008 del gobierno regional en la época de la gestión del señor Nelson Chui les han hecho las normas y procedimientos para administración de recursos por encargo en el gobierno regional, no le voy a leer todos solamente los más importantes, dice el director regional, gerentes, sub gerentes regionales de apoyo son solamente responsables a través de sus firmas, de las autorizaciones que ejecutan para la ejecución de gastos a través de encargo interno por parte de personal que ellos designen por los montos que se soliciten, los servidores que tengan encargos pendientes que rendir no se les entregara mientras no cumplan con rendir la anterior, en caso de no hacer la rendición de los recursos en el plazo señalado se dispondrá el descuento


Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca

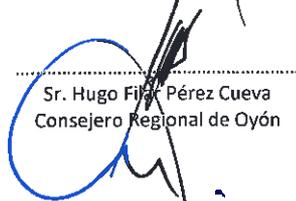

Sr. Anibal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta

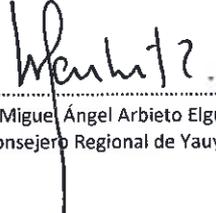

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza
Consejero Regional de Cañete


Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral

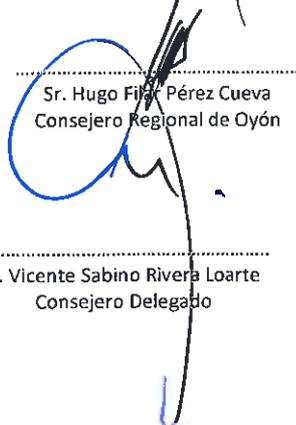

Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochirí


Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura


Sr. Hugo Félix Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón


Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera
Consejero Regional de Yauyos


Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal
Secretario del Consejo Regional


Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Delegado

automático en la planilla de pagos del señor funcionario respectivo sin perjuicio a la sanción administrativa disciplinaria que corresponda, y ninguno de todos los encargos se ha cumplido con este requisito y se ha seguido dando dineros cuando no han rendido cuentas y los funcionarios y gerentes han estado firmando y el documento dice el órgano de control institucional dentro del ámbito de su competencia funcional es la responsable para la evaluación del cumplimiento de la presente ley, por lo que yo después de haber leído ayer todo me permitiría que todos los dictámenes que está sacando fiscalización le envíe una copia al contralor general de la republica porque aquí habido algo anormal, esta jefa de la OCI la cual ha estado en la región jamás hizo un control de estos 700 encargos que han estado sacando, acá hay una responsabilidad muy grave de la jefa de control de la OCI anterior y yo pido que se involucre en todos los dictámenes ya van como 30 a ella y enviar todos los documentos al contralor general de la república, los encargos de hoy día son encargo otorgado a la señorita Rut Mavet Jara Bendezú por S/.30,000 nuevos soles a un auxiliar de tesorería del gobierno regional, otorgado a Noemí Aliaga Tantaleán termino de referencia de desarrollo social del gobierno regional por S/.36,000 nuevo soles, encargo económico a Marcelo Lévano Solari ex gerente regional de desarrollo social por S/.34,000 nuevos soles , encargo otorgado a la señora Sara Noemí Aliaga Tantaleán ex trabajadora de la gerencia de desarrollo social S/.30,000 nuevos soles, encargo económico otorgado a la señora Sara Noemí Aliaga Tantaleán ex trabajadora de la gerencia de desarrollo social por S/.35,000 nuevos soles, encargo también a Gabriela Quispe Vera ex trabajadora de la dirección regional de vivienda, construcción y saneamiento del gobierno regional S/.36,000 nuevos soles y esta chica que tiene como 3,4 encargos es la colabora eficaz quiere someterse a confesión anticipada sincera, estos son los casos que se siguen sumando a todos los existentes y que ahora vamos a involucrar a los jefes de área que han firmado e informar a la contraloría lo que esta jefa de OCI no hizo.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Punto N°4

Carta N°099-2015-CO-FCREMD-CR/GRL del Consejero Regional Miguel Ángel Mufarech Nemy Presidente de la Comisión Ordinaria de Fiscalización, Control, Reglamento, Ética y Medidas Disciplinarias, en el cual solicita la aprobación del informe N°016-2015-CO-FCREMD-CR/GRL recaído en el A.C.R. 030-2015-CR/GRL correspondiente al caso encargo económico otorgado a Rut Mavet Jara Bendezú por S/.30,000.00 nuevos soles.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

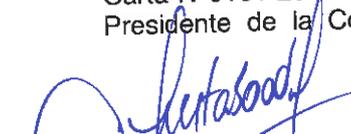
Punto N°5

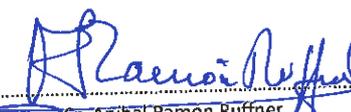
Carta N°0100-2015-CO-FCREMD-CR/GRL del Consejero Regional Miguel Ángel Mufarech Nemy Presidente de la Comisión Ordinaria de Fiscalización, Control, Reglamento, Ética y Medidas Disciplinarias, en el cual solicita la aprobación del informe N°017-2015-CO-FCREMD-CR/GRL recaído en el A.C.R. 030-2015-CR/GRL correspondiente al caso encargo económico otorgado a Sara Aliaga Tantaleán por S/.36,000.00 nuevos soles .

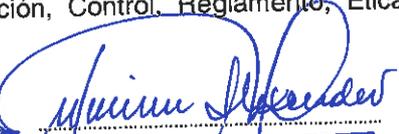
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Punto N°6

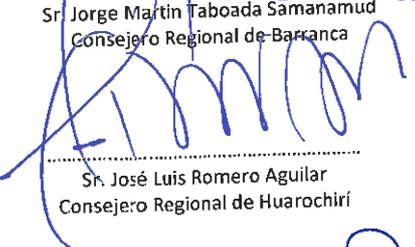
Carta N°0101-2015-CO-FCREMD-CR/GRL del Consejero Regional Miguel Ángel Mufarech Nemy Presidente de la Comisión Ordinaria de Fiscalización, Control, Reglamento, Ética y Medidas

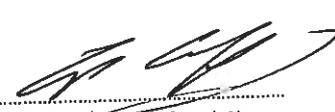

Sr. Jorge Martin Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca

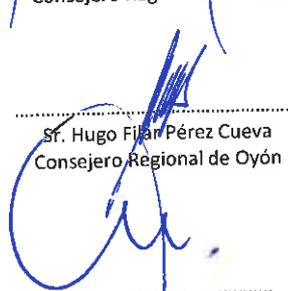

Sr. Anibal Ramon Ruffner
Consejero Regional de Canta


Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza
Consejero Regional de Cañete


Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral


Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochiri


Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura


Sr. Hugo Fajar Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón


Sr. Miguel Ángel Arbieta Elguera
Consejero Regional de Yauyos


Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal
Secretario del Consejo Regional


Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Delegado

Disciplinarias, en el cual solicita la aprobación del informe N°020-2015-CO-FCREMD-CR/GRL recaído en el A.C.R. 030-2015-CR/GRL correspondiente al caso encargo económico otorgado a Marcelo Lévano Solari por S/.34,000.00 nuevos soles .

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Punto N°7

Carta N°0102-2015-CO-FCREMD-CR/GRL del Consejero Regional Miguel Ángel Mufarech Nemy Presidente de la Comisión Ordinaria de Fiscalización, Control, Reglamento, Ética y Medidas Disciplinarias, en el cual solicita la aprobación del informe N°021-2015-CO-FCREMD-CR/GRL recaído en el A.C.R. 030-2015-CR/GRL correspondiente al caso encargo económico otorgado a Sara Aliaga Tantaleán por S/.30,000.00 nuevos soles .

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Punto N°8

Carta N°0103-2015-CO-FCREMD-CR/GRL del Consejero Regional Miguel Ángel Mufarech Nemy Presidente de la Comisión Ordinaria de Fiscalización, Control, Reglamento, Ética y Medidas Disciplinarias, en el cual solicita la aprobación del informe N°022-2015-CO-FCREMD-CR/GRL recaído en el A.C.R. 030-2015-CR/GRL correspondiente al caso encargo económico otorgado a Sara Aliaga Tantaleán por S/.35,000.00 nuevos soles.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Punto N°9

Carta N°0104-2015-CO-FCREMD-CR/GRL del Consejero Regional Miguel Ángel Mufarech Nemy Presidente de la Comisión Ordinaria de Fiscalización, Control, Reglamento, Ética y Medidas Disciplinarias, en el cual solicita la aprobación del informe N°023-2015-CO-FCREMD-CR/GRL recaído en el A.C.R. 030-2015-CR/GRL correspondiente al caso encargo económico otorgado a Gabriela Quispe Vera por S/.36,000.00 nuevos soles.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

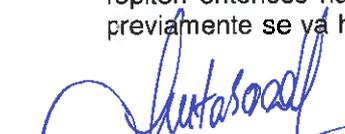
Señores consejeros los puntos 4,5,6,7,8, y 9 son similares y todos estos informes están solicitando que pase a la procuraduría para la denuncia pertinente porque se ha podido establecer indicio razonable por omisión de delitos establecidos en el artículo 177° y 284° del código penal si tuvieran a ver sírvanse responder para hacer una sola votación, consejero Casas.

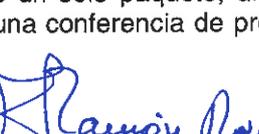
CONSEJERO REGIONAL LUIS ALBERTO CASAS SEBASTIAN

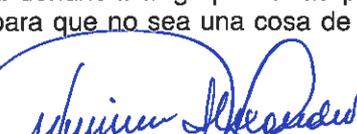
Hay alguien denunciado por la procuraduría porque hay varios informes.

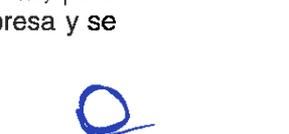
CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

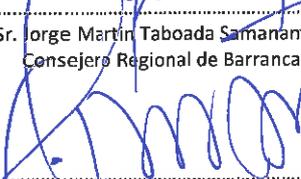
Los que hemos aprobado se tienen que preparar toda la documentación, yo estoy en contacto con el señor Eddie Guizado que lo ha asignado el gobierno regional y el me indica el dictamen de cada uno, ya tengo el dictamen esta toda la documentación, la boleta, la factura, esta todo firmado por los asesores Katherine Sánchez y Zamudio los asesores también han firmado el informe, entonces creo aquí es hacer una sola denuncia en un solo paquete como son 7, 8 nombres los que se repiten entonces hacemos un solo paquete, una sola denuncia al grupo de las personas, pero previamente se va hacer una conferencia de prensa para que no sea una cosa de sorpresa y se

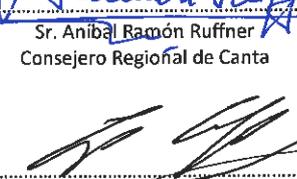

Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca

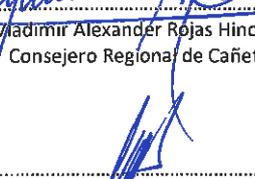

Sr. Aníbal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta

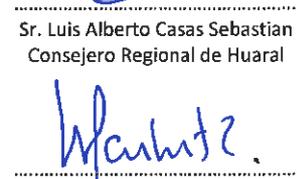

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostrero
Consejero Regional de Cañete

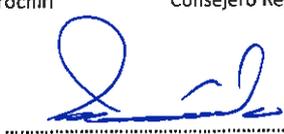

Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral

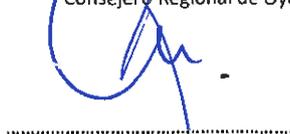

Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochiri


Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura


Sr. Hugo Fajar Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón


Sr. Miguel Ángel Arbieta Elguera
Consejero Regional de Yauyos


Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal
Secretario del Consejo Regional


Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Delegado

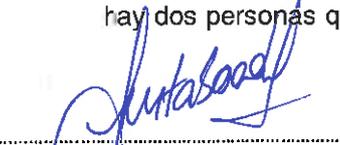
interprete mal, se va detallar quienes son las personas, cual ha sido la modalidad y les vamos a dar de las 30 copias una a cada periodista para que sepa cómo ha sido el modus operandi, el procurador pasa al ministerio público, ya el ministerio público vera quien hace su descargo.

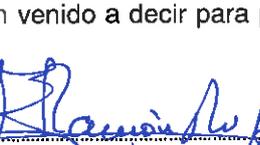
CONSEJERO REGIONAL VLADIMIR ALEXANDER ROJAS HINOSTROZA

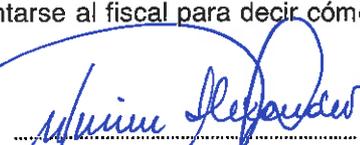
Señor consejero delegado yo como anteriormente lo he dicho yo conozco a las personas que están involucradas hago pública mi abstención por decoro, sin embargo quiero hacer unas observaciones sin desmerecer el trabajo de la comisión, yo veo y es algo que se ha repetido yo veo más paginas entre comillas de tipificación de ilícitos, o hechos contenidos en el código penal, yo solo veo en los dictámenes no opino de los documentos porque tampoco tenemos los documentos que se están actuando el informe, creo pasa por un hecho administrativo, por un principio de material no se está mostrando el contenido de lo que señalan por cuanto a la descripción de los contenidos, pero yo si hago un sano consejo, en el informe solamente se están diciendo a decir que debieron haber emitido un recibo, solamente se están limitando a decir si vivía en tal lugar o tal lugar confundiendo lo que es domicilio fiscal con domicilio real, en algunos casos solo están diciendo si en las boletas solo se especificaban cantidad de los bienes adquiridos y yo si voy a discrepar hoy públicamente con un informe porque dice que un profesional que brinda servicios de transportes como choferes deben pasar boleta no recibo por honorarios y creo tienen conocimiento nuestros choferes pasan recibos por honorarios, entonces yo les pido a la comisión que tomen a bien la observación, es un sano consejo que les doy, solamente están cayendo en tres puntos en los informes es un asno consejo que les quiero dar, porque esto retrasaría a los puntos a la procuraduría para que se hagan las denuncias y se haga las excepciones del caso, solamente esa observación, yo no tengo ningún inconveniente si ustedes van al voto.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

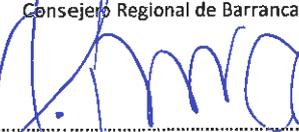
No es el caso de que el chofer haga la boleta por honorarios, en el caso de nuestro chofer está al servicio de nosotros, contratado por el gobierno y es un chofer que presta servicio del consejero, en este caso las boletas no son de un chofer sino es aparentemente usado el nombre de esa persona para cobrar el costo de transporte, o sea yo no puedo entender que un vehículo que transporta 30, 40 personas cobra S/. 9000 nuevos soles y es solo chofer, tendría que haber hecho boleta o factura como manda la ley tributaria, todo bien o servicio tiene que ser facturado y pagar 18% de IGV aquí hacen la boleta solo para pagar 10% de retención y la retención de un profesional no es la de vender comida, no es la de transportar gente, no es la de vender polos, vender, gorras, eso no lo puede hacer una boleta de servicio por honorarios profesionales y lo más grave es que un proveedor dice polo 33 otro dice 25 otro dice 20, cuando todos sabemos que el polo más caro vale 10 nuevo soles, en campaña se conoce estampado de 5 hasta 8 nuevos soles, no puede costar 30 soles un polo, no puede costar 20 nuevos soles un polo, entonces esas cosas son las que ellas han fabricado y usan la boleta de un servicio profesional, no puede haber un servicio profesional incluso se hace un evento en Huacho la comida viene de Ate, se hace un evento en Cañete la comida viene de los Olivos no tiene lógica, se ha hecho mucha observación y incomodidad y lo más grave es que todo se entrega después de 3,4,5 meses o sea después de un tiempo se fabrica el gasto, los eventos no se hacen, no existe lista de asistentes, no existe curso ni capacitación ni prueba de lo que se ha enseñado y no es uno son todos son iguales, si hay algún error se defenderá el denunciado o el procurador no lo incluirá o el fiscal no lo aceptara pero ya hay dos personas que han venido a decir para presentarse al fiscal para decir cómo han sido las


Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca


Sr. Anibal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta


Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza
Consejero Regional de Cañete


Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral

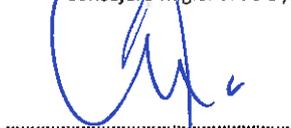

Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochiri


Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura


Sr. Hugo Elvar Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón


Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera
Consejero Regional de Yauyos


Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal
Secretario del Consejo Regional


Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Delegado

cosas, ellos no han hecho ningún evento, no conocen el sitio y no han comprado nada, ellos cobraban el cheque y se lo entregaban al gerente o al empleado que lo solicita en el mismo banco de la nación él ha aperturado el dinero ya lo han confesado dos personas, ya que lo digan ante el procurador, yo le digo que habido mucha cosa rara y grave, tal es así que los órganos de gerencia han permitido al tesorero, al gerente de administración seguían sacando dinero cuando no habían rendido los anteriores como lo manda el reglamento y lo mismo ha sido la OCI que no ha hecho un control preventivo ni posterior, ni denuncia, nada, o sea se nota que habido como algo confabulado, por eso no hay una boleta de un chofer sino una boleta por transportar gente por 5, 8, 9 mil nuevo soles ese no es un chofer, a él le han hecho hacer la boleta y es una boleta de servicio por honorarios.

CONSEJERO REGIONAL VLADIMIR ALEXANDER ROJAS HINOSTROZA

Consejero delegado permítame, yo quiero aclarar yo no voy a desmerecer el trabajo de la comisión, solamente son observaciones porque en última instancia al final estos informes no vayan a servir más bien al revés como un medio de fortaleza para aquellos que se involucren como denunciados y lo digo con todo cariño Miguel Ángel, dices tú en el informe N° 06-2015 respecto a los servicios de chofer el señor Ricardo José Saavedra debió entregar factura y no recibo por honorarios, no se señala en el informe lo que tú en estos momentos estas agregando de que el señor no es chofer, que el señor no presta tal servicio, que el señor han utilizado su recibo, eso no aparece en el informe, entonces si estas especificando servicio de chofer ante el servicio de un chofer se presenta recibo no se pide factura, segundo lugar se lo digo con el mejor ánimo de contribuir a cada uno de ustedes que esto más bien no sea un elemento de defensa para aquellos que ustedes quieren denunciar, dice en el caso de alquiler d toldos, sillas, mesas esta como proveedora la señora Lita Calixto López a través de recibos por honorarios dice debió emitir factura ya que se encontraría sujeta a suspensión, entonces si se encontraría sujeta a suspensión como le van a pagar, o sea esta presentado un documento diciendo de que ella no da factura entre comillas si da una factura si va pagar el IGV por eso es que emitió recibo por honorarios, entonces yo hago estas observaciones con el mayor de los ánimos si hay una conciliación, si hubo un negociado yo creo que eso lo verán las instancias respectivas, yo solamente hago esas observaciones el consejo ya tomara la decisión.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Consejero de Canta.

CONSEJERO REGIONAL ANÍBAL RAMÓN RUFFNER

Consejero delegado en primer lugar veo el trabajo de la comisión de fiscalización no sin antes en algo de repente una sugerencia no sé cómo lo tomen, se o es de conocimiento que detrás de la comisión de fiscalización varios integrantes están los asesores, yo no sé cuál es la función en realidad de los asesores que debería ser auditores, puede ser contador pero no auditor es diferente en contabilidad hay diferentes especializaciones como los médicos uno puede ser auditor, si son auditores, son abogados uno para ver la parte técnica otro para ver la parte legal a buena hora que sea así, porque el trabajo estaría garantizado verdaderamente de que todo está bajo el marco legal y el marco contable que debería ser, de ser así creo que todo sería correcto y ctra observación la verdad nunca se nos ha dicho que tenemos asesores, nunca se nos ha dicho

Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca

Sr. Anibal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza
Consejero Regional de Cañete

Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Hualar

Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochiri

Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura

Sr. Hugo Filar Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón

Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera
Consejero Regional de Yauyos

Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal
Secretario del Consejo Regional

Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Delegado

cuál es el currículum de los asesores porque hay asesores y asesores, hay contadores y contadores hay de todo, solamente esa injerencia Miguel para que tu trabajo termine bien como se dice.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

Eso de acuerdo al reglamento el RIC del consejo, la comisión de fiscalización tiene la facultad de pedir al gobernador designe los asesores necesarios, a él se le pidió por escrito fundamentado 6 para revisar 150 casos, él decidió dar solo dos, por eso hacemos 10 casos por mes mas no podemos, ellos trabajan, la función de ellos es básicamente ver todo y donde están las cifras y los nombres, las boletas, las facturas y las ordenes de servicio ellos revisan si el RUC esta al día, si el domicilio es el correcto, si está vigente, si la situación económica esta adecuada y si es un bien o servicio, si es factura o boleta, en fin hay una plantilla que hemos preparado, una vez que ellos terminan eso me lo entregan, yo lo reviso y allí llega al consejo donde lo revisa Katherine, lo revisa Carlos, lo revisa Sotelo y después de eso entramos al consejo donde también lo revisamos, o sea pasa varios filtros y podría haber un error pero yo estoy convencido que no hay un error pero podría haberlo ya el procurador si encuentra no denunciarlo no va mostrar y si comete el error de no mostrar el fiscal vera el error, o sea hay una serie de hechos, yo soy el presidente de la comisión y tengo la facultad de pedir los asesores porque el gobernador no tiene los recursos para contratar una empresa auditora, él no quiso, no hay presupuesto, entonces lo mínimo dos asesores, entonces se ha formado una sociedad hoy en día tendría mayor peso pero sería gastar 6000 soles 7000 soles para atender 100 casos es una fortuna, entonces ese es el tema pero ese es un pedido que yo he hecho.

CONSEJERO REGIONAL VLADIMIR ALEXANDER ROJAS HINOSTROZA

Consejero delegado como lo señala Miguel Ángel, lo que pasa es que efectivamente las comisiones hace meses atrás están trabajando temas técnicos como bien lo señala el consejero de Canta, también lo han emitido consejeros acá, pero nunca hemos sido exigentes en decir que tenemos la necesidad que tiene que contratar empresas en ámbito quizás si nosotros emitamos un acuerdo ahora si voy aprovechar su comisión se emita un acuerdo de que se exija no obstante se va aprobar se siga proponiendo la contratación de una empresa auditora, de una consultora de técnicos, no tenemos ni ingenieros ni arquitectos, solo tenemos contadores o abogados no es lo correcto, yo creo que es momento de que podamos ordenar este trabajo y si se requiere un pul y si le dijeron que no Miguel Ángel tiene que tener el respaldo del consejo, o sea si él necesita a nivel de fiscalización para seguir trabajando este tema que faltan u otros temas adicionales si se necesita que se requiera porque al final va faltar para las comisiones, pero es un planteamiento que si se puede ordenar se ordena porque estoy escuchando que hay 7 asesores, ahora estoy escuchando a mi amigo de Huaral que hay 10 asesores, este es el boom de la asesoría, al final no voy a sacar también una investigación a nosotros que tenemos tantos asesores en el consejo.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Vamos a proceder a la aprobación de los puntos 4,5,6,7,8 y 9, los que estén de acuerdo con la aprobación de los informes de los dictámenes N° 016-2015, 017-2015, 020-2015, 021-2015, 022-2015, 023-2015, que están en los puntos 4,5,6,7,8 y 9, sírvanse levantar la mano.

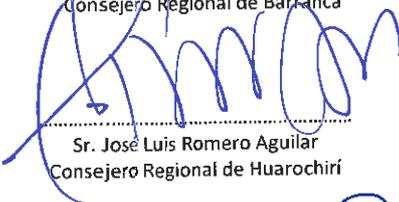
SEIS VOTOS A FAVOR (Barranca, Canta, Huaral, Huarochirí, Huaura, Oyón)

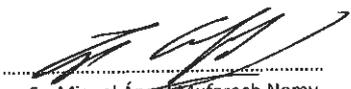

Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca


Sr. Anibal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta

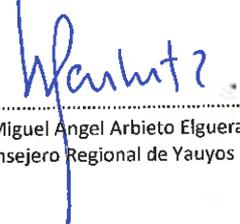

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza
Consejero Regional de Cañete


Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral

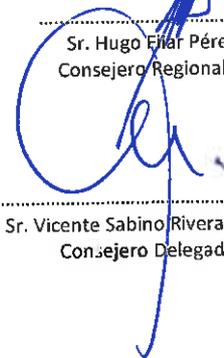

Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochirí


Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura


Sr. Hugo Elías Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón


Sr. Miguel Angel Arbieta Elguera
Consejero Regional de Yauyos


Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal
Secretario del Consejo Regional


Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Delegado

DOS ABSTENCIONES (Cañete, Yauyos)

VOTACIÓN: APROBADO POR MAYORÍA, el mismo que en su parte resolutive queda redactada de la siguiente manera:

Vamos a votar también por la redacción, lectura y dispensa, los que estén de acuerdo sírvanse levantar la mano.

VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Punto N°4

Carta N°099-2015-CO-FCREMD-CR/GRL del Consejero Regional Miguel Ángel Mufarech Nemy Presidente de la Comisión Ordinaria de Fiscalización, Control, Reglamento, Ética y Medidas Disciplinarias, en el cual solicita la aprobación del informe N°016-2015-CO-FCREMD-CR/GRL recaído en el A.C.R. 030-2015-CR/GRL correspondiente al caso encargo económico otorgado a Rut Mavet Jara Bendezú por S/.30,000.00 nuevos soles.

SEIS VOTOS A FAVOR (Barranca, Canta, Huaral, Huarochiri, Huaura, Oyón)

DOS ABSTENCIONES (Cañete, Yauyos)

VOTACIÓN: APROBADO POR MAYORÍA, el mismo que en su parte resolutive queda redactada de la siguiente manera:

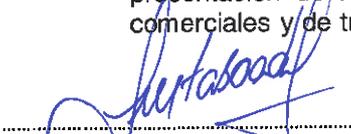
Vamos a votar también por la redacción, lectura y dispensa, los que estén de acuerdo sírvanse levantar la mano.

VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

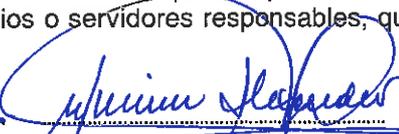
ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR las recomendaciones de la Comisión de Fiscalización, Control, Reglamento, Ética y Medidas Disciplinarias señaladas en el Informe Parcial N° 016-2015-CO-FCREMD-CR/GRL correspondiente al encargo económico otorgado a la Srta. Rut Mavet Jara Bendezú por S/.30,000.00 nuevos soles, de acuerdo a lo señalado por el Acuerdo de Consejo Regional N° 030-2015-CR/GRL.

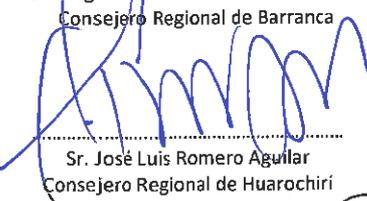
ARTÍCULO SEGUNDO:QUE, de los hechos observados se advierte la presunta negligencia omisiva o dolo por parte de la ex servidora señora Rut Mavet Jara Bendezú, por la presentación de recibos de pago no concordantes con lo dispuesto por las normas legales comerciales y de tributación; y de los ex funcionarios o servidores responsables, que tuvieron la

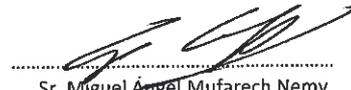

Sr. Jorge Martín Taboada Samahamud
Consejero Regional de Barranca


Sr. Anibal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta

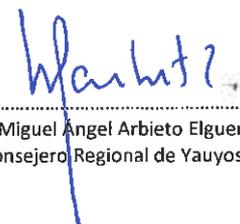

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostriza
Consejero Regional de Cañete

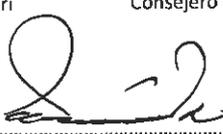

Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral

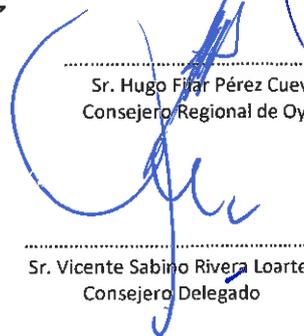

Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochiri


Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura


Sr. Hugo Fíjar Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón


Sr. Miguel Ángel Arbieta Elguera
Consejero Regional de Yauyos


Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal
Secretario del Consejo Regional


Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Delegado

obligación de advertir que la documentación presentaba por la cuestionada no prueba de forma fehaciente los servicios prestados por los proveedores; en este sentido, se recomienda a la autoridad correspondiente instaurar procesos administrativos disciplinarios a los que resulten responsables, de acuerdo a los alcances de la Ley N° 30057 Ley SERVIR y su Reglamento.

ARTÍCULO TERCERO: QUE, de los expuesto se puede advertir la existencia de indicios de comisión de delitos tipificados en el Código Penal Art° 384°, 377° y Art° 399° del Código Penal, en la gestión del presunto uso indebido de los S/ 30.000.00, por parte de la señora Rut Mavet Jara Bendezú; y que al haber presuntamente actuado de forma concertada y bilateralmente con los servidores públicos y/o funcionarios que omitieron en comunicar sobre las presuntas irregularidades que habría existido en la sustentación de los gastos ocasionados para el referido evento, tal como se ha precisado en los párrafos precedentes, se recomienda remitir lo actuado al Gobernador Regional para que a través de la Procuraduría Pública Regional, interponga la denuncia Penal ante el Ministerio Público, a los que resulten responsables.

ARTÍCULO CUARTO: QUE, De encontrarse responsabilidad penal de la servidora pública, se recomienda al Gobernador Regional, que a través de la Procuraduría Pública Regional, interponga la denuncia Penal ante el Ministerio Público como "extraneus" en los delitos cometidos contra la administración Pública, a los proveedores del Evento Exposición Museográfica Itinerante del Sitio Arqueológico de Las Shicras, desarrollado en el marco del proyecto "Puesta en Valor y Preservación del Sitio Arqueológico de las Shicras, Distrito de Aucallama, Provincia Huaral, Región Lima", del 15 de noviembre de 2013.

ARTÍCULO QUINTO: DISPENSAR, del presente acuerdo regional del trámite de lectura y aprobación de acta.

ARTÍCULO SEXTO: El presente Acuerdo Regional entrará en vigencia al día siguiente de su aprobación en el Consejo Regional de Lima; será publicado en un Diario de Mayor Circulación Regional y en el Portal del Gobierno Regional de Lima (www.regionlima.gob.pe).

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Punto N°5

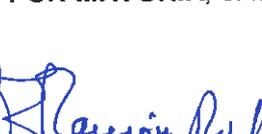
Carta N°0100-2015-CO-FCREMD-CR/GRL del Consejero Regional Miguel Ángel Mufarech Nemy Presidente de la Comisión Ordinaria de Fiscalización, Control, Reglamento, Ética y Medidas Disciplinarias, en el cual solicita la aprobación del informe N°017-2015-CO-FCREMD-CR/GRL recaído en el A.C.R. 030-2015-CR/GRL correspondiente al caso encargo económico otorgado a Sara Aliaga Tantaleán por S/.36,000.00 nuevos soles .

SEIS VOTOS A FAVOR (Barranca, Canta, Huaral, Huarochirí, Huaura, Oyón)

DOS ABSTENCIONES (Cañete, Yauyos)

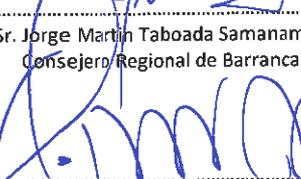
VOTACIÓN: APROBADO POR MAYORÍA, el mismo que en su parte resolutive queda redactada de la siguiente manera:

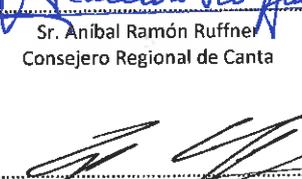

Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca

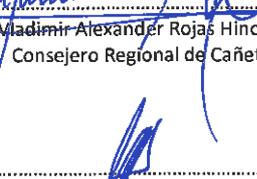

Sr. Anibal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta

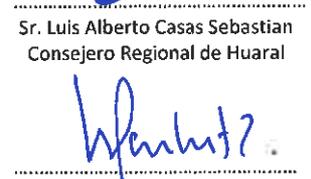

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostraza
Consejero Regional de Cañete


Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral

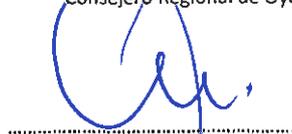

Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochirí


Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura


Sr. Hugo Pilar Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón


Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera
Consejero Regional de Yauyos


Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal
Secretario del Consejo Regional


Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Delegado

Vamos a votar también por la redacción, lectura y dispensa, los que estén de acuerdo sírvanse levantar la mano.

VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR las recomendaciones de la Comisión de Fiscalización, Control, Reglamento, Ética y Medidas Disciplinarias señaladas en el Informe Parcial N° 017-2015-CO-FCREMD-CR/GRL correspondiente al encargo económico otorgado a Sara Noemí Aliaga Tantaleán por S/.36,000.00 nuevos soles, de acuerdo a lo señalado por el Acuerdo de Consejo Regional N° 030-2015-CR/GRL.

ARTÍCULO SEGUNDO: QUE, de los hechos observados se advierte la presunta negligencia omisiva o dolo por parte de la ex servidora público señora Sara Noemí Aliaga Tantaleán, ex técnico en Desarrollo Social I, por la presentación de recibos de pago no concordantes con lo dispuesto por las normas internas y legales comerciales y de tributación; y de los ex funcionarios o servidores involucrados en el presente documento, que tuvieron la obligación de advertir que la documentación presentaba por el cuestionado no prueba de forma fehaciente los servicios prestados por los aludidos proveedores; en este sentido, se recomienda a la autoridad correspondiente instaurar procesos administrativos disciplinarios a los que resulten responsables, de acuerdo a los alcances de la Ley N° 30057 Ley SERVIR y su Reglamento.

ARTÍCULO TERCERO: QUE, de lo expuesto se puede advertir la existencia de indicios de comisión de delitos tipificados en el Código Penal Art° 384°, 377° y Art° 399° del Código Penal, en la gestión del presunto uso indebido de los S/ 35.000.00, por parte de la ex servidora pública señora Sara Noemí Aliaga Tantaleán; y que al haber presuntamente actuado de forma concertada y bilateralmente con los servidores públicos y/o funcionarios mencionados, en supuesto beneficio propio o de los proveedores tal como se ha precisado en los párrafos precedentes, se recomienda remitir lo actuado al Gobernador Regional para que a través de la Procuraduría Pública Regional, interponga la denuncia Penal ante el Ministerio Público, a los que resulten responsables.

ARTÍCULO CUARTO: QUE, de encontrarse responsabilidad penal de la ex servidora pública, se recomienda al Gobernador Regional, que autorice a la Procuraduría Pública Regional, para que interponga la denuncia Penal ante el Ministerio Público como “extraneus” en los delitos cometidos contra la administración Pública, a los proveedores del taller Deportivo denominado Desarrollo de Capacidades de las Organizaciones Sociales de Base de la Provincia de Cañete a realizarse del 22 al 23 de Noviembre 2013

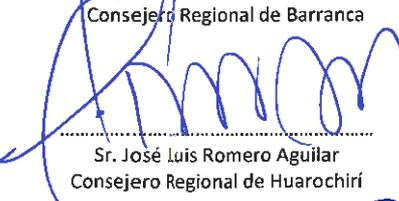
ARTÍCULO QUINTO: DISPENSAR, del presente acuerdo regional del trámite de lectura y aprobación de acta.

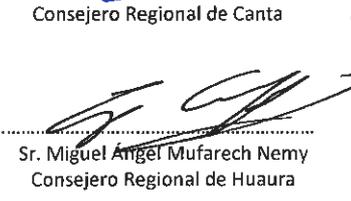

 Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
 Consejero Regional de Barranca

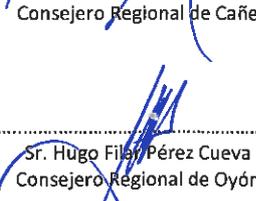

 Sr. Aníbal Ramón Ruffner
 Consejero Regional de Canta

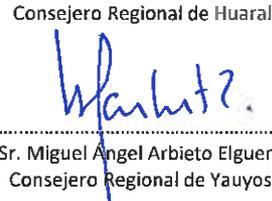

 Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostraza
 Consejero Regional de Cañete


 Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
 Consejero Regional de Huaral

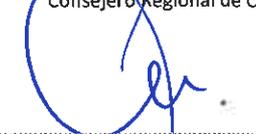

 Sr. José Luis Romero Aguilar
 Consejero Regional de Huarochiri


 Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
 Consejero Regional de Huaura


 Sr. Hugo Filipe Pérez Cueva
 Consejero Regional de Oyón


 Sr. Miguel Angel Arbieta Elguera
 Consejero Regional de Yauyos


 Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal
 Secretario del Consejo Regional


 Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
 Consejero Delegado

ARTÍCULO SEXTO: El presente Acuerdo Regional entrará en vigencia al día siguiente de su aprobación en el Consejo Regional de Lima; será publicado en un Diario de Mayor Circulación Regional y en el Portal del Gobierno Regional de Lima (www.regionlima.gob.pe).

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Punto N°6

Carta N°0101-2015-CO-FCREMD-CR/GRL del Consejero Regional Miguel Ángel Mufarech Nemy Presidente de la Comisión Ordinaria de Fiscalización, Control, Reglamento, Ética y Medidas Disciplinarias, en el cual solicita la aprobación del informe N°020-2015-CO-FCREMD-CR/GRL recaído en el A.C.R. 030-2015-CR/GRL correspondiente al caso encargo económico otorgado a Marcelo Lévano Solari por S/.34,000.00 nuevos soles .

SEIS VOTOS A FAVOR (Barranca, Canta, Huaral, Huarochirí, Huaura, Oyón)

DOS ABSTENCIONES (Cañete, Yauyos)

VOTACIÓN: APROBADO POR MAYORÍA

Vamos a votar también por la redacción, lectura y dispensa, los que estén de acuerdo sírvanse levantar la mano.

VOTACIÓN: APROBADO POR MAYORÍA, el mismo que en su parte resolutive queda redactada de la siguiente manera:

ACUERDA:

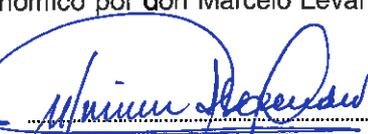
ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR las recomendaciones de la Comisión de Fiscalización, Control, Reglamento, Ética y Medidas Disciplinarias señaladas en el Informe Parcial N° 020-2015-CO-FCREMD-CR/GRL correspondiente al encargo económico otorgado a Marcelo Lévano Solari por S/.34,000.00 nuevos soles, de acuerdo a lo señalado por el Acuerdo de Consejo Regional N° 030-2015-CR/GRL.

ARTÍCULO SEGUNDO: QUE, al haber supuesta negligencia omisiva o dolo por parte del señor Marcelo Lévano Solari, a quien se le entregó el encargo por el monto de S/. 34,000.00, por la presentación de comprobantes de pago no concordantes con lo dispuesto por las normas legales comerciales y de tributación, toda vez que no se acredita de forma fehaciente la adquisición de los bienes y servicios que se empleó para dicho evento; y de los ex funcionarios o servidores públicos que aprobaron y omitieron en advertir los documentos observados mencionados en el presente documento; al respecto, se recomienda que se instaure proceso administrativo disciplinario a los presuntos responsables conforme lo establecido en la Ley N° 30057 Ley SERVIR y su Reglamento.

ARTÍCULO TERCERO: QUE, existirían indicios de comisión de delito tipificados en el Código Penal Art° 384°, 377° y Art° 399° del Código Penal, en la gestión del uso de los S/ 34,000.00 nuevos soles recibidos como encargo económico por don Marcelo Lévano Solari, y los


Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca

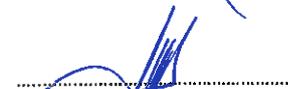

Sr. Aníbal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta


Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostraza
Consejero Regional de Cañete


Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral

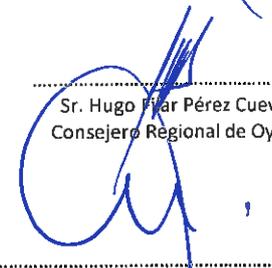

Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochirí


Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura


Sr. Hugo Pilar Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón


Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera
Consejero Regional de Yauyos


Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal
Secretario del Consejo Regional


Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Delegado

que resulten responsables, por Colusión, aprovechamiento indebido del cargo, Omisión de Denuncia (por parte de los Funcionarios que debieron supervisar, realizar el control y fiscalizar fehacientemente los encargos entregados), al haber actuado concertadamente y bilateralmente con los proveedores que se establecen en los ítems de los puntos 4 precedentes de las conclusiones, por lo que se recomienda se remita lo actuado al Gobernador Regional para que a través de la Procuraduría Pública Regional, interponga la denuncia Penal ante el Ministerio Público.

ARTÍCULO CUARTO: QUE, de encontrarse responsabilidad penal del Ex Servidor Público don Marcelo Lévano Solari, se recomienda que el Gobernador Regional disponga que la Procuraduría Pública Regional, interponga la denuncia Penal ante el Ministerio Público, a los proveedores de los talleres de capacitación denominado Tecnología de la Información y Comunicación TICS en los procesos pedagógicos del 22 al 31 marzo del 2013, como "extraneus" en los delitos cometidos contra la administración Pública,

ARTÍCULO QUINTO: DISPENSAR, del presente acuerdo regional del trámite de lectura y aprobación de acta.

ARTÍCULO SEXTO: El presente Acuerdo Regional entrará en vigencia al día siguiente de su aprobación en el Consejo Regional de Lima; será publicado en un Diario de Mayor Circulación Regional y en el Portal del Gobierno Regional de Lima (www.regionlima.gob.pe).

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Punto N°7

Carta N°0102-2015-CO-FCREMD-CR/GRL del Consejero Regional Miguel Ángel Mufarech Nemy Presidente de la Comisión Ordinaria de Fiscalización, Control, Reglamento, Ética y Medidas Disciplinarias, en el cual solicita la aprobación del informe N°021-2015-CO-FCREMD-CR/GRL recaído en el A.C.R. 030-2015-CR/GRL correspondiente al caso encargo económico otorgado a Sara Aliaga Tantaleán por S/.30,000.00 nuevos soles .

SEIS VOTOS A FAVOR (Barranca, Canta, Huaral, Huarochirí, Huaura, Oyón)

DOS ABSTENCIONES (Cañete, Yauyos)

VOTACIÓN: APROBADO POR MAYORÍA, el mismo que en su parte resolutive queda redactada de la siguiente manera:

Vamos a votar también por la redacción, lectura y dispensa, los que estén de acuerdo sírvanse levantar la mano.

VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

ACUERDA:


Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca


Sr. Anibal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta

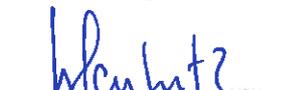

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostraza
Consejero Regional de Cañete


Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral


Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochirí


Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura


Sr. Hugo Filar Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón


Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera
Consejero Regional de Yauyos


Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal
Secretario del Consejo Regional


Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Delegado

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR las recomendaciones de la Comisión de Fiscalización, Control, Reglamento, Ética y Medidas Disciplinarias señaladas en el Informe Parcial N° 021-2015-CO-FCREMD-CR/GRL correspondiente al encargo económico otorgado a Sara Noemí Aliaga Tantaleán por S/.30,000.00 nuevos soles, de acuerdo a lo señalado por el Acuerdo de Consejo Regional N° 030-2015-CR/GRL.

ARTÍCULO SEGUNDO: QUE, al haber negligencia por parte de la señora Sara Noemí Aliaga Tantaleán ex servidora pública del Gobierno Regional de Lima, quien recibió el encargo económico de S/. 30.000.00 nuevos soles, en el plazo de rendición de cuentas de forma extemporánea, la presentación de comprobantes de pago no concordantes con lo dispuesto en las normas legales comerciales y de tributación, con la conformidad del ex Gerente Regional de Desarrollo Social Sr. Marcelo Lévano Solari; y de los Ex funcionarios o servidores que tuvieron a su cargo el control previo, revisión y aprobación de la documentación, deben ser materia de los procesos administrativos disciplinario, de acuerdo a lo que establece la Ley N° 30057 Ley SERVIR y su Reglamento.

ARTÍCULO TERCERO: QUE, se presume que existiría indicios de Comisión de delito tipificados en el Código Penal Artº 384 y Artº 399 del Código Penal, en la gestión del uso de los S/. 30, 000.00 nuevos soles recibidos como Encargo Económico por la señora Sara Noemí Aliaga Tantaleán, Ex servidora pública del Gobierno Regional de Lima, y señor Marcelo Lévano Solari Ex Gerente Regional de Desarrollo Social, por aprovechamiento del cargo y colusión desleal, al haber actuado concertadamente y bilateralmente con los proveedores que se establecen en los numerales 4, 5, y 6 de las conclusiones, por lo que se recomienda se remita lo actuado al Gobernados Regional para que a través de la Procuraduría Regional disponga la denuncia Penal ante el Ministerio Público.

ARTÍCULO CUARTO: QUE, de encontrarse responsabilidad penal de la Ex Servidora Pública Srta. Sara Noemí Aliaga Tantaleán, se recomienda que el Gobernador Regional disponga que la Procuraduría Pública Regional, interponga la denuncia Penal ante el Ministerio Público, a los proveedores de los gastos de rendición de cuentas de las actividades realizadas para la Gerencia Regional de Desarrollo Social sobre el taller denominado: " Fortalecimiento de las Organizaciones mediante Capacitación dirigido a las Organizaciones Sociales de Base de la Provincia de Cañete", como "extraneus" en los delitos cometidos contra la administración Pública.

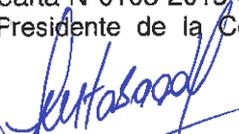
ARTÍCULO QUINTO: DISPENSAR, del presente acuerdo regional del trámite de lectura y aprobación de acta.

ARTÍCULO SEXTO: El presente Acuerdo Regional entrará en vigencia al día siguiente de su aprobación en el Consejo Regional de Lima; será publicado en un Diario de Mayor Circulación Regional y en el Portal del Gobierno Regional de Lima (www.regionlima.gob.pe).

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Punto N°8

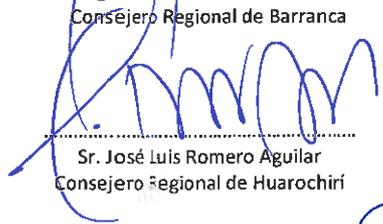
Carta N°0103-2015-CO-FCREMD-CR/GRL del Consejero Regional Miguel Ángel Mufarech Nemy Presidente de la Comisión Ordinaria de Fiscalización, Control, Reglamento, Ética y Medidas


Sr. Jorge Martín Taboada Samahamud
Consejero Regional de Barranca


Sr. Amibal Ragnón Ruffner
Consejero Regional de Canta


Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostraza
Consejero Regional de Cañete


Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral


Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochiri


Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura


Sr. Hugo Filar Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón


Sr. Miguel Ángel Arbieta Elguera
Consejero Regional de Yauyos


Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal
Secretario del Consejo Regional


Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Delegado

Disciplinarias, en el cual solicita la aprobación del informe N°022-2015-CO-FCREMD-CR/GRL recaído en el A.C.R. 030-2015-CR/GRL correspondiente al caso encargo económico otorgado a Sara Aliaga Tantaleán por S/.35,000.00 nuevos soles.

SEIS VOTOS A FAVOR (Barranca, Canta, Huaral, Huarochirí, Huaura, Oyón)

DOS ABSTENCIONES (Cañete, Yauyos)

VOTACIÓN: APROBADO POR MAYORÍA, el mismo que en su parte resolutive queda redactada de la siguiente manera:

Vamos a votar también por la redacción, lectura y dispensa, los que estén de acuerdo sírvanse levantar la mano.

VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR las recomendaciones de la Comisión de Fiscalización, Control, Reglamento, Ética y Medidas Disciplinarias señaladas en el Informe Parcial N° 022-2015-CO-FCREMD-CR/GRL correspondiente al encargo económico otorgado a Sara Noemí Aliaga Tantaleán por S/.35,000.00 nuevos soles, de acuerdo a lo señalado por el Acuerdo de Consejo Regional N° 030-2015-CR/GRL.

ARTÍCULO SEGUNDO: QUE, al existir presunta negligencia por parte de la señora Sara Noemí Aliaga Tantaleán ex servidora pública del Gobierno Regional de Lima, quien recibió el encargo económico de S/. 35.000.00 nuevos soles, en el plazo de rendición de cuentas de forma extemporánea, la presentación de comprobantes de pago no concordantes con lo dispuesto en las normas legales comerciales y de tributación, con la conformidad del ex Gerente Regional de Desarrollo Social Sr. Marcelo Lévano Solari; y de los Ex funcionarios o servidores que tuvieron a su cargo el control previo, revisión y aprobación de la documentación, deben ser materia de los procesos administrativos disciplinario, de acuerdo a lo que establece la Ley N° 30057 Ley SERVIR y su Reglamento.

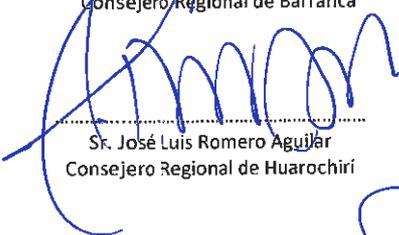
ARTÍCULO TERCERO: QUE, existe indicios de Comisión de delito tipificados en el Código Penal Art° 384 y Art° 399 del Código Penal, en la gestión del uso de los S/. 35, 000.00 recibidos como Encargo Económico por la señora Sara Noemí Aliaga Tantaleán, Ex servidora pública del Gobierno Regional de Lima, y señor Marcelo Lévano Solari Ex Gerente Regional de Desarrollo Social, por aprovechamiento del cargo y colusión desleal, al haber actuado concertadamente y bilateralmente con los proveedores que se establecen en los numerales 2,3,4,5 y 6 de las conclusiones, por lo que se recomienda se remita lo actuado al Gobernador Regional para que a través de la Procuraduría Regional disponga la denuncia Penal ante el Ministerio Público.


Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca


Sr. Aníbal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta

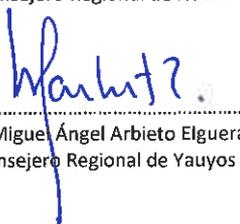

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostraza
Consejero Regional de Cañete


Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral

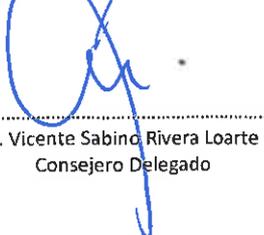

Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochirí


Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura


Sr. Hugo Pilar Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón


Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera
Consejero Regional de Yauyos


Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal
Secretario del Consejo Regional


Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Delegado

ARTÍCULO CUARTO: QUE, de encontrarse responsabilidad penal de la Ex Servidora Pública Srta. Sara Noemí Aliaga Tantaleán, se recomienda que el Gobernador Regional disponga que la Procuraduría Pública Regional, interponga la denuncia Penal ante el Ministerio Público, a los proveedores de los talleres de Capacitación denominado “Inclusión Digital”, realizado del 1 al 12 de abril de 2013 en la Provincia de Barranca, como “extraneus” en los delitos cometidos contra la administración Pública, de ser el caso.

ARTÍCULO QUINTO: DISPENSAR, del presente acuerdo regional del trámite de lectura y aprobación de acta.

ARTÍCULO SEXTO: El presente Acuerdo Regional entrará en vigencia al día siguiente de su aprobación en el Consejo Regional de Lima; será publicado en un Diario de Mayor Circulación Regional y en el Portal del Gobierno Regional de Lima (www.regionlima.gob.pe).

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Punto N°9

Carta N°0104-2015-CO-FCREMD-CR/GRL del Consejero Regional Miguel Ángel Mufarech Nemy Presidente de la Comisión Ordinaria de Fiscalización, Control, Reglamento, Ética y Medidas Disciplinarias, en el cual solicita la aprobación del informe N°023-2015-CO-FCREMD-CR/GRL recaído en el A.C.R. 030-2015-CR/GRL correspondiente al caso encargo económico otorgado a Gabriela Quispe Vera por S/.36,000.00 nuevos soles.

SEIS VOTOS A FAVOR (Barranca, Canta, Huaral, Huarochirí, Huaura, Oyón)

DOS ABSTENCIONES (Cañete, Yauyos)

VOTACIÓN: APROBADO POR MAYORÍA, el mismo que en su parte resolutive queda redactada de la siguiente manera:

Vamos a votar también por la redacción, lectura y dispensa, los que estén de acuerdo sírvanse levantar la mano.

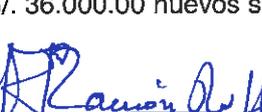
VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

ACUERDA:

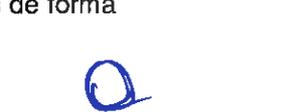
ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR las recomendaciones de la Comisión de Fiscalización, Control, Reglamento, Ética y Medidas Disciplinarias señaladas en el Informe Parcial N° 023-2015-CO-FCREMD-CR/GRL correspondiente al encargo económico otorgado a Gabriela Quispe Vera por S/.36,000.00 nuevos soles, de acuerdo a lo señalado por el Acuerdo de Consejo Regional N° 030-2015-CR/GRL.

ARTÍCULO SEGUNDO: QUE, al haber presunta negligencia por parte de la señora Gabriela Quispe Vera ex servidora pública del Gobierno Regional de Lima, quien recibió el encargo económico de S/. 36.000.00 nuevos soles, en el plazo de rendición de cuentas de forma


Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca


Sr. Aníbal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta

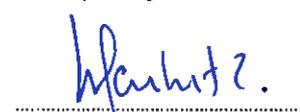

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostraza
Consejero Regional de Cañete


Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral


Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochirí


Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura


Sr. Hugo Fajar Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón


Sr. Miguel Angel Arbieta Elguera
Consejero Regional de Yauyos


Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal
Secretario del Consejo Regional


Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Delegado

extemporánea, la presentación de comprobantes de pago no concordantes con lo dispuesto en las normas legales comerciales y de tributación, con la conformidad del ex Gerente Regional de Desarrollo Social Sr. Marcelo Lévano Solari; y de los Ex funcionarios o servidores que tuvieron a su cargo el control previo, revisión y aprobación de la documentación, deben ser materia de los procesos administrativos disciplinario, de acuerdo a lo que establece la Ley N° 30057 Ley SERVIR y su Reglamento.

ARTÍCULO TERCERO: QUE, existirían indicios de Comisión de delito tipificados en el Código Penal Artº 384 y Artº 399 del Código Penal, en la gestión del uso de los S/. 36, 000.00 nuevos soles recibidos como Encargo Económico por la señora Gabriela Quispe Vera, Ex servidora pública del Gobierno Regional de Lima, y señor Marcelo Lévano Solari Ex Gerente Regional de Desarrollo Social, por aprovechamiento del cargo y colusión desleal, al haber actuado concertadamente y bilateralmente con los proveedores que se establecen en los numerales 2, 3, 4, 5, y 6 de las conclusiones, por lo que se recomienda se remita lo actuado al Gobernador Regional para que a través de la Procuraduría Regional disponga la denuncia Penal ante el Ministerio Público.

ARTÍCULO CUARTO: QUE, de encontrarse responsabilidad penal de la Ex Servidora Pública Srta. Gabriela Quispe Vera, se recomienda que el Gobernador Regional disponga que la Procuraduría Pública Regional, interponga la denuncia Penal ante el Ministerio Público, a los proveedores de los talleres de Capacitación denominado "Desarrollo de Capacidades de las Organizaciones Sociales de Base de la Provincia de Huarochiri"; extraneus" en los delitos cometidos contra la administración Pública, de ser el caso.

ARTÍCULO QUINTO: DISPENSAR, del presente acuerdo regional del trámite de lectura y aprobación de acta.

ARTÍCULO SEXTO: El presente Acuerdo Regional entrará en vigencia al día siguiente de su aprobación en el Consejo Regional de Lima; será publicado en un Diario de Mayor Circulación Regional y en el Portal del Gobierno Regional de Lima (www.regionlima.gob.pe).

Siguiente punto de agenda seria el 10.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

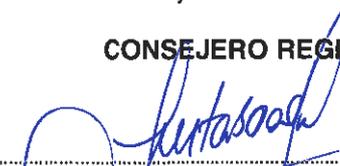
Punto N°10

Carta N°0105-2015-CO-FCREMD-CR/GRL del Consejero Regional Miguel Ángel Mufarech Nemy Presidente de la Comisión Ordinaria de Fiscalización, Control, Reglamento, Ética y Medidas Disciplinarias, en el cual solicita la aprobación del informe N°024-2015-CO-FCREMD-CR/GRL recaído en el A.C.R. N° 0116-2015-CR/GRL correspondiente al Informe N°021-2015-GRL/PADR del Procurador Adjunto del Gobierno Regional de Lima, Abg. Wilfredo Humberto Maurtua Bendrell.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Consejero de Huaura.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY


Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca


Sr. Anibal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta


Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostraza
Consejero Regional de Cañete


Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral


Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochiri


Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura


Sr. Hugo Filar Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón


Sr. Miguel Ángel Arbieta Elguera
Consejero Regional de Yauyos


Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal
Secretario del Consejo Regional


Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Delegado

Este es un trabajo también que llegó a fiscalización del procurador adjunto el abogado Wilfredo Humberto Maurtua Bendrell y que confino con el actual procurador Luis Alberto Pisconte Peña, pueden escucharlo, evaluar las cosas, nosotros hemos dado una recomendación, es recomendar al gobernador regional del gobierno regional de Lima como jefe inmediato del procurador público Luis Alberto Pisconte y procurador adjunto Humberto Maurtua Bendrell que los convoque a efectos que dentro de lo expuesto por las normas legales coordinen y asuman sus responsabilidades y funciones administrativas que permitan según los plazos de ley para resolver la carga procesal y expedientes como defensa jurídica de los intereses del gobierno regional de Lima, segundo recomendar al gobernador regional del gobierno regional de Lima que la asesoría jurídica y la secretaría técnica de procesos administrativos y disciplinarios del gobierno regional de Lima estudien los antecedentes que llevaron al consejo de defensa jurídica del estado, recomendar el inicio del proceso administrativo y disciplinario contra el procurador público regional abogado Luis Alberto Pisconte Peña a efectos que como titular del gobierno regional adopte la decisión correspondiente, es decir la recomendación después de escuchar al procurador adjunto Maurtua, el tema es que nosotros no podemos meternos en un tema que involucra dos procuradores, entonces se ha hecho el dictamen porque el gobernador no lo deje de lado sino que los convoque, los vea y hay una denuncia que está haciendo el adjunto a que lo denuncie o haga proceso administrativo el procurador, hay conflictos entre ellos.

CONSEJERO REGIONAL VLADIMIR ALEXANDER ROJAS HINOSTROZA

Ellos lo han trasladado.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

Nosotros no podemos pronunciarnos, estamos recomendando al gobernador que lo vea.

CONSEJERO REGIONAL VLADIMIR ALEXANDER ROJAS HINOSTROZA

Emiten un acuerdo de consejo, claro, haga el pedido suyo consejero de Huaura.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

No hay problema es un dictamen de fiscalización de la comisión, que se acuerde oficiar al gobernador estos dos puntos para que él sea el que reúna a los procuradores resuelva el tema y haga las denuncias correspondientes, nosotros no lo podemos hacer, ellos dependen del ministerio de justicia.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Vamos a proceder a la votación, los señores consejeros que estén de acuerdo.

VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

Aprobar la dispensa.

VOTACIÓN: APROBADO por UNANIMIDAD, el mismo que en su parte resolutive queda redactada de la siguiente manera:

ACUERDA:

Sr. Jorge Martín Taboada Samahamud
Consejero Regional de Barranca

Sr. Anibal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza
Consejero Regional de Cañete

Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral

Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochiri

Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura

Sr. Hugo Filar Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón

Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera
Consejero Regional de Yauyos

Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal
Secretario del Consejo Regional

Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Delegado

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR las recomendaciones del Informe N°024-2015-CO-FCREMD-CR/GRL recaído en el A.C.R. 0116-2015-CR/GRL correspondiente al Informe N°021-2015-GRL/PADR del Procurador Adjunto del Gobierno Regional de Lima, Abog. Wilfredo Humberto Maúrtua Bendrell

ARTÍCULO SEGUNDO: RECOMENDAR al Gobernador Regional del Gobierno Regional de Lima, como jefe inmediato del Procurador Público Regional Abog. LUIS ALBERTO PISCONTE PEÑA y al Procurador Regional Adjunto Abog. WILFREDO HUMBERTO MAURTUA BRENDELL, que los convoque a efecto que dentro de lo dispuesto por las normas legales, coordinen y asuman sus responsabilidades funcionales y administrativas, que permita cumplir con los plazos de ley para resolver la carga procesal de expedientes, como defensa jurídica de los intereses del Gobierno Regional de Lima.

ARTÍCULO TERCERO: RECOMENDAR al Gobernador Regional del Gobierno Regional de Lima, que la Asesoría Jurídica y la Secretaría Técnica de Procesos Administrativos Disciplinarios del Gobierno Regional de Lima, estudien los antecedentes que motivaron al Consejo de Defensa Jurídica del Estado, recomendar el inicio del proceso administrativo disciplinario contra el Procurador Público Regional Abog. LUIS ALBERTO PISCONTE PEÑA a efecto que como titular de la entidad subnacional adopte la decisión correspondiente.

ARTÍCULO CUARTO: TÈNGASE por concluido el encargo otorgado a la referida Comisión Ordinaria mediante el Acuerdo de Consejo Regional N° 116-2015-CR/GRL.

ARTÍCULO QUINTO: DISPENSAR, del presente acuerdo regional del trámite de lectura y aprobación de acta.

ARTÍCULO SEXTO: El presente Acuerdo Regional entrará en vigencia al día siguiente de su aprobación en el Consejo Regional de Lima; será publicado en un Diario de Mayor Circulación Regional y en el Portal del Gobierno Regional de Lima (www.regionlima.gob.pe).

Siguiente punto de agenda.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

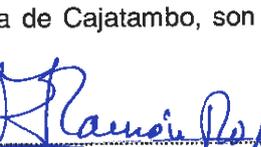
Punto N°12

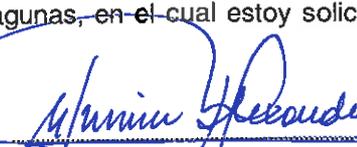
Carta N°043-2015-VRL-CRPC-CR/GRL del Consejero Regional Vicente Rivera Loarte quien solicita que se considere como punto de agenda en la sesión ordinaria, se declare de interés y prioridad regional el represamiento de la Laguna Segra distrito de Cajatambo- Provincia de Cajatambo.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Señores consejeros estoy solicitando la aprobación declarar de prioridad regional el represamiento de tres lagunas en la parte baja y uno de ellos esta solicitando también el consejero de barranca porque hay 27 000 hectáreas de cultivo en el valle de Pativilca y se necesita hacer represamiento en la parte alta en la zona de Cajatambo, son tres lagunas, en el cual estoy solicitando que se

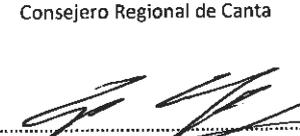

Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca


Sr. Anibal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta


Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostraza
Consejero Regional de Cañete


Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral

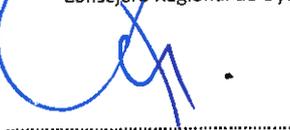

Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochiri


Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura


Sr. Hugo Pilar Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón


Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera
Consejero Regional de Yauyos


Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal
Secretario del Consejo Regional


Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Delegado

declare de prioridad e interés regional, simplemente es un acuerdo de consejo no es una ordenanza y con ello voy a poder iniciar hacer las gestiones correspondientes eso es en concreto.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

Está bien yo creo que si es un acuerdo de consejo.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Punto N°13

Carta N°044-2015-VRL-CR/PC-CR/GRL del Consejero Regional Vicente Rivera Loarte quien solicita que se considere como punto de agenda en la sesión ordinaria, se declare de interés y prioridad regional el represamiento de la Laguna Milpoj del distrito de Cajatambo- Provincia de Cajatambo.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Punto N°14

Carta N°045-2015-VRL-CR/PC-CR/GRL del Consejero Regional Vicente Rivera Loarte quien solicita que se considere como punto de agenda en la sesión ordinaria se declare de interés y prioridad regional el represamiento de la Laguna Tocto del distrito de Gorgor- Provincia de Cajatambo.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Entonces vamos a proceder a la votación de los puntos 12, 13 y 14 acuerdo de consejo, tres acuerdos, vamos a proceder a la votación, los que estén de acuerdo sírvanse levantar la mano.

VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

Vamos a votar la dispensa.

VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

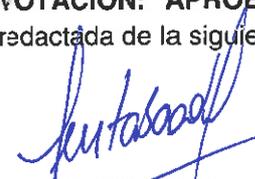
Punto N°12

Carta N°043-2015-VRL-CR/PC-CR/GRL del Consejero Regional Vicente Rivera Loarte quien solicita que se considere como punto de agenda en la sesión ordinaria, se declare de interés y prioridad regional el represamiento de la Laguna Segra, distrito de Cajatambo- Provincia de Cajatambo.

VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

Vamos a votar la dispensa.

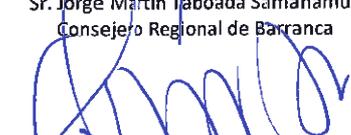
VOTACIÓN: APROBADO por UNANIMIDAD, el mismo que en su parte resolutive queda redactada de la siguiente manera:


Sr. Jorge Martin Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca


Sr. Anibal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta

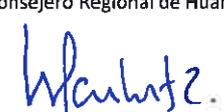

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostraza
Consejero Regional de Cañete


Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral

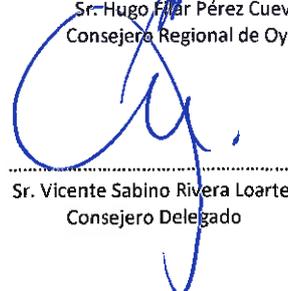

Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochiri


Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura


Sr. Hugo Elar Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón


Sr. Miguel Angel Arbieto Elguera
Consejero Regional de Yauyos


Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal
Secretario del Consejo Regional


Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Delegado

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR de interés y prioridad regional el represamiento de la Laguna Segra, del distrito Cajatambo, provincia de Cajatambo.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPENSAR, del presente acuerdo regional del trámite de lectura y aprobación de acta.

ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo Regional entrará en vigencia al día siguiente de su aprobación en el Consejo Regional de Lima; será publicado en un Diario de Mayor Circulación Regional y en el Portal del Gobierno Regional de Lima (www.regionlima.gob.pe).

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Punto N°13

Carta N°044-2015-VRL-CRPC-CR/GRL del Consejero Regional Vicente Rivera Loarte quien solicita que se considere como punto de agenda en la sesión ordinaria, se declare de interés y prioridad regional el represamiento de la Laguna Milpoj del distrito de Cajatambo- Provincia de Cajatambo.

VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

Vamos a votar la dispensa.

VOTACIÓN: APROBADO por **UNANIMIDAD**, el mismo que en su parte resolutive queda redactada de la siguiente manera:

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR de interés y prioridad regional el represamiento de la Laguna Milpoj, del distrito Cajatambo, provincia de Cajatambo.

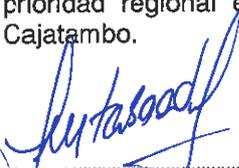
ARTÍCULO SEGUNDO: DISPENSAR, del presente acuerdo regional del trámite de lectura y aprobación de acta.

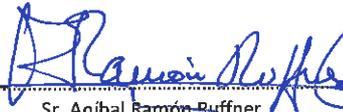
ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo Regional entrará en vigencia al día siguiente de su aprobación en el Consejo Regional de Lima; será publicado en un Diario de Mayor Circulación Regional y en el Portal del Gobierno Regional de Lima (www.regionlima.gob.pe).

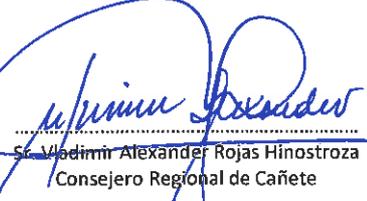
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Punto N°14

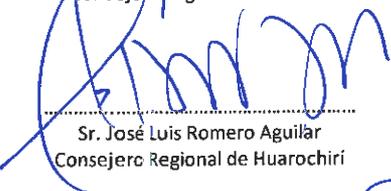
Carta N°045-2015-VRL-CRPC-CR/GRL del Consejero Regional Vicente Rivera Loarte quien solicita que se considere como punto de agenda en la sesión ordinaria se declare de interés y prioridad regional el represamiento de la Laguna Tocto del distrito de Gorgor- Provincia de Cajatambo.


Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca

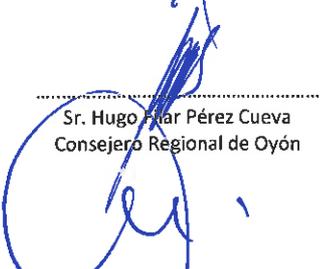

Sr. Anibal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta

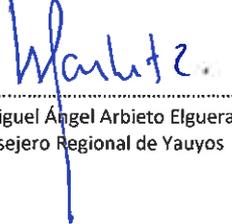

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostraza
Consejero Regional de Cañete


Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral

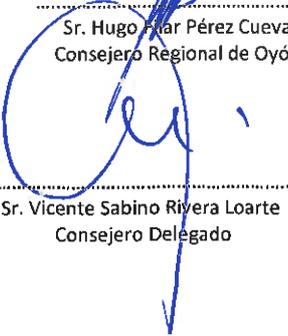

Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochiri


Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura


Sr. Hugo Pilar Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón


Sr. Miguel Ángel Arbieta Elguera
Consejero Regional de Yauyos


Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal
Secretario del Consejo Regional


Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Delegado

VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

Vamos a votar la dispensa.

VOTACIÓN: APROBADO por **UNANIMIDAD**, el mismo que en su parte resolutive queda redactada de la siguiente manera:

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR de interés y prioridad regional el represamiento de la Laguna Tocto del distrito Gorgor, provincia de Cajatambo.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPENSAR, del presente acuerdo regional del trámite de lectura y aprobación de acta.

ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo Regional entrará en vigencia al día siguiente de su aprobación en el Consejo Regional de Lima; será publicado en un Diario de Mayor Circulación Regional y en el Portal del Gobierno Regional de Lima (www.regionlima.gob.pe).

Pasamos al siguiente punto de agenda.

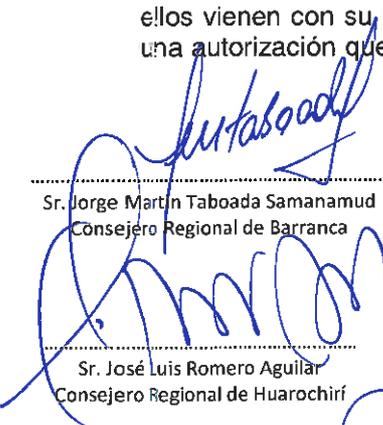
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

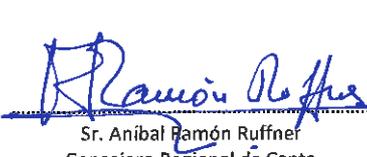
Punto N°15

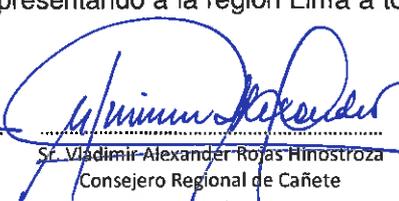
Carta N°046-2015-VRL-CRPC-CR/GRL del Consejero Regional Vicente Rivera Loarte quien solicita que se considere como punto de agenda en la sesión ordinaria, la autorización de viaje de reunión de presidentes y /o consejeros delegados en la Región Puno para los días 12 y 13 de Octubre.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

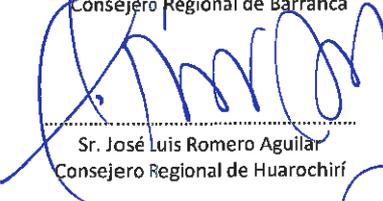
Presidente desde que tuvimos la visita de los tres consejeros de Pasco para crear la mancomunidad la cual ya está creada, ellos han tenido ya correspondencia con nosotros y va a ver la reunión de los presidentes y se ha postergado porque justamente el gobernador de Lima está de viaje y no pueden juntarse los gobernadores con los consejeros, pero allí ha surgido una cosa que es importante para todos nosotros se van a reunir los presidentes, los consejeros delegados de los 25 departamentos en Puno para reactivar la asamblea general de consejeros del Perú que son como 190 uno por provincia, yo quería pedirles una cosa la autorización que nos van a dar que nos interesa porque tiene que estar la región Lima presente, es que ahora se va decidir va solo el delegado sino hubiéramos ido, va solo uno, peor lo importante lo que yo quería plantear ahora se va decidir donde es la sede el próximo año en que región, entonces autorizarlo a que él proponga que el próximo año la asamblea de todos los consejeros sea acá en la región Lima en Huacho y para lo cual solo hay algunos gastos que estoy seguro al gobernador le va interesar que se reúnan los consejeros en la región Lima y él pueda correr con el almuerzo, la recepción porque ellos vienen con su pasaje y hotel pagados, entonces lo que yo quería plantear es las dos cosas una autorización que vaya el consejero delegado representando a la región Lima a todos y lo otro


Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca

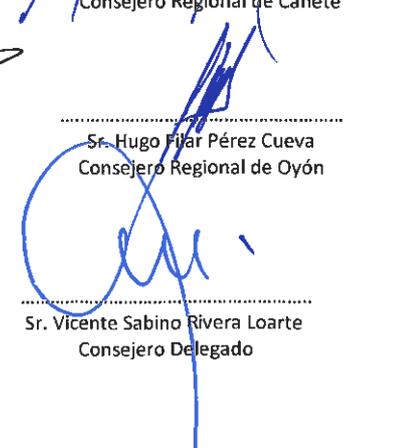

Sr. Anibal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta

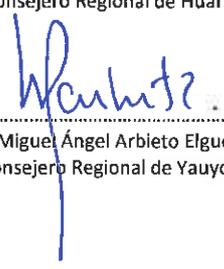

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinojosa
Consejero Regional de Cañete

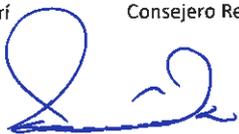

Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral

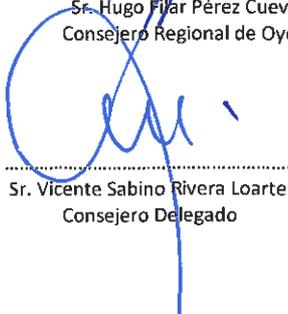

Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochirí


Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura


Sr. Hugo Pilar Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón


Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera
Consejero Regional de Yauyos


Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal
Secretario del Consejo Regional


Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Delegado

si les parece que el planteo, puede que no lo acepten, pero si lo aceptan es algo conveniente para nosotros que la próxima asamblea lo hagan acá en Huacho en la región Lima.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Señores consejeros la convocatoria es para la reunión de los presidentes, consejeros delegados va ser en Puno los días 12 y 13, es para acordar o tomar una decisión cual va ser la agenda del quinto congreso de consejeros regionales y además escoger la sede si pudiera ser en Cuzco, Puno, Amazonas, etc. Y lo otro era tener la autorización de ustedes pudiera proponer a los consejeros regionales de otras provincias o regiones para que ese quinto congreso se lleve a cabo en la ciudad de Huacho, ese es el punto. Consejero de Canta.

CONSEJERO REGIONAL ANÍBAL RAMÓN RUFFNER

Después de lo vertido de la explicación que ha hecho el amigo Mufarech y el consejero delegado, está bien creo que nosotros estamos de acuerdo consejero delegado, creo que yo estoy interesado que planteo y los consejeros lo podemos acompañar, creo sería una oportunidad de intercambiar, pero si no es así de todas maneras yo particularmente estoy de acuerdo pero pediría que sea más democrático decir al ejecutivo usted puede decidir a quién llevar, cuando hay esa voluntad política de que vayan, solamente como un comentario al consejero delegado, cuando llueve, llueve para todos tengamos la oportunidad también de asistir.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Secretario. Consejero de Huaral.

CONSEJERO REGIONAL LUIS ALBERTO CASAS SEBASTIAN

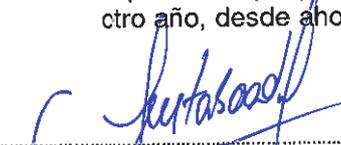
Los costos del viaje se usted, por cuenta del consejo me parece muy bien, me parece muy bien la oportunidad de que se reúnan los consejos pero más me interesaría que tengamos la agenda a que se va, cual es el punto central de la agenda, que se va plantear que se discuta en esta reunión, solo así se va fijar, lugar de la organización, designación de los expositores en función del temario, cual temario la organización simplemente, aprobación del tríptico cual tríptico, otros que la misma asamblea defina, cuando tenemos un punto central que es el problema de la descentralización debemos llevar una propuesta que este gobierno restituya las competencias, los recursos, los fondos que los gobiernos regionales necesitamos y que cada vez nos están quitando para que el otro evento en Huacho se apruebe y se haga un congreso y hagamos la fuerza el ejecutivo nacional para que tengamos una descentralización para adelante y no retrocediendo como hasta ahora, yo creo que ese punto debemos prepararlo para que lo lleve nuestro consejero delegado y no sea un viaje de paseo.

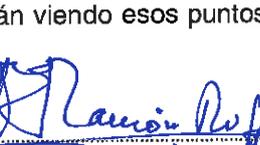
CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

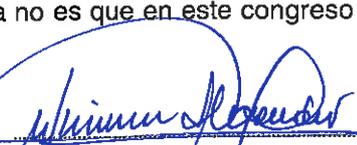
A ver asesor.

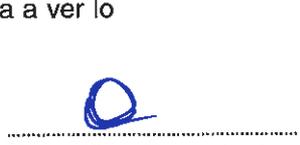
Mg. FRANCISCO JAVIER SOTELO JUSTO, ASESOR DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Señor consejero delegado, señores consejeros, este evento que se va realizar en Puno es casualmente para la organización de los temas que se lleven estarán todos los temas de los expositores que pueden tener a cargo este tema es para el quinto congreso que debe realizarse el otro año, desde ahora están viendo esos puntos o sea no es que en este congreso se va a ver lo


Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca


Sr. Aníbal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta


Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostrroza
Consejero Regional de Cañete


Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral

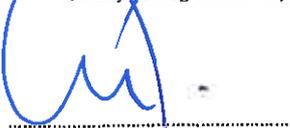

Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochiri


Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura


Sr. Hugo Filar Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón


Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera
Consejero Regional de Yauyos


Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal
Secretario del Consejo Regional


Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Delegado

propuesto, como dice el consejero Casas es importante lo de la descentralización es un buen punto y lo otro sería casualmente tratar de que este congreso se realice en Huacho básicamente, pero si es importante porque con la descentralización están perdiendo piso mucho tiempo los consejeros regionales tiene que hacer valer también su función normativa y fiscalizadora, estamos viendo que por ejemplo uno de los funcionarios recomienda que se saque un proyecto es una recomendación, es algo más contundente y en ese congreso donde se realiza el próximo año pero los temas solo se van incluir consejeros delegados que vayan de la región.

CONSEJERO REGIONAL VLADIMIR ALEXANDER ROJAS HINOSTROZA

Una observación en esos dos días no tenemos consejero delegado o se puede designar por dos días o no es necesario.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

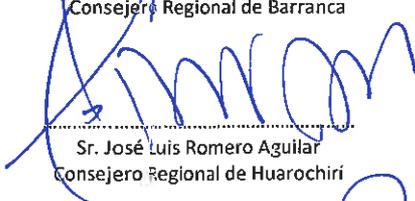
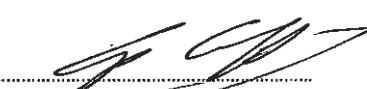
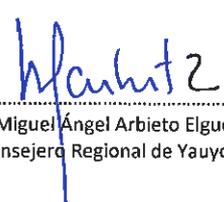
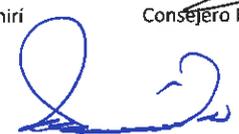
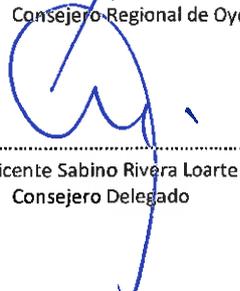
Consejeros una apreciación al respecto, si ustedes ven se va aprobar para el quinto congreso, en la gestión pasada se han llevado a cabo tres congresos y una que no se asistió el 2014, el 2011, el 2012 y el 2013 y seguramente el periodo del 2007 al 2010 habrá habido, es todo un procedimiento consejeros si ustedes pueden revisar los acuerdos allí está el procedimiento como era, como se incorporaba los consejeros, como dijo el señor Sotelo es cierto existe un lineamiento, en otros congresos no había esto de frente se acordaba que se iba hacer en Cuzco como una vez en Cuzco los consejeros de Cuzco eran los que elaboraban el temario y lo remitían a cada consejo ahora no, es la primera vez que estoy viendo porque estado tres años y he visto esto y no se preocupen por el dinero consejeros sale de las arcas del consejo regional el ejecutivo no da un sol para estos viajes y el 2014 justo no viajaron porque no hubo presupuesto como hay ahora, como hubo el 2013, el 2012 como era último año se limitaron, entonces el presupuesto va salir de las propias arcas del consejo regional, por supuesto si no hay saldo pertinente el ejecutivo va tener que inyectar dinero, los consejeros porque casi todos los viajes han ido todos, solamente como le digo el 2014 no fue nadie porque no salió el dinero a tiempo y se suspendió el viaje de todos, entonces en conclusión consejeros no se preocupen por el dinero pueden ir, ahora la invitación esta dice claramente acá lo están convocando, el oficio N° 01-2015 dice se convoca a los señores presidentes y/o consejero delegado de los gobiernos regionales de referencia un acuerdo que manda el consejo regional de Puno que es el 111-2015 y cuando dice presidente y/o consejero delegado es que en algunos consejos regionales todavía nosotros tenemos consejero delegado, la Libertad y mucho de lo consejos tienen presidente, la modificación lo que hace que está aprobando el presidente y vicepresidente, ahora por dos días no veo que sea necesario designar a un consejero delegado encargado.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Vamos a proceder a la votación, los que estén de acuerdo, sírvanse levantar la mano.

VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

Aprobación de la dispensa.

 Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud Consejero Regional de Barranca	 Sr. Anibal Ramón Ruffner Consejero Regional de Canta	 Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza Consejero Regional de Cañete	 Sr. Luis Alberto Casas Sebastian Consejero Regional de Huaral
 Sr. José Luis Romero Aguilar Consejero Regional de Huarochiri	 Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy Consejero Regional de Huaura	 Sr. Hugo Filar Pérez Cueva Consejero Regional de Oyón	 Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera Consejero Regional de Yauyos
 Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal Secretario del Consejo Regional	 Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte Consejero Delegado		

VOTACIÓN: APROBADO por **UNANIMIDAD**, el mismo que en su parte resolutive queda redactada de la siguiente manera:

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR Y AUTORIZAR la participación del Consejero Delegado del Consejo Regional de Lima, Abog. Vicente Sabino Rivera Loarte en la reunión de Presidentes y/o Consejeros Delegados convocada mediante Oficio Múltiple N° 001-2015-ANCOR-PERÚ/HJVS/CD por el Presidente de la Comisión Organizadora del V CONGRESO NACIONAL DE CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES DEL PERÚ, ANCOR – PERU a llevarse a cabo en la ciudad de Puno los días 12 y 13 de octubre del 2015, a efectos de coordinar acciones inherentes al indicado Congreso.

ARTICULO SEGUNDO: SOLICITAR al Gerente General en su calidad de responsable administrativo del Gobierno Regional de Lima, brinde las facilidades al referido consejero regional, autorizando los gastos de pasajes aéreos Lima-Puno-Lima, movilidad, alimentación y hospedaje, que le permitan cumplir con el encargo que le da encomendado el Pleno del Consejo Regional de Lima.

ARTÍCULO TERCERO: DISPENSAR, del presente acuerdo regional del trámite de lectura y aprobación de acta.

ARTÍCULO CUARTO: El presente Acuerdo Regional entrará en vigencia al día siguiente de su aprobación en el Consejo Regional de Lima; será publicado en un Diario de Mayor Circulación Regional y en el Portal del Gobierno Regional de Lima (www.regionlima.gob.pe).

De acuerdo al reglamento los gastos serán cubiertos por el fondo del consejo. Siguiendo punto.

V. ESTACIÓN DE INFORMES

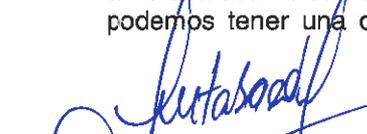
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Punto N°16

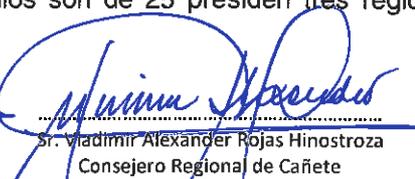
Carta N°207-2015-GRL/SG del Secretario General del Gobierno Regional de Lima en el cual solicita que mediante Acuerdo de Consejo Regional se autorice una subvención económica mensual a favor de la Asociación Nacional de Gobiernos Regionales.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

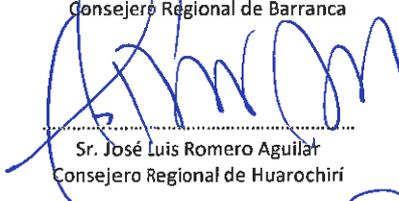
Eso es lo que quería aclarar dos cosas consejeros para que se incluya, se ha incluido en la agenda era que el gobierno regional tiene que afiliarse a la asamblea nacional de gobiernos regionales, entonces tenemos que autorizar a que se inscriban los 25 departamentos, entonces tiene que estar autorizados no sabía eso pero dice que el consejo lo tiene que autorizar y pagar la cuota, mensualmente es 1000 soles creo, pero lo que se tiene que autorizar es primero que se afilie a la asamblea nacional porque están todos los gobiernos regionales, así como los consejeros podemos tener una decisión corporativa de 200 ellos son de 25 presiden tres regionales igual


Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca

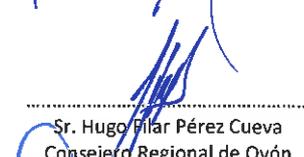

Sr. Aníbal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta

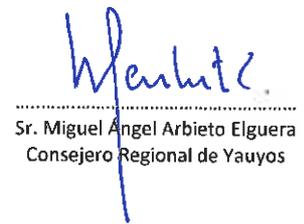

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostrero
Consejero Regional de Cajete


Sr. Luis Alberto Casas Sebastián
Consejero Regional de Huaral

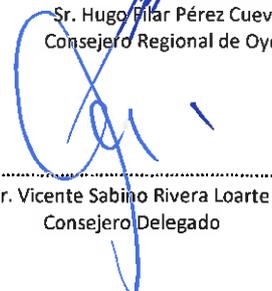

Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochiri


Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura


Sr. Hugo Pilar Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón


Sr. Miguel Ángel Arbieta Elguera
Consejero Regional de Yauyos


Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal
Secretario del Consejo Regional


Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Delegado

pagar una cuota, lo que ellos quieren que se apruebe la afiliación si mañana es 500 soles 1500 soles no van estar haciendo acuerdo cada vez simplemente autorizar a que se puedan afiliar a la asamblea nacional.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
Consejero de Cañete.

CONSEJERO REGIONAL VLADIMIR ALEXANDER ROJAS HINOSTROZA

Acá dice que el gobierno regional es socio integrante de la asamblea nacional de gobiernos regionales en los documentos que nos mandan allí dice que es integrante no es para afiliación ahora si Nelson también es vicepresidente somos integrantes, ahora lo que si mínimamente debemos saber es para que se va destinar ese aporte ese dinero si fuera de nuestro bolsillo ya punto pero si es personal creo lo paga el presupuesto de la PCM, creo la oficina de descentralización, no sé cómo funciona la asamblea nacional de gobiernos regionales, porque dice que hay partida para subvencionar recursos determinados, cuando yo he pedido un apoyo que compren unas redes de pescadores artesanales, unas mallitas por 200 soles me dicen que no hay plata, ahora que tranquilamente los 1000 soles se puede utilizar, vamos a ver, para una cosa sí, para otra cosa no, no me parece justo.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
Consejero de Huaral.

CONSEJERO REGIONAL LUIS ALBERTO CASAS SEBASTIAN

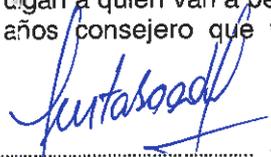
Yo por un tema de institucionalidad creo que los que hemos sido alcaldes sabemos hay que pagar aunque muchos no pagaron pero tenemos una cuota mensual, se suponía, yo suponía que ya la asamblea nacional de gobiernos regionales todos los gobiernos regionales tienen que aportar una cuota sino como asumimos y encima sabemos que el gobierno retiró la secretaria técnica de descentralización, retiró una serie de organismos que apoyaban a los gobiernos regionales, ahora consiste en sacando para unas ONG, yo he ido tiene un local en San Isidro hay personal que hay que pagar, hay que subvencionar siempre las ONG son los que están cubriendo eso, lo lamentable es que ahora recién lo pidan, porque recién lo pide porque él va asumir la presidencia ahora que va viajar Chui, yo creo que es un poco oportunista, pero ha debido desde el inicio pagar el gobierno regional su cuota a la asamblea nacional, lástima que recién lo pida porque estamos de acuerdo que hay que pagar.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

Debe ser que no han pagado antes porque no había cuota, si ellos hubieran pagado tendrían autorización.

CONSEJERO REGIONAL VLADIMIR ALEXANDER ROJAS HINOSTROZA

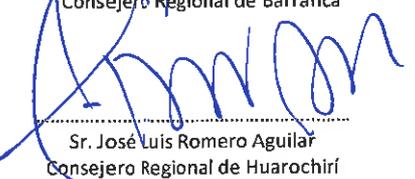
La asamblea nacional de gobiernos regionales ha funcionado y hubieran pagado su cuota, ahora lo que dice el consejero de Huaral es cierto es un órgano que sirve de trampolín a un presidente regional que quiere postular a la presidencia de la república, por eso si va haber dinero que nos digan a quien van a beneficiar que nos digan que van a subvencionar, pero ya ha funcionado hace años consejero que funcionamiento es, sino que lo aumente al presupuesto de presidencia


Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca


Sr. Aníbal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta

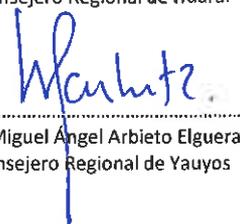

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza
Consejero Regional de Cañete


Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral

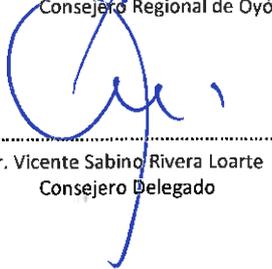

Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochiri


Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura


Sr. Hugo Pilar Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón


Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera
Consejero Regional de Yauyos


Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal
Secretario del Consejo Regional


Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Delegado

regional es presupuesto de ellos, ahora es recurso determinado hay un informe de planeamiento y presupuesto, es recurso directamente determinado no especifica que sea de presidencia regional.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Secretario.

Mg. FRANCISCO JAVIER SOTELO JUSTO, ASESOR DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Tiene los dos informes el informe legal y el informe técnico, pero el hecho acá no se trata de eso se trata del hecho de dar facultad, ningún secretario general no puede mandar un documento pidiendo eso aunque diga en nombre del presidente, lo dice bien claro cualquier pedido se hace vía presidencial, entonces de hecho nosotros tampoco podemos aceptar como consejo regional que un secretario general remita un documento debe remitirlo el presidente.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Consejeros justamente miren el procedimiento que habido, acá hay una carta 16 consejeros está en el legajo la carta 16 remitida por el presidente de la asociación nacional de gobiernos regionales el señor Cesar Acuña Peralta al presidente del gobierno regional de Lima en mayo y allí le menciona que se necesita apoyo porque todos están pagando, o sea el pedido es para cubrir los gastos de profesionales y técnicos y personal que se vaya a contratar y el segundo dice que se acordó por unanimidad en asamblea ordinaria de fecha 16 de marzo una suscripción que sea acordado por el gobierno regional de S/. 1000 nuevos soles a partir del mes de enero del 2015, significa que recién en este año 2015 se está aprobando este pedido, otros años no habido.

CONSEJERO REGIONAL VLADIMIR ALEXANDER ROJAS HINOSTROZA

Yo creo que es algo político, en las últimas declaraciones del señor Nelson Chui eufóricamente ha dicho que es el único gobernador que ha estado reclamando dinero para el tema de defensa riverenñas para el fenómeno del niño entonces nadie reclama nada, entonces si hablamos de temas políticos que nos respalda la asamblea nacional de gobiernos regionales, un tema técnico muchísimas gracias señor Sotelo yo estoy en contra de esto.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

Podemos decir que lo pida el para la sesión de Huaral, habría que devolverlo porque el reglamento pide así de que él tiene que pedirlo.

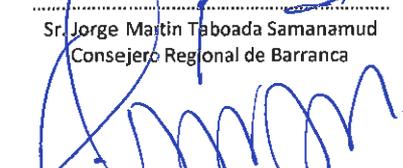
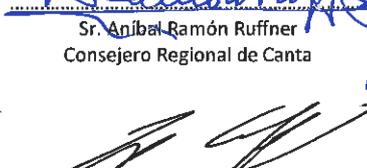
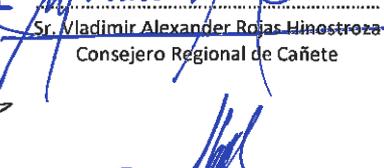
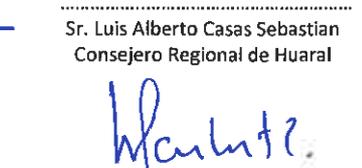
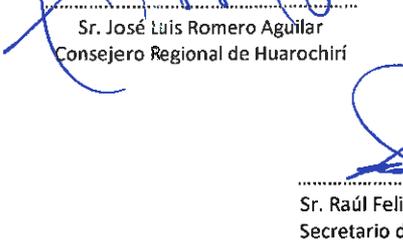
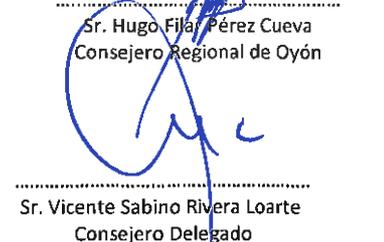
CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Vamos a proceder con el punto 16 devolver al ejecutivo para que lo solicite conforme a ley, los que estén de acuerdo sírvanse levantar la mano.

VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

La dispensa.

VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

 Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud Consejero Regional de Barranca	 Sr. Aníbal Ramón Ruffner Consejero Regional de Canta	 Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza Consejero Regional de Cañete	 Sr. Luis Alberto Casas Sebastian Consejero Regional de Huaral
 Sr. José Luis Romero Aguilar Consejero Regional de Huarochirí	 Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy Consejero Regional de Huaura	 Sr. Hugo Fajar Pérez Cueva Consejero Regional de Oyón	 Sr. Miguel Ángel Arbieta Elguera Consejero Regional de Yauyos
 Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal Secretario del Consejo Regional		 Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte Consejero Delegado	

VOTACIÓN: APROBADO por **UNANIMIDAD**, el mismo que en su parte resolutive queda redactada de la siguiente manera:

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: DEVOLVER la Carta N°207-2015-GRL/SG del Secretario General del Gobierno Regional de Lima en el cual solicita que mediante Acuerdo de Consejo Regional se autorice una subvención económica mensual a favor de la Asociación Nacional de Gobiernos Regionales del importe de S/. 1,000.00 nuevos soles mensuales que regirá a partir del mes de enero del 2015, por no haberse requerido tal como se señala en el tercer párrafo del artículo 78° del Reglamento Interno del Consejo Regional aprobado mediante la Ordenanza Regional N° 013-2010-CR/RL, que las iniciativas normativas se presentan a través de la Gobernación Regional de Lima.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPENSAR, del presente acuerdo regional del trámite de lectura y aprobación de acta.

ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo Regional entrará en vigencia al día siguiente de su aprobación en el Consejo Regional de Lima; será publicado en un Diario de Mayor Circulación Regional y en el Portal del Gobierno Regional de Lima (www.regionlima.gob.pe).

Punto N° 17.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Punto N°17

Oficio N°252-2015-GRL-GG del Gerente General del Gobierno Regional de Lima en la cual hace de conocimiento que se está gestionando el apoyo ante el Ministerio de Transporte para sesión de uso de una planta chancadora de registro 0052 y un camión imprimador de registro n° 1784 para trabajos de pavimentación en carreteras del ámbito regional, para lo cual solicita que se apruebe por Acuerdo de Consejo lo antes mencionado.

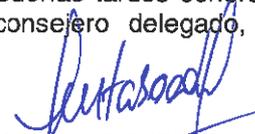
En el punto 17 obra en el legajo toda una documentación así mismo la solicitud oficio 258 dirigido al consejo regional donde la gerencia regional ha designado al ingeniero Ernesto Dongo Dongo para que en la sesión ordinaria sustente este pedido y pide un espacio de 10 minutos para la sustentación correspondiente.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

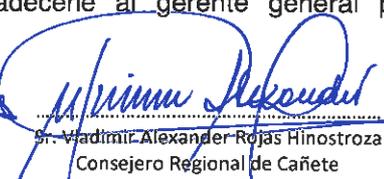
Esta presente el ingeniero para que pueda hacer la sustentación, invitamos al ingeniero para que sustente el pedido.

ING. ERNESTO DONGO DONGO REPRESENTANTE DE LA GERENCIA GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

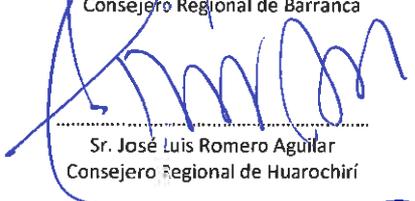
Buenas tardes señores consejeros de todas las provincias de la región Lima, saludo también al consejero delegado, en este caso también agradecerle al gerente general por darme la


Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca

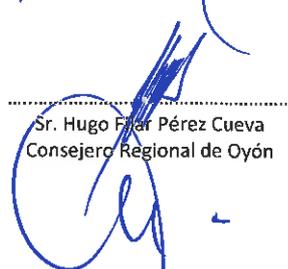

Sr. Anibal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta


Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostrero
Consejero Regional de Cañete


Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral

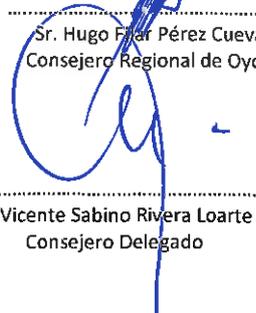

Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochirí


Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura


Sr. Hugo Fajar Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón


Sr. Miguel Ángel Arbieta Elguera
Consejero Regional de Yauyos


Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal
Secretario del Consejo Regional


Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Delegado

oportunidad y hacerles conocer la experiencia que tengo yo en lo que es maquinaria pesada en el tema de plantas chancadoras, plantas de asfalto, planta de pavimentación, quien les habla es el ingeniero Ernesto Dongo Dongo tengo 22 años en lo que es maquinaria pesada asfalto, planta chancadora, asfalto, he trabajado 15 años en el ministerio de transportes y comunicaciones a nivel nacional, en este caso le voy a mostrar la experiencia y es el caso de esta máquina que a nivel nacional todos los gobiernos regionales tiene una planta chancadora con fines de asfalto y es el caso que solamente la región de Lima no lo tiene, estos días he solicitado información del ministerio de transportes y comunicaciones, en caso de esta planta el presupuesto de toda la planta chancadora para asfalto, tren de asfalto que conforman calentadora de asfalto, rodillo de asfalto, rodillo neumático, calentador, si nosotros compráramos, si la región Lima compraría el costo total es de S/. 9'500 000 nuevos soles , la capacidad de la planta chancadora que ayudaría en el tema de transportes nos va ayudar definitivamente ya se hizo todas las coordinaciones, se ha culminado el trámite correspondiente y para que tenga la región Lima la planta chancadora tiene cuatro requisitos que posteriormente vamos a llevar, es una planta chancadora de capacidad de 60, 90 toneladas por ahora la planta de asfalto es de 60 a 90 toneladas, el camión limador 2000 galones, su producción de esta planta chancadora es de 7 tipos de agregados al mismo tiempo, la planta de asfalto es un asfalto corredor, la inversión para poner operativo todas estas unidades que son 6 unidades es S/. 895 900 nuevos soles.

La ventaja de la planta chancadora, las dos plantas son unas plantas de materiales actos para uso público es decir que hoy en día podemos producir asfalto acá en la zona norte de Lima y posteriormente de acuerdo a su necesidad que hay de acuerdo a su plan se necesita hacer pavimentaciones a nivel de asfalto en el sector de la zona sur de Cañete las plantas se desplazan fácilmente porque son unas plantas móviles que son trasladadas por tráiler y en la parte de atrás es una carreta con los componentes de trabajo y de producción, en las plantas chancadoras por decir el cubo, el metal un particular si uno tiene adquirido su constitución costaría 48 nuevo soles el cubo, estamos hablando del agregado de asfalto de acuerdo al sello de la capa asfáltica y al gobierno regional le costaría de 14 a 16 nuevos soles a todos, entonces estamos hablando que es la tercera parte, es un ahorro considerable para nuevos proyectos, nuevas metas y el ahorro sería para la región y esto conlleva a tener mayor entendimiento, mayor alcance y que el desarrollo de la población sea eficaz, el beneficio, la planta chancadora comprar un cubo de agregado nos cuesta entre 44 a 48 nuevos soles, producir el gobierno regional el cubo con la planta que nos van a dar solamente va costar de 14 a 16 soles porque es a todo costo, así es en la carpeta ven este trámite se viene desde el mes de abril la cantera está en el kilómetro 107 aproximadamente, es una cantera de gran potencial que es propiedad del ministerio de transportes, es la misma cantera que hizo la pista de Lima a Huacho la panamericana norte, entonces estaríamos cortando y bajando los rendimientos del gastos y rendición de material para achicarlo.

En cuanto al beneficio de la planta de asfalto un cubo en el mercado local está 680 soles y al gobierno regional le saldría en 360 nuevos soles, o sea el monto es totalmente considerable para poder abordar metas y la necesidad.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

Tienen cantera las cuatro provincias de la costa.

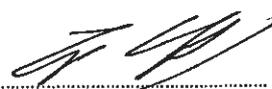

Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca


Sr. Aníbal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta


Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza
Consejero Regional de Cañete


Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral


Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochiri


Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura


Sr. Hugo Fajar Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón


Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera
Consejero Regional de Yauyos


Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal
Secretario del Consejo Regional


Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Delegado

ING. ERNESTO DONGO DONGO REPRESENTANTE DE LA GERENCIA GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

Ello se ha ubicado en la zona norte.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

Donde está ubicada, acá no dice nada de esa cantera. Ese ahorro es se supone porque hay la piedra y si no hay la piedra ese ahorro no es así.

ING. ERNESTO DONGO DONGO REPRESENTANTE DE LA GERENCIA GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

Si tenemos canteras en la zona norte en el sector de Huaura, tenemos en el kilómetro 107-108 que es Pativilca, en el 107-108 yo he ido personalmente es una cantera, es campamento del ministerio de transportes incluso es una zona segura porque hay una granja a 200 metros y es una cantera de gran potencial de muchos años que ha tenido incluso el MTC.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

Y la chancadora que es lo que va hacer triturar la piedra, cuál sería la función de la chancadora.

ING. ERNESTO DONGO DONGO REPRESENTANTE DE LA GERENCIA GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

La planta chancadora tiene múltiples funciones , cual es una de las funciones obtener el agregado adecuado con las especificaciones técnicas para producir asfalto no solamente a nivel de asfalto sino pavimentaciones de calle, pavimentaciones de carreteras a nivel de su base de corredores y así como también puede hacer para hacer colegios, agregados que realmente tengan las condiciones de biometría y diversidad para que verdaderamente pueden asumir las funciones y después no digan el factor fragua, se debe trabajar técnicamente como debe de ser y lo indica el laboratorio en asfalto.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

Que tiempo duran las maquinas si ustedes chancan y mezclan, que tiempo puede durar en perfecto estado porque eso calienta.

ING. ERNESTO DONGO DONGO REPRESENTANTE DE LA GERENCIA GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

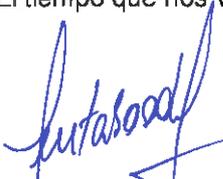
Me dicen la maquina cada cuantas horas puede trabajar.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

Cuando ya está lista para salir a trabajar que tiempo dura el material en la chancadora, en el transporte.

ING. ERNESTO DONGO DONGO REPRESENTANTE DE LA GERENCIA GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

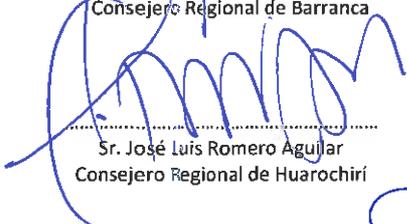
El tiempo que nos va durar la planta chancadora.


Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca


Sr. Anibal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta


Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostrero
Consejero Regional de Cañete


Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral

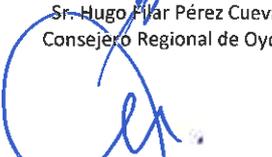

Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochirí


Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura


Sr. Hugo Filar Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón


Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera
Consejero Regional de Yauyos


Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal
Secretario del Consejo Regional


Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Delegado

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

No una vez que está en el transporte trabajando, estoy allí sacando material en Pativilca por ejemplo, hasta donde puedo ir con el material recargado o allí nada más.

ING. ERNESTO DONGO DONGO REPRESENTANTE DE LA GERENCIA GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

Le cuento la experiencia que ha habido en la zona norte cuando se hizo la carretera de Chimbote que lo hizo el ministerio de transporte sacaban de la zona de Laredo a casi 140 kilómetros, porque tiene que llegar al lugar donde se va asfaltar una temperatura adecuada para que no pueda malograrse y como es bastante costoso es más de 140 kilómetros de traslado y conservando la temperatura para la realización de un obra

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

A cargo de quien estaría la chancadora de una dirección regional, quien sería responsable de las maquinas.

ING. ERNESTO DONGO DONGO REPRESENTANTE DE LA GERENCIA GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

La dirección regional de transportes tiene una unidad regional que justamente vamos a verlo donde hay la pavimentación de varias carreteras que tienen incluso código SNIP, son proyectos de inversión y también esto nos lleva a que vamos estar utilizando un gran tiempo determinado al contratarlo.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

Algo que no me cuadra bien es porque cuando se aprueba una obra no se aprueba por transportes se aprueba por infraestructura generalmente las obras, entonces como es que se hace el manejo del dinero para operar esa máquina, quien va responder, quien asigna la partida, como se mezcla.

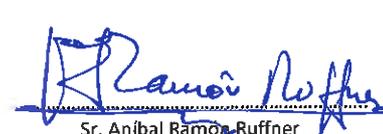
ING. ERNESTO DONGO DONGO REPRESENTANTE DE LA GERENCIA GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

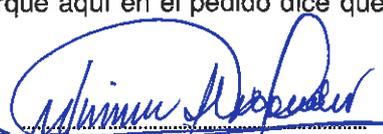
Le informo una cosa la dirección regional de transportes en su infraestructura hay una dirección de caminos una parte ejecutora que realmente es porque la dirección de transportes pertenece a agricultura, necesariamente tendría que ser a la dirección de agricultura la que asigne de acuerdo al expediente técnico de acuerdo a la programación de obras que tiene que avanzar dentro de la región, entonces habría que fundamentar a la sub dirección de caminos que esto va en el ROF dentro del plan vial regional que tiene la región Lima.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

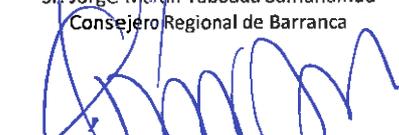
Porque si se va hacer una donación y se va gastar S/800 000 nuevos soles quien es el responsable de la máquina, porque a través de los años se ha visto que muchas maquinas terminan descuartizadas, terminan desarmadas, la llevan de un lugar a otro y se malogran los tractores, los camiones y hay mala experiencia, por eso no sé quién va ser el jefe responsable de esa máquina, porque esa máquina va gastar dinero, va transportar, va gastar combustible, mantenimiento, entonces quien es el responsable porque aquí en el pedido dice que el ministerio


Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca


Sr. Anibal Ramos Ruffner
Consejero Regional de Canta

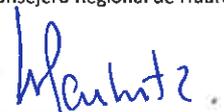

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostraza
Consejero Regional de Cañete

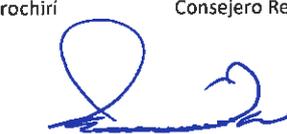

Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral

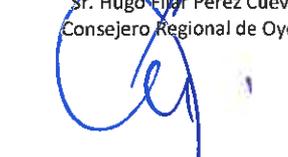

Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochiri


Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura


Sr. Hugo Elgor Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón


Sr. Miguel Ángel Arbieta Elguera
Consejero Regional de Yauyos


Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal
Secretario del Consejo Regional


Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Delegado

de transporte lo donaría inclusive los S/. 800 000 nuevo soles para dar inicio al bien, pero quien asume, que dirección regional asume y bajo qué mecanismos presupuestales va funcionar porque el requerimiento para esta máquina no son muchos y por allí que empiezan y yo le voy mencionando la cola de alcaldes pidiendo la máquina para que asfalten esta pista, esta pista, entonces yo en eso si me opondría si el gobierno regional va hacer una gasto por 800 000 soles y después se va estar como cuando se presta un retroexcavador, una carga, un camión y esa experiencia la tenemos todos, yo cuando he sido presidente prestaba y ya no me lo devolvían y me lo devolvían destrozados, entonces quien es el que se hace cargo y como se usa el dinero para que la maquina funcione.

ING. ERNESTO DONGO DONGO REPRESENTANTE DE LA GERENCIA GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

Para solucionar eso consejero se tiene que hacer con expedientes técnicos después del mantenimiento y operatividad viene la etapa de producción y mantenimiento, que significa mantenimiento pero eso va reflejar lo que es los expedientes técnicos de las obras, cada obra va estar afectada y la administración la tendría que tener la gerencia de infraestructura a través de la dirección regional de transportes, por ese lado como le digo yo tengo al experiencia he trabajado también en varios gobiernos regionales el año 93, he sido varios años jefe en un gobierno regional y tengo bastante experiencia y he formado el área de carreteras en la región, entonces yo vengo del área de transportes he trabajado 15 años en Cuzco y conozco bien lo que es el tema.

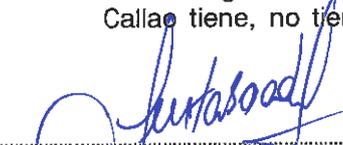
CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY
Usted trabaja en gobiernos regionales o ministerios.

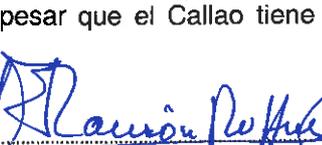
ING. ERNESTO DONGO DONGO REPRESENTANTE DE LA GERENCIA GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

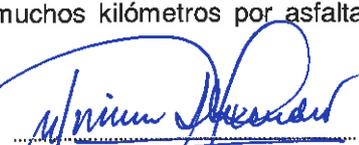
Ahorita estoy como consultor, he trabajado en el ministerio de transportes, tengo la experiencia necesaria para todo este tipo de máquinas, es más una maquina complementa a la otra máquina exactamente para este tipo de trabajos con carpeta asfáltica, no es necesario que tenga un alcance por ejemplo, tampoco pide que le den la espaciadora, el interés de adquiri el pull de maquinaria y tampoco tiene el presupuesto necesario para poder sostener este proyecto que solamente es un proyecto que lo tiene que tener toda región.

CONSEJERO REGIONAL ANÍBAL RAMÓN RUFFNER

Ingeniero yo escucho a usted su exposición dice que tiene mucha experiencia en el ministerio de transportes en este tema, conozco este tema, trabajo en una empresa C.A contratistas generales, justamente nos dedicamos a este giro, este rubro fabricamos asfalto en caliente, asfalto en frio, soluciones asfálticas y asfalto. justamente el costo lo que usted manifiesta allí el costo de mercado al costo del gobierno regional es relativo depende donde es la obra, en qué lugar se va hacer si va a ser en la costa o en la sierra eso es uno, otro la distancia donde están ubicadas las canteras, usted sabe que para cada tipo de asfalto para cada lugar, cada lectura hay un diseño que se tiene que cumplir, yo no soy ingeniero pero por el tiempo que tengo conozco este tema, ahora usted me manifiesta que todos los gobiernos regionales tienen su planta chancadora he escuchado eso que todos los gobiernos regionales tienen su planta chancadora, por ejemplo el gobierno regional del Callao tiene, no tiene, a pesar que el Callao tiene muchos kilómetros por asfaltar y que sería


Sr. Jorge Martin Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca


Sr. Anibal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta


Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza
Consejero Regional de Cañete


Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral


Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochiri


Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura


Sr. Hugo Pilar Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón


Sr. Miguel Angel Arbieto Elguera
Consejero Regional de Yauyos


Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal
Secretario del Consejo Regional


Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Delegado

rentable contar con una de estas máquinas cosa que no lo tiene porque el mantenimiento de estas máquinas es carísimo, no solamente maquinaria, usted sabe por cada metro de asfalto cuanto personal se necesita por cada metro de asfalto.

ING. ERNESTO DONGO DONGO REPRESENTANTE DE LA GERENCIA GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

Consejero para comunicarle que la planta chancadora es una máquina que la maquina lo opera solamente tres, incluso es moderna, es a control remoto y solamente el operador y dos ayudantes, entonces por allí por eso el costo es bajo, es una planta chancadora, la planta de asfalto si hay aproximadamente debe ser 7 personas, pero esto planteado dentro de los expedientes técnicos del presupuesto de obras, no solamente cuando produce.

CONSEJERO REGIONAL ANÍBAL RAMÓN RUFFNER

O sea lo que usted quiere decir que la región a partir de la fecha haría todas sus obras por administración directa todo lo que es asfaltado, pero esto nos enseña que al tener maquinaria pesada el estado no puede administrar nada eso que quede claro eso, porque la gestión termina en cuatro años así como por ejemplo ahora es una gestión nos hemos encontrado con una gran cantidad de maquinaria pesada, canibalizada, abandonada y nadie se hace responsable de nada, eso le digo al final la decisión la toman acá, pero yo pienso que el estado no puede administrar nada porque por el tiempo tan corto de una gestión y una inversión usted dice que en lugar de 9 millones se invertiría solamente S/.800 000 nuevos soles para aceptar esta donación.

ING. ERNESTO DONGO DONGO REPRESENTANTE DE LA GERENCIA GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

Estamos hablando de las tres unidades.

CONSEJERO REGIONAL ANÍBAL RAMÓN RUFFNER

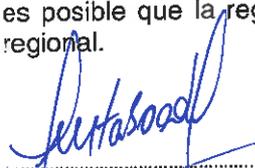
Yo he escuchado que una inversión de 9 millones y con S/.800 000 nuevos soles se mejoraría, estaría operativa esta planta, yo solamente hago este hincapié, a buena hora si el gobierno decide implementar y a buena hora se utilizaría y se disminuiría los costos y que todas las provincias tengamos pistas seria excelente.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Consejero de Barranca, Huaral y Cañete en ese orden.

CONSEJERO REGIONAL JORGE MARTIN TABOADA SAMANAMUD

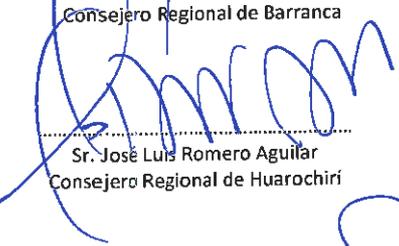
Si con S/.800 000 nuevo soles se va tener un activo en conjunto a mí me parece interesante la propuesta, en Barranca tenemos canteras que el gobierno regional puede trabajar allí, tenemos material y muchas pistas por asfaltar, me imagino hay un proyecto en Barranca, veo los costos me imagino que solo en ese proyecto 6 millones de pistas y veredas reduciendo a alrededor de un 40% ya se paga solo esta máquina con una inversión de S/.800 000 nuevos soles, sobre lo que decía el señor Miguel Ángel esa máquina puede estar disputando los municipios no lo creo los alcaldes están más preocupados en licitar sus obras que hacer administración directa no lo creo, y es posible que la región lo ceda o lo preste a los municipios o solamente es para el gobierno regional.


Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca

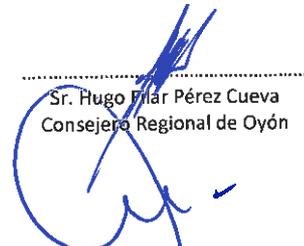

Sr. Anibal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta

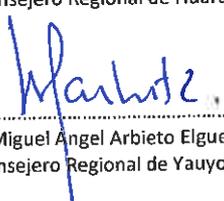

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostrroza
Consejero Regional de Cañete

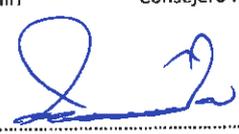

Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral

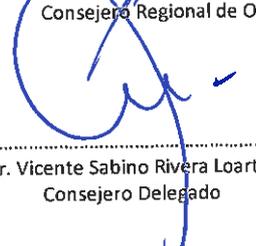

Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochiri


Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura


Sr. Hugo Pilar Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón


Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera
Consejero Regional de Yauyos


Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal
Secretario del Consejo Regional


Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Delegado

ING. ERNESTO DONGO DONGO REPRESENTANTE DE LA GERENCIA GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

Miren cuando sean transferidos los equipos van estar a cargo de la región, por otro lado hacer claro que la región tiene cantidad de carreteras asfaltadas, carreteras para mantenimiento también y afirmado es su responsabilidad también departamentales y no va poder atender así tenga la planta chancadora, planta de asfalto en su totalidad, del 100% de todo lo que pueda atender tendrá que atender un 15% el resto tendrá que ser con entidades particulares, pero hay una urgencia de la región de los pueblos que necesitan para unir sus carreteras, la población en el ámbito regional.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
Consejero de Huaral.

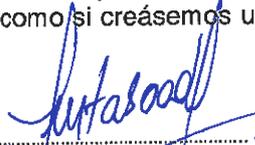
CONSEJERO REGIONAL LUIS ALBERTO CASAS SEBASTIAN

A ver yo sé que estamos discutiendo algo que favorece a toda la región necesariamente, el costo es mínimo, yo hecho obras por administración directa y Miguel las firmaba porque siempre nos faltaba el asfaltado, y creo ahora teniendo el asfaltado las obras como dice Jorge se va mejorar y hay una red vial que está dentro de este tema debe venir completo, son carreteras importantes que van unir pueblos, acá estamos reclamando, declarando de interés regional todas las carreteras y no tenemos los recursos, yo creo con esto vamos a mejorar los recursos y vamos a poder hacerlo.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
Consejero de Cañete.

CONSEJERO REGIONAL VLADIMIR ALEXANDER ROJAS HINOSTROZA

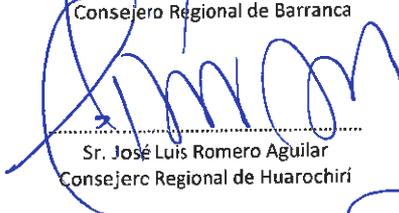
Definitivamente esto va abaratar costos, pero yo hago un llamado de atención a los consejeros estamos prioricemos cosas, estamos reclamando por salud, estamos reclamando por educación, dinero que merecemos, yo creo que es importante que nos puede traer el gobierno regional en conseguir una maquina para asfaltos, triturador de piedras es importante, pero yo no sé si en estos años vamos a priorizar, vamos a tirar la pelota quiero cosas, o avanzamos en salud mejor pido dinero para salud o nos lanzamos a la aventura de abaratar costos que sean de administración directa, etc. Ahora es un tema de forma a mi si me gustaría saber en sí que quieren el gobierno regional a través de la gerencia general porque nos dice una cosa es sesión en uso que es el documento que nos manda el secretario de consejo que dice sesión en uso y el documento del gerente dice transferencia definitiva, que cosa es transferencia definitiva, según el marco jurídico como se debe normar, eso por un lado ahora en segundo lugar yo quisiera preguntar porque esta planta chancadora porque no sale directamente del ministerio porque necesita el apoyo de los gobiernos regionales o hubo un lote del ministerio de transportes que compro plantas chancadoras, ahora no saben qué hacer con las plantas chancadoras y están trayendo a las regiones, no lánzalos a ellos para que ellos puedan hacerlo, a mi si me preocupa lo que manifiesta el consejero de Canta y el consejero de Huaura el tema de mantenimiento que este operativo, es como si creásemos una empresita chiquitita, entonces si nosotros ni siquiera tenemos para pagar


Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca


Sr. Aníbal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta

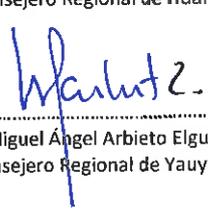

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostrroza
Consejero Regional de Cañete


Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral

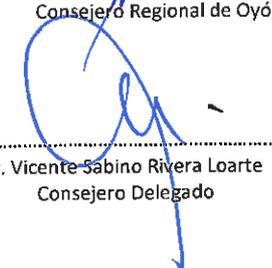

Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochiri


Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura


Sr. Hugo Pilar Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón


Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera
Consejero Regional de Yauyos


Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal
Secretario del Consejo Regional


Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Delegado

a nuestro personal de salud, de educación y para tener una empresa chiquitita y pide administración directa, a mí me gustaría independientemente de saber si el ministerio de transportes tuvo la oportunidad de haber hecho esto entonces nosotros también estamos afectando otro elemento clave que está en nuestra constitución, hay un principio de sostenibilidad, entonces vamos ofrecer servicios que tranquilamente el sector privado lo podría ofrecer, me gustaría saber quizás el ingeniero no pueda responderme porque el ya no representa al ministerio de transportes, pero me imagino el ministerio de transportes debe sacarse de este tema de estas plantas chancadoras que están dando a nivel regional, si me preocupa el tema de mantenimiento pero yo quiero un tema de prioridad, yo si voy a votar para que este tema se posponga para la próxima sesión.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
Para su respuesta ingeniero.

ING. ERNESTO DONGO DONGO REPRESENTANTE DE LA GERENCIA GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

Para responder al consejero, señor consejero a través de la propuesta de administración el ministerio de transportes ha dejado de ser un ente ejecutor de obras por la ley de transferencia de funciones del año 2004, 2007 a la transferencia definitiva y prioridad y responsabilidad de todos los gobiernos regionales es mantener su carretera es de su ámbito regional de acuerdo a los decretos supremos 024 y 082 y ese es el sustento que es responsabilidad de los gobiernos regionales y departamentales, es del año 2000 es computarizada moderna, realmente el ministerio de transportes desde el 2007 no puede ejecutar obras y es la única máquina a nivel nacional disponible, años de fabricación pero lo que bes uso estamos hablando de 6200 horas si hacemos un mantenimiento preventivo de miles de horas imagínense 6200 horas es poquísimo para esa planta, esas son las carreteras que tienen de acuerdo al plan vial regional con código SNIP en diferentes provincias para ejecutar y son más de S/. 80 000 nuevo soles que están presupuestado para el próximo año.

CONSEJERO REGIONAL VLADIMIR ALEXANDER ROJAS HINOSTROZA

Yo voy al tema donde van a comprar las rejas si van a tener una procesadora, como va ser el tema de trabajo.

ING. ERNESTO DONGO DONGO REPRESENTANTE DE LA GERENCIA GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

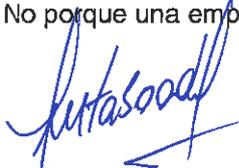
La dirección la tiene que tener la gerencia por ser ejecutor.

CONSEJERO REGIONAL VLADIMIR ALEXANDER ROJAS HINOSTROZA

Por eso entonces es administración directa porque es crear una empresa, lo que usted nos está proponiendo eso, estamos hablando de una empresa regional.

ING. ERNESTO DONGO DONGO REPRESENTANTE DE LA GERENCIA GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

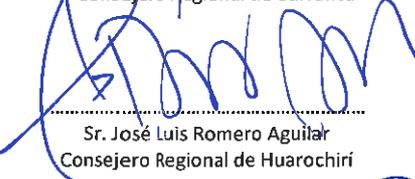
No porque una empresa es un rubro y esto es que nos dan a bajo costo y un ahorro.

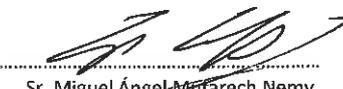

Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca


Sr. Anibal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta


Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza
Consejero Regional de Cañete


Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral


Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochiri


Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura


Sr. Hugo Pilar Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón


Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera
Consejero Regional de Yauyos


Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal
Secretario del Consejo Regional


Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Delegado

CONSEJERO REGIONAL VLADIMIR ALEXANDER ROJAS HINOSTROZA

Cuando es administración directa hay transferencia de recursos, hay administración de recursos para cumplir los objetivos.

ING. ERNESTO DONGO DONGO REPRESENTANTE DE LA GERENCIA GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

Mire cómo va plantear el ministerio de transportes me transfiriere dinero porque yo tengo.

CONSEJERO REGIONAL VLADIMIR ALEXANDER ROJAS HINOSTROZA

Esa máquina tiene 15 años y el ministerio no ha sabido que cosa hacer con esa planta chancadora, no han utilizado para nada solo tiene 6000 horas, el ministerio no supo qué hacer con esa planta chancadora es por la sencilla razón de que no quiso gastar no había otra razón.

ING. ERNESTO DONGO DONGO REPRESENTANTE DE LA GERENCIA GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

El ministerio de transportes tenía un plan vial de mantenimientos viales y ha utilizado todas estas máquinas sino que ha cambiado ya no es ente ejecutor de las carreteras.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Damos por agotado este tema vamos a proceder a la votación, hay dos posiciones una es que pase a comisión y la otra que se apruebe, vamos pasar a la votación.

CONSEJERO REGIONAL ANÍBAL RAMÓN RUFFNER

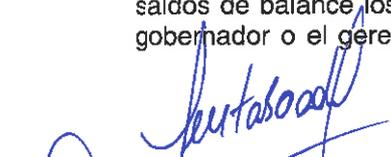
Consejero yo digo debe pasar a una comisión técnica especialista en el tema porque acá se pueden decir muchas cosas pero no somos técnicos, sería como crear una empresa que a buena hora sería pero yo tengo 16 años y nunca realizado una acción que pase a una comisión que se pueda ver eso.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

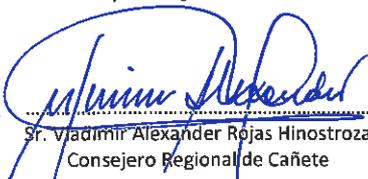
Finalmente consejero de Huaura.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

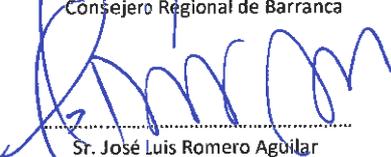
Hay una cosa importante esa máquina para funcionar personal, combustible, piedras, cuando se va hacer un trabajo lo primero que nosotros debemos apoyar el proyecto olvidémonos de la máquina que cosa es lo que vamos hacer, vamos hacer una posta, vamos hacer un colegio, vamos hacer represas, canalización, hasta allí está bien, donde lo vamos usar cuando vamos hacer pistas, cuales son los proyectos que se tiene que hacer de pistas casi todos son carreteras nacionales, regionales muy pocas todo esta concesionado y si vamos hacer carreteras regionales se aprobó un proyecto vamos a suponer 3 millones, quien nos financia para comprar la piedra, el petróleo, otros artículos, es una empresa lo que va funcionar allí, quien decide que obra, o sea el gerente de infraestructura va decir manda para allá, manda para acá y nosotros no tenemos ningún control porque presupuestalmente nosotros no manejamos lo que es sino lo que hemos presupuestado, una vez que hemos aprobado y no está hecho los gobiernos mañana como tienen saldos de balance los utilizan a la hora que tienen porque tienen saldos de balance, entonces el gobernador o el gerente quien crea dice oiga sácame la máquina y asfáltame todo Vègueta por


Sr. Jorge Martin Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca


Sr. Anibal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta

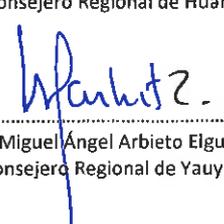

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostraza
Consejero Regional de Cañete


Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral

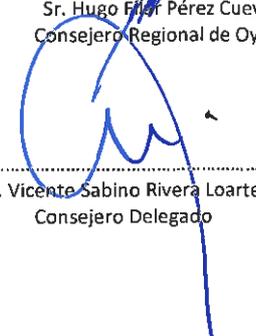

Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochirí


Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura


Sr. Hugo Flor Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón


Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera
Consejero Regional de Yauyos


Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal
Secretario del Consejo Regional


Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Delegado

decir no hay control, nadie sabe nada, esas maquinas salen con combustible, con petróleo, con la brea, con la piedra y quien controla la obra, quien controla el pago, quien responde por todo ese dinero, entonces yo considero de que eso tiene que analizarse bien, no es que yo diga que estoy en contra no eso puede ser en beneficio de la región, pero tiene que haber cierto compromiso yo diría que el gerente de infraestructura y el director de transporte vengan al consejo y que nos expliquen con tranquilidad donde la van usar, como la van usar, cuanto cuesta mantenerla, quien ha autorizado que se haga cargo, o sea nosotros perdemos el control, se fue la máquina, se fue el producto y es el gobernador con el gerente y el director van a decidir a donde va, puede ser que este bien ese dinero pero no hay control, todas las obras de administración directa de las últimas tres gestiones han sido todas canceladas todas no hay una que no esté cancelada porque la administración directa no tiene control de nadie, yo he sido presidente y se lo que es.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
 Consejero Casas.

CONSEJERO REGIONAL LUIS ALBERTO CASAS SEBASTIAN

La administración directa tiene su control no es que hagan lo que hagan porque si no hubiera un proyecto, si no tiene un comité de vigilancia, no tiene un supervisor no se llevaría adelante ninguna obra sea por administración directa o sea por contrato, allí no nos vamos a meter con los trabajos, ahora para una cosa declaramos de interés regional no ya después lo hacen, no saben porque cosa como va hacer el ejecutivo y ahora queremos controlar todito, si aprobamos como va ser, quien va dar la plata, quien va controlar, que carretera vamos hacer, estamos en una contradicción permanente o declaramos en forma general y el ejecutivo se encarga de evaluar lo que estamos haciendo, pero ahora se oponen a esta oferta prioritaria para todos los pueblos, yo no sé qué dirá la opinión pública, una oferta principal para el beneficio de toda la región, estamos solicitando donde vamos nos piden doctor una maquinita siquiera para la carretera ahora vamos a tener una maquinaria y nos han puesto acá toda la información, lo que pasa es que nos dan a ultima hora toda la agenda, pero acá esta todo yo creo de que corresponde aprobar de una vez.

CONSEJERO REGIONAL VLADIMIR ALEXANDER ROJAS HINOSTROZA
 Es su posición, si la población me pide explicaciones se las daré.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

No hay que comparar declarar de interés sin ningún costo a aprobar algo que nos traen los papeles ahorita donde no sabemos cómo es a su integridad quien va manejar la plata, como va ser, eso no es lo mismo que una declaración de interés regional, yo no le tengo miedo ni al consejero, ni al alcalde, ni al pueblo, yo no le tengo miedo a nadie cuando se trata de defender los intereses de la región.

CONSEJERO REGIONAL JOSÉ LUIS ROMERO AGUILAR

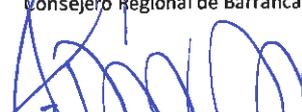
Este es un tema amplio consejero delegado, en todo caso antes de pasar a comisión, porque no acordamos para la próxima sesión invitar al gerente de infraestructura a que nos dé mayor información sobre este tema, aquí también falta una opinión legal, si bien es cierto es un tema técnico


 Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
 Consejero Regional de Barranca


 Sr. Aníbal Ramón Ruffner
 Consejero Regional de Canta

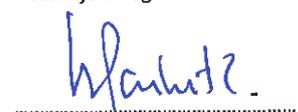

 Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza
 Consejero Regional de Cañete


 Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
 Consejero Regional de Huaral


 Sr. José Luis Romero Aguilar
 Consejero Regional de Huarochiri


 Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
 Consejero Regional de Huaura


 Sr. Hugo Filzar Pérez Cueva
 Consejero Regional de Oyón


 Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera
 Consejero Regional de Yauyos


 Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal
 Secretario del Consejo Regional


 Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
 Consejero Delegado

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Tenemos dos posiciones uno que se apruebe su pase a comisión y otro que se posponga este tema para otra sesión de consejo, entonces vamos a pasar a votación, los que estén de acuerdo que se apruebe la propuesta sírvanse levantar la mano.

DOS VOTOS A FAVOR (Barranca, Huaral)

Los que estén de acuerdo que pase a comisión

CUATRO VOTOS A FAVOR (Canta, Cañete, Huaura, Oyón)

Los que estén de acuerdo que pase a otra sesión.

DOS VOTOS A FAVOR (Huarochirí, Yauyos)

VOTACIÓN: APROBADO POR MAYORÍA, el mismo que en su parte resolutive queda redactada de la siguiente manera:

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: DERIVAR a la Comisión Ordinaria de Construcción, Transporte, Telecomunicaciones, Energía, Minas e Hidrocarburos; el Oficio N°252-2015-GRL-GG del Gerente General del Gobierno Regional de Lima en la cual hace de conocimiento que se está gestionando el apoyo ante el Ministerio de Transporte para sesión de uso de una planta chancadora de registro 0052 y un camión imprimador de registro 1784 para trabajos de pavimentación en carreteras del ámbito regional, para su análisis, debate, informe y/o dictamen respectivo de la referida Comisión.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPENSAR, del presente acuerdo regional del trámite de lectura y aprobación de acta.

ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo Regional entrará en vigencia al día siguiente de su aprobación en el Consejo Regional de Lima; será publicado en un Diario de Mayor Circulación Regional y en el Portal del Gobierno Regional de Lima (www.regionlima.gob.pe).

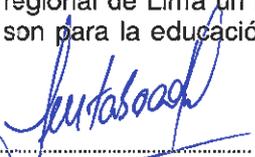
Siguiente punto de agenda.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Punto N°18

Carta N°240-2015-GRL/SG del Secretario General del Gobierno Regional de Lima en la cual envía la documentación en cumplimiento al A.C.R. 172-2015-CR/GRL sobre los recursos destinados a las universidades.

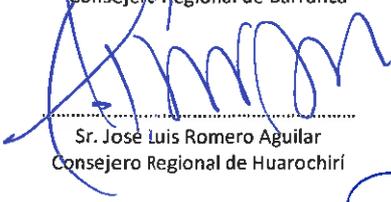
Consejeros el punto que se va discutir se pidió informes a la gerencia el artículo 1° del acuerdo 172 dice solicitar a la gerencia regional de planeamiento ponga en conocimiento remita al consejo regional de Lima un informe detallado y documentado sobre los recursos del 10% del canon que son para la educación universitaria y superior del 2003 a la fecha, obra en el legajo en el punto

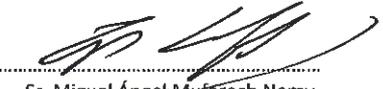

Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca


Sr. Amal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta


Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinojosa
Consejero Regional de Cañete


Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral

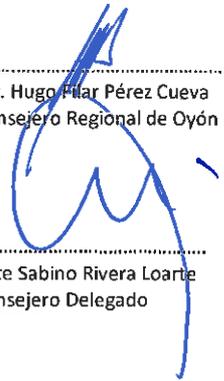

Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochirí


Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura


Sr. Hugo Pilar Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón


Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera
Consejero Regional de Yauyos


Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal
Secretario del Consejo Regional


Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Delegado

correspondiente es el numero 18 el informe remitido por el secretario general que contiene el informe de administración sobre lo que se ha remitido a las universidades, a fin de que el pleno considere pertinente.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
 Consejero de Huaral.

CONSEJERO REGIONAL LUIS ALBERTO CASAS SEBASTIAN
 Consejero delegado yo solicite este pedido porque nos están remitiendo escuetamente unas cifras yo quiero que pase a comisión de educación para invitar a los funcionarios de la universidad para que nos explique en que se ha usado esos recursos.

CONSEJERO REGIONAL VLADIMIR ALEXANDER ROJAS HINOSTROZA
 Solamente hay que considerar el pedido en el acuerdo de consejo del consejero de Huaral era educación universitaria desde el 2003 a la fecha, el 2003 estamos hablando hasta el 2015 y solamente nos han enviado de la universidad de Huacho nada más cuando saben que hay otras universidades en funcionamiento, entonces el llamado de atención por favor el ejecutivo no puede estar enviando información parcial.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
 Entonces vamos a pasar a la votación para que este tema pase a la comisión de educación, los que estén de acuerdo que pase a la comisión de educación.

CONSEJERO REGIONAL VLADIMIR ALEXANDER ROJAS HINOSTROZA
 Señor consejero delegado pase a comisión el llamado de atención, el pedido ha sido claro nos están enviando información parcializada, que pase a comisión con el llamado de atención al área respectiva del gobierno regional.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
 Con la aclaración hecha por el consejero de Cañete, falta la información con el llamado de atención para que cumplan con remitir la información completa a la comisión de educación, sírvanse levantar la mano los consejeros que están de acuerdo.

VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

Si comisión de educación, la dispensa de aprobación del acta.

VOTACIÓN: APROBADO por UNANIMIDAD, el mismo que en su parte resolutive queda redactada de la siguiente manera:

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: DERIVAR a la Comisión Ordinaria de Construcción, Transporte, Telecomunicaciones, Energía, Minas e Hidrocarburos; el Oficio N°252-2015-GRL-GG del Gerente General del Gobierno Regional de Lima en la cual hace de conocimiento que se está gestionando


 Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
 Consejero Regional de Barranca

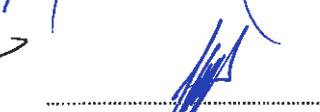

 Sr. Anibal Ramón Ruffner
 Consejero Regional de Canta


 Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza
 Consejero Regional de Cañete


 Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
 Consejero Regional de Huaral

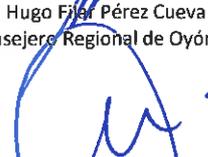

 Sr. José Luis Romero Aguilar
 Consejero Regional de Huarochiri


 Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
 Consejero Regional de Huaura


 Sr. Hugo Fajar Pérez Cueva
 Consejero Regional de Oyón


 Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera
 Consejero Regional de Yauyos


 Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal
 Secretario del Consejo Regional


 Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
 Consejero Delegado

el apoyo ante el Ministerio de Transporte para sesión de uso de una planta chancadora de registro 0052 y un camión imprimador de registro 1784 para trabajos de pavimentación en carreteras del ámbito regional, para su análisis, debate, informe y/o dictamen respectivo de la referida Comisión.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPENSAR, del presente acuerdo regional del trámite de lectura y aprobación de acta.

ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo Regional entrará en vigencia al día siguiente de su aprobación en el Consejo Regional de Lima; será publicado en un Diario de Mayor Circulación Regional y en el Portal del Gobierno Regional de Lima (www.regionlima.gob.pe).

Siguiente punto de agenda.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Punto N°19

Pedido del Consejero Delegado Vicente Rivera Loarte quien solicita que se agende en la sesión ordinaria, el Expediente N°1053475 en el cual el Presidente Regional solicita se analice si corresponde una condecoración al ciudadano Oscar Succoth Moreno Paniagua como Defensor de la Patria en calidad de Vivo por su participación en la zona de combate del Alto Cenepa 1995.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Este tema también si consideran los señores consejeros pase a la comisión de educación toda vez que no está la información pertinente, los que estuvieran de acuerdo.

CONSEJERO REGIONAL VLADIMIR ALEXANDER ROJAS HINOSTROZA

Con el agregado de que se pueda oficiar a las fuerzas armadas creo tienen una oficina descentralizada, por eso se pide eso en el acuerdo, porque si no la comisión se va basar solo en el pedido de un compañero, entonces que se acuerde también que se oficie al comando conjunto de las fuerzas armadas si es que hay otros representantes de Cajatambo, Huarochirí, Cañete, Huaral, no se los antiguos, me imagino que algunos deben ser inválidos o personas incapaces. Consejero delegado mi pedido es que pase a comisión pero hay que ampliar el pedido para que se solicite al comando conjunto de las fuerzas armadas una relación de los ciudadanos nacidos en el ámbito del gobierno regional de Lima que han estado participando en este conflicto, yo tengo entendido que muchos hijos de la región son personas invalidas que han estudiado en la universidad son profesionales no solamente es una sola persona, hay bastantes personas jóvenes son invalidas.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Vamos a proceder a la votación con la aclaración hecha por el consejero de Cañete sírvanse levantar la mano los que estén de acuerdo sírvanse levantar la mano.

VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

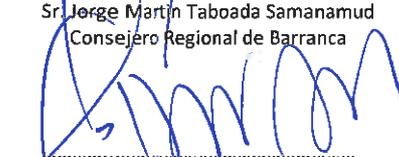
Votación de la dispensa.


Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca


Sr. Aníbal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta

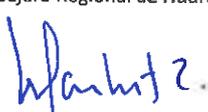

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza
Consejero Regional de Cañete


Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral


Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochirí


Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura


Sr. Hugo Fajar Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón


Sr. Miguel Ángel Arbieta Elguera
Consejero Regional de Yauyos


Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal
Secretario del Consejo Regional


Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Delegado

VOTACIÓN: APROBADO por **UNANIMIDAD**, el mismo que en su parte resolutive queda redactada de la siguiente manera:

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: DERIVAR a la Comisión Ordinaria de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología y Deporte el Expediente N°1053475 en el cual el Presidente Regional solicita se analice si corresponde una condecoración al ciudadano Oscar Succoth Moreno Paniagua como Defensor de la Patria en calidad de Vivo por su participación en la zona de combate del Alto Cenepa; para su análisis, debate, informe y/o dictamen respectivo de la referida Comisión.

ARTÍCULO SEGUNDO: SOLICITAR información al Comando Conjunto de las Fuerza Armadas del Perú, a fin de corroborar lo señalado por el ciudadano Oscar Succoth Moreno Paniagua que es Defensor de la Patria en calidad de Vivo por su participación en la zona de combate del Alto Cenepa 1995, para que la referida Comisión cumpla con el mandato que le ha conferido el Pleno del Consejo Regional.

ARTÍCULO TERCERO: DISPENSAR, del presente acuerdo regional del trámite de lectura y aprobación de acta.

ARTÍCULO CUARTO: El presente Acuerdo Regional entrará en vigencia al día siguiente de su aprobación en el Consejo Regional de Lima; será publicado en un Diario de Mayor Circulación Regional y en el Portal del Gobierno Regional de Lima (www.regionlima.gob.pe).

Los puntos 20 y 21 lo que es de la denuncia contra el director del hospital de Barranca comisión de salud para que pueda exhortarse al director.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Punto N°20

Carta del Sr. Jesús Ramírez Pantoja en la cual hace de conocimiento las injusticias a su persona por parte del Director del Hospital de Barranca-Cajatambo.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Punto N°21

Carta del Sr. Jesús Ramírez Pantoja en la cual formula denuncia administrativa contra el Director del Hospital de Barranca-Cajatambo.

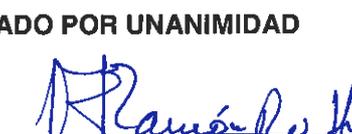
INVITADO: DIRECTOR DE LA RED SALUD BARRANCA CAJATAMBO mediante Oficio N°324-2015-GRL-SCR

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Vamos a votación, los que estén de acuerdo que pase a la comisión de salud el 20 y 21 sírvanse levantar la mano.

VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD


Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca


Sr. Aníbal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta


Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostrero
Consejero Regional de Cañete

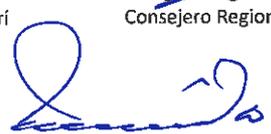

Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral


Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochiri


Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura


Sr. Hugo Pilar Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón


Sr. Miguel Ángel Arbieta Elguera
Consejero Regional de Yauyos


Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal
Secretario del Consejo Regional


Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Delegado

La dispensa.

VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Punto N°20

Carta del Sr. Jesús Ramírez Pantoja en la cual hace de conocimiento las injusticias a su persona por parte del Director del Hospital de Barranca-Cajatambo.

VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

La dispensa.

VOTACIÓN: APROBADO por **UNANIMIDAD**, el mismo que en su parte resolutive queda redactada de la siguiente manera:

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: DERIVAR a la Comisión Ordinaria de Salud, Población, Vivienda y Saneamiento la Carta del Sr. Jesús Ramírez Pantoja en la cual hace de conocimiento las injusticias a su persona por parte del Director del Hospital de Barranca-Cajatambo ; para su análisis, debate, informe y/o dictamen respectivo de la referida Comisión.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPENSAR, del presente acuerdo regional del trámite de lectura y aprobación de acta.

ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo Regional entrará en vigencia al día siguiente de su aprobación en el Consejo Regional de Lima; será publicado en un Diario de Mayor Circulación Regional y en el Portal del Gobierno Regional de Lima (www.regionlima.gob.pe).

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Punto N°21

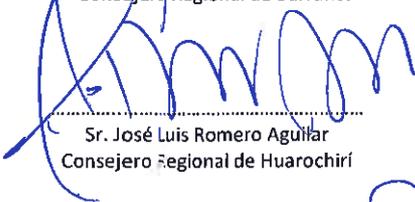
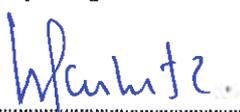
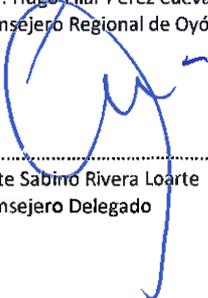
Carta del Sr. Jesús Ramírez Pantoja en la cual formula denuncia administrativa contra el Director del Hospital de Barranca-Cajatambo.

VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

La dispensa.

VOTACIÓN: APROBADO por **UNANIMIDAD**, el mismo que en su parte resolutive queda redactada de la siguiente manera:

ACUERDA:

			
Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud Consejero Regional de Barranca	Sr. Aníbal Ramón Ruffner Consejero Regional de Canta	Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostrero Consejero Regional de Cañete	Sr. Luis Alberto Casas Sebastian Consejero Regional de Huaral
			
Sr. José Luis Romero Aguilar Consejero Regional de Huarochirí	Sr. Miguel Angel Mufarech Nemy Consejero Regional de Huaura	Sr. Hugo Eilar Pérez Cueva Consejero Regional de Oyón	Sr. Miguel Angel Arbieta Elguera Consejero Regional de Yauyos
			
Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal Secretario del Consejo Regional		Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte Consejero Delegado	

ARTÍCULO PRIMERO: DERIVAR a la Comisión Ordinaria de Salud, Población, Vivienda y Saneamiento la Carta del Sr. Jesús Ramírez Pantoja en la cual formula denuncia administrativa contra el Director del Hospital de Barranca-Cajatambo; para su análisis, debate, informe y/o dictamen respectivo de la referida Comisión.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPENSAR, del presente acuerdo regional del trámite de lectura y aprobación de acta.

ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo Regional entrará en vigencia al día siguiente de su aprobación en el Consejo Regional de Lima; será publicado en un Diario de Mayor Circulación Regional y en el Portal del Gobierno Regional de Lima (www.regionlima.gob.pe).

Corresponde tratar el punto 22.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Punto N°22

Oficio N°001-2015-JEMS-SEMAPA BARRANCA S.A. del Alcalde Provincial de Barranca en el cual devuelve el Oficio N°002-2015-VSRL-CR/GRL-CD.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Señor secretario puede dar lectura.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

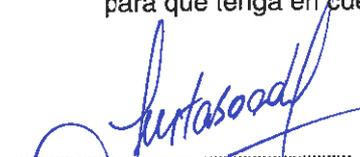
Señor consejero existió un acuerdo para que se autorice al consejero delegado remita una comunicación a las EMAPAS para que se responda con las recomendaciones también del procurador, entonces se ha cumplido con remitir el oficio 001-2015 dirigida al ingeniero José Edgardo o Edgar Marreros Saucedo presidente de la junta de accionistas de la empresa SEMAPA Barranca, ese documento ha sido motivo de una respuesta mediante el oficio 001-2015 SEMAPA Barranca, en primer lugar menciona que se ha incurrido en un error de que él no es presidente de la junta de accionistas de SEMAPA Barranca, entonces es por eso que el consejero delegado ha tomado en cuenta que se agende en esta sesión para que se vea porque no se está cumpliendo con lo que se ha planteado en el oficio 001.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

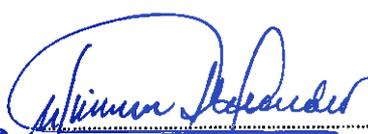
Consejero de Barranca.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

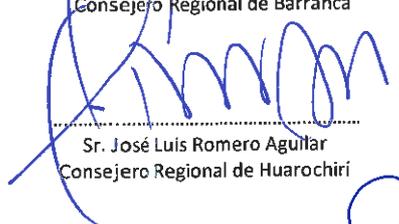
Allí debe haber alguna confusión, todas estas instituciones tienen una junta de accionistas los accionistas legalmente son los alcaldes de los distritos que representan a la EPS y los accionistas nombran al director, nombran al presidente, tú has sido alcalde, tu eres socio de Huaura, de Sayán has sido alcalde y quien nombra al directorio los accionistas que son alcaldes, o sea él está eludiendo, lo que yo si diría es los dos casos de Huaura y Barranca tienen procurador, él ya está evaluando las denuncias, yo diría que se le corra traslado de esta carta al procurador Guisado para que tenga en cuenta esa respuesta y sepa plantear la demanda.

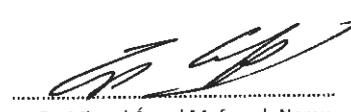

Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca


Sr. Aníbal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta


Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostraza
Consejero Regional de Cañete

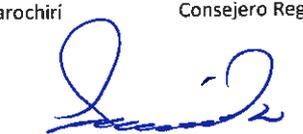

Sr. Luis Alberto Casas Sebastián
Consejero Regional de Huaral

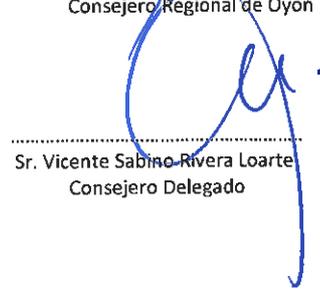

Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochiri


Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura


Sr. Hugo Fíjar Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón


Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera
Consejero Regional de Yauyos


Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal
Secretario del Consejo Regional


Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Delegado

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Consejero de Barranca.

CONSEJERO REGIONAL JORGE MARTIN TABOADA SAMANAMUD

No entiendo el alcalde dice el como alcalde ha sido elegido por consejo como representante de la junta de accionistas, el con otros alcaldes forman la junta de accionistas ellos han elegido un director que raro, en todo caso que esta información sea remitida para el procurador Guizado y actúe como tenga que actuar, trasladar la documentación al procurador.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Consejero de Huarochirí.

CONSEJERO REGIONAL JOSÉ LUIS ROMERO AGUILAR

Consejero delegado sería bueno en todo caso como acaba de decir el consejero de Huaura que esta preparando un informe que nos envíe un escrito en qué estado se encuentra si es posible documentadamente en qué estado se encuentra esta denuncia y podamos aprobarlo.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Entonces pasamos a la votación para que este tema pase a la procuraduría regional a fin d que haga las acciones correspondientes, los que estén de acuerdo sírvanse levantar la mano.

VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

Dispensa de la aprobación del acta.

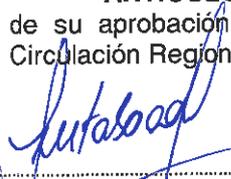
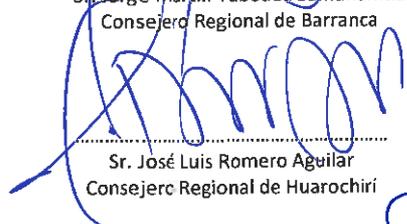
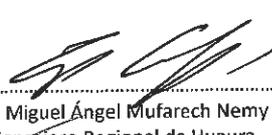
VOTACIÓN: APROBADO por **UNANIMIDAD**, el mismo que en su parte resolutive queda redactada de la siguiente manera:

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: REMITIR el Oficio N°001-2015-JEMS-SEMAPA BARRANCA S.A. del Alcalde Provincial de Barranca en el cual devuelve el Oficio N°002-2015-VSRL-CR/GRL-CD del Consejero Delegado del Consejo Regional de Lima; al Procurador Ad Hoc, Abogado Erick Guizado Moscoso para que adopte las acciones que corresponden, quien ha sido designado para que formule las denuncias que correspondan contra quienes resulten responsables del incumplimiento del ACR 036-2015-CR/GRL, mediante el cual se designan los representantes del Gobierno Regional como Directores Titulares y Suplentes, ante la EPS SEMAPA BARRANCA, EPS EMAPA CAÑETE, EPS EMAPA HUARAL y EPS EMAPA HUACHO.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPENSAR, del presente acuerdo regional del trámite de lectura y aprobación de acta.

ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo Regional entrará en vigencia al día siguiente de su aprobación en el Consejo Regional de Lima; será publicado en un Diario de Mayor Circulación Regional y en el Portal del Gobierno Regional de Lima (www.regionlima.gob.pe).

 Sr. Jorge Martin Taboada Samanamud Consejero Regional de Barranca	 Sr. Anibal Ramon Ruffner Consejero Regional de Canta	 Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostraza Consejero Regional de Cañete	 Sr. Luis Alberto Casas Sebastian Consejero Regional de Huaral
 Sr. José Luis Romero Aguilar Consejero Regional de Huarochirí	 Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy Consejero Regional de Huaura	 Sr. Hugo Pilar Pérez Cueva Consejero Regional de Oyón	 Sr. Miguel Angel Arbieto Elguera Consejero Regional de Yauyos
 Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal Secretario del Consejo Regional	 Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte Consejero Delegado		

Siguiente punto de agenda.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Punto N° 23

Pedido del consejero de Huaura sobre el viaje del gobernador regional a China.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Va dar lectura al oficio.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Huacho 1 de agosto 2015, carta 015 llego el día 5 a las 5:55 pm.

(Da lectura al documento)

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Sobre este tema el consejero ha sustentado al inicio de esta sesión.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

Eso llego ayer no habido tiempo de pasar la voz para presentar lo hice yo y ustedes están viendo el documento es un viaje a China todo pagado por el gobierno de allá y va a ver algunas inversiones, normalmente igual que en el congreso de la república en el consejo regional los presidentes siempre viajan por alguna razón a su comisión y el congreso por más oposición que tiene puede tener, otorga el permiso al presidente de la república, presidente de la región, por allí que puede resultar algo beneficioso y además no cuesta nada y así podemos ver cómo se comporta nuestro gobernador de paso.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Consejero de Cañete.

CONSEJERO REGIONAL VLADIMIR ALEXANDER ROJAS HINOSTROZA

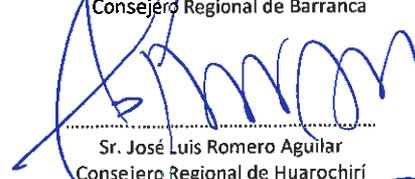
Ya que están por el lado algunas apreciaciones hilarantes, yo no sé si es bueno autorizar un viaje en estos momentos que estamos con todo el tema del fenómeno del niño donde el gobernador públicamente manifiesta que no hay recursos, donde lo vemos metido todo los días en el congreso, en los ministerios, donde ha aceptado públicamente una transferencia de 1'800 000 nuevos soles escaso, poquísimo, para que se puedan contrarrestar las cuencas, 10 días donde el debería reclamar presupuesto para afrontar el fenómeno del niño, yo no quiero pensar que esto como se dice va ser un viaje a la China con el doble sentido, no me parece ético ello, yo creí que este viaje era de aquí a unos 15 días, 20 días es por eso que solicite y voy a tener que no solamente resumirlo el gobernador debe informar un poco como estamos, si esto se va desarrollar el día 16 al 25 ya se viene el feriado largo la próxima semana tendría que trasladarse y no me parece porque el antes de viajar debe decirnos estoy dejando en marcha tales trabajos de defensa, hemos conseguido tantos recursos, ya no tengo preocupación para nada octubre se va, noviembre ya no hay tiempo, se vienen las precipitaciones en la sierra, se va el coordinador regional en materia de defensa civil, la verdad lo pongo a consideración del consejo, la verdad no

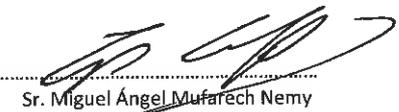

Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca


Sr. Anibal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta

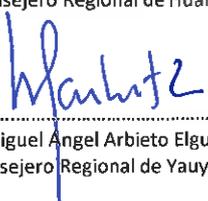

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza
Consejero Regional de Cañete


Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral

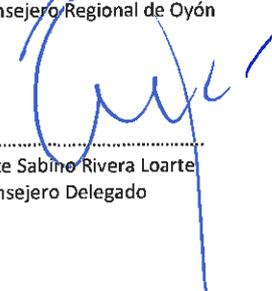

Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochiri


Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura


Sr. Hugo Filar Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón


Sr. Miguel Ángel Arbieta Elguera
Consejero Regional de Yauyos


Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal
Secretario del Consejo Regional


Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Delegado

me parece en estos momentos las cuales habla de la naturaleza regional de las cosas que se apruebe un pedido sin que el propio interesado venga a solicitarlo.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

Generalmente los viajes que se realiza es con cargo que cuando regresa tiene que dar un informe al consejo, que se ha hecho, que se ha conseguido eso es lo normal, siempre va haber un informe o sea no es un viaje que o podemos autorizar, yo tengo mucha discrepancia pero jamás he visto que se le niegue el permiso a un presidente, pero yo tengo mis discrepancias pero no me parece.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Consejero de Huaral.

CONSEJERO REGIONAL LUIS ALBERTO CASAS SEBASTIAN

Me parece que es una decisión inconsulta bueno simplemente está informando y que le demos el permiso, no es gran cosa es prácticamente el puente ha ido a negociar que pase el tren por la región Lima, entonces me parece lo que están diciendo un viaje a la Chima al final que va traer, así fue el alcalde de Chancay a China que trajo una fundición que va fregar el distrito, se comprometen con cosas que no se han acordado, prácticamente van a negociar lo que quieren y eso me parece que no está bien.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Procedemos a la votación, los consejeros que están de acuerdo con la autorización al gobernador regional al viaje a la China a partir del día 16, los que están de acuerdo sírvanse levantar la mano.

CINCO VOTOS A FAVOR (Barranca, Canta, Huarochirí, Huaura, Oyón)

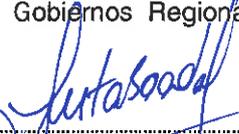
TRES VOTOS EN CONTRA (Cañete, Huaral, Yauyos)

VOTACIÓN: APROBADO POR MAYORÍA, el mismo que en su parte resolutive queda redactada de la siguiente manera:

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: CONCEDER licencia temporal al señor Gobernador Regional de Lima, Ing. Nelson Oswaldo Chui Mejía; por el período de diez días naturales, comprendidos desde el 16 de octubre al 25 de octubre de 2015 a fin que atienda la invitación de importantes empresas estatales así como del Presidente y Vicepresidente del Banco de Desarrollo de China en la República de China, existiendo el ofrecimiento de inversiones que pretenden realizar en la jurisdicción del Gobierno Regional de Lima.

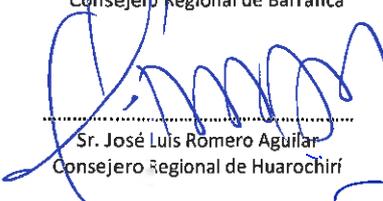
ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR el Despacho del Gobernador Regional de Lima, durante el período de Licencia al señor Juan Luis Chong Campana, Vicegobernador Regional de Lima de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 23° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria y Ley N° 30305- Ley de Reforma de los artículos

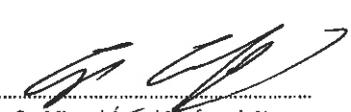

Sr. Jorge Martín Taboada Samañamud
Consejero Regional de Barranca


Sr. Anibal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta

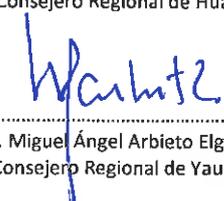

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostraza
Consejero Regional de Cañete

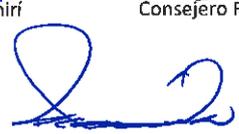

Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral

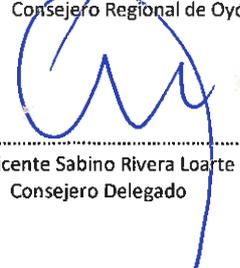

Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochirí


Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura


Sr. Hugo Filar Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón


Sr. Miguel Ángel Arbieta Elguera
Consejero Regional de Yauyos


Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal
Secretario del Consejo Regional


Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Delegado

191°,194° y 203° de la Constitución Política del Perú sobre denominación y no reelección inmediata de autoridades de los Gobiernos Regionales y de los Alcaldes.

ARTÍCULO TERCERO: DISPENSAR, del presente acuerdo regional del trámite de lectura y aprobación de acta.

ARTÍCULO CUARTO: El presente Acuerdo Regional entrará en vigencia al día siguiente de su aprobación en el Consejo Regional de Lima; será publicado el diario El Peruano, en un Diario de Mayor Circulación Regional y en el Portal del Gobierno Regional de Lima (www.regionlima.gob.pe).

Siguiente punto.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Punto N° 24

Del mismo consejero de la provincia de Huaura quien solicita para que se conforme una comisión especial respecto al acuerdo 030-2015 referente a los encargos.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

El presidente de la comisión de fiscalización ha solicitado que la comisión de fiscalización se convierta en una comisión permanente, toda vez que hay muchos asuntos, encargos.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

O sea eso de los encargos no se puede estar cada mes pidiendo ampliar, ahora ultimo hemos estado pidiendo que las comisiones sean especiales porque a veces en 30 días no hay los informes o a veces no asiste un consejero que tiene que dictaminar, lo revisa un montón de gente, entonces yo creo esas comisiones mientras estén cumpliendo que se vuelvan especiales.

CONSEJERO REGIONAL VLADIMIR ALEXANDER ROJAS HINOSTROZA

Las comisiones especiales son permanentes.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

Esta no es una comisión especial.

CONSEJERO REGIONAL VLADIMIR ALEXANDER ROJAS HINOSTROZA

Es por un tema de acuerdo.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

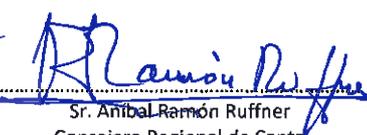
Por esto nada más para que cada mes no estemos informando, en algún momento se cortara ya no se hará nada.

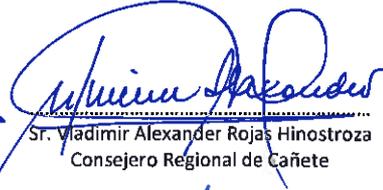
CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Los que estén de acuerdo sírvanse levantar la mano.

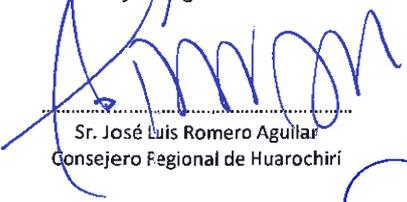
VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD


Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca


Sr. Aníbal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta

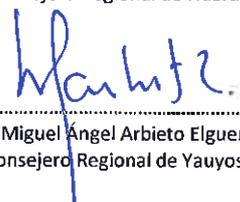

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza
Consejero Regional de Cañete

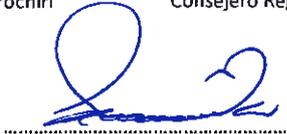

Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral

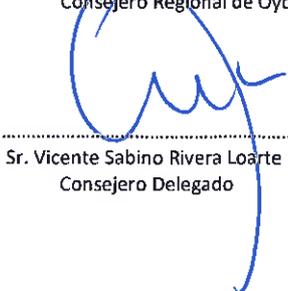

Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochiri


Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura


Sr. Hugo Filar Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón


Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera
Consejero Regional de Yauyos


Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal
Secretario del Consejo Regional


Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Delegado

Aprobación de dispensa.

VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

Siguiente punto de agenda.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

Nada más para recordarles que en la sesión de Huaral se va aprobar el RIC que lo hemos trabajado 9 meses Cañete, Huarochirí, Cajatambo y yo y los asesores, se ha dado la vuelta tres veces, se ha pedido pero no quiere decir que se va aprobar tal cual, cada uno de ustedes puede pedir modificaciones, agregarlo, por lo que les pido que el jueves en Huaral lean el reglamento, ha sido un trabajo muy arduo de 9 meses, léanlo y si tienen algo que agregar, modificar lo plantean tendrían que leer 50 paginas, porque tenemos que aprobarlo, una vez aprobado tiene que ir a redactarse al diario el Peruano en el último de los casos eso va ser en noviembre.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Yo creo debe ser en una extraordinaria y larga tenemos que discutir el reglamento no podemos discutir como un acuerdo punto por punto.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Señores consejeros para terminar en la votación anterior se ha hecho una consulta debe ser una comisión de fiscalización sin plazos.

CONSEJERO REGIONAL VLADIMIR ALEXANDER ROJAS HINOSTROZA

Consejero ya hemos votado no se puede revertir, los que han autorizado el viaje ni siquiera se han dado cuenta que han autorizado al vice gobernador para que sea presidente regional.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Vamos a pasar al siguiente punto de la agenda.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Consejeros por favor cual es la votación es una comisión especial permanente, es una comisión investigadora, permanente es la comisión fiscalizadora, porque yo soy el que hace los acuerdos, que acuerdo voy a sacar.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

Comisión de encargo cada 30 días no puede estar pidiendo, entonces no sé cuál sea el termino si es permanente si es especial, a mí me dijeron que era permanente entonces si no es permanente cual es.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Secretario.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA



Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca



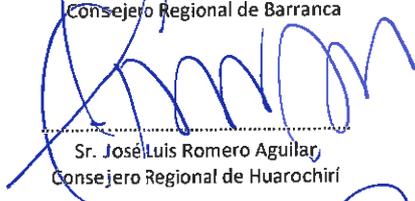
Sr. Aníbal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta



Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza
Consejero Regional de Cañete



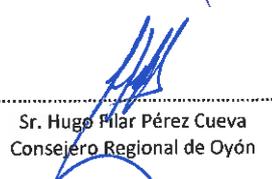
Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral



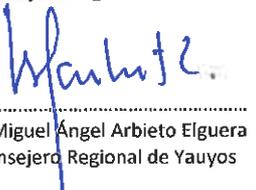
Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochirí



Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura



Sr. Hugo Pilar Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón



Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera
Consejero Regional de Yauyos



Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal
Secretario del Consejo Regional



Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Delegado

Consejeros una opinión al margen de ese término, ustedes saben que todo informe todo dictamen que emite una comisión termina, pero se está dando en este caso los encargos que son más de 150 creo casos que no se va poder hacer 150 casos en una sesión, entonces yo más bien pensé que se iba pedir que autorizaran a la comisión de fiscalización respecto a la 9030 que se le autorice a emitir informes de la forma como lo viene haciendo porque están haciendo informes y cuando vamos a cerrar el acuerdo, ahora una comisión de fiscalización perdón una comisión ordinaria que se convierta a una comisión especial o investigadora es al revés siempre las comisiones especiales se incorporan a una comisión ordinaria, entonces yo sugeriría que se siga rindiendo los informes más bien que se incorporen que se autorice a la comisión respecto al acuerdo 30 que se siga emitiendo los informes hasta que como Miguel Ángel va llegar un momento que se va llegar un momento y allí se va hacer la conferencia y todo ello y no sé si se pudiera cerrar allí el informe, no sé cuál sería la formula como dice no sabría porque yo voy elaborar el acuerdo por eso tengo que preguntar eso.

Mg. FRANCISCO JAVIER SOTELO JUSTO, ASESOR DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

La comisión de fiscalización es una comisión ordinaria, cada 30 días tiene que emitir un dictamen con un informe, en el caso de las comisiones investigadoras que es artículo 47° la comisión investigadora debe emitir un informe en el plazo señalado por el consejo regional, o sea ustedes establecen el plazo y que hace allí la comisión de fiscalización como lo hace el congreso le da las funciones de investigación, eso es lo que debe hacer le da las funciones de investigación en un plazo determinado y la comisión de fiscalización como función de fiscalización requiere de 180 días para que pueda trabajar 180 días.

CONSEJERO REGIONAL VLADIMIR ALEXANDER ROJAS HINOSTROZA

Ahora este encargo que ha recibido la comisión de fiscalización es para que actúe como comisión investigadora, entonces hay que hacer lo que dice el secretario, acojamos la propuesta del secretario vayamos a la votación, tal como dice el secretario ampliamos el plazo tal como ha quedado con cargo a redacción la propuesta del secretario, del asesor también.

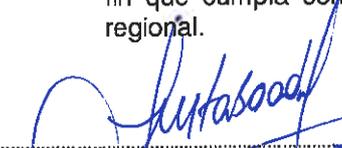
CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Vamos a reconsiderar la votación del punto 24 de la agenda para que la comisión se convierta en investigadora, queda igual entonces hasta el 31 de diciembre.

VOTACIÓN: APROBADO por **UNANIMIDAD**, el mismo que en su parte resolutive queda redactada de la siguiente manera:

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR que la propuesta que ha sido derivada a la Comisión Ordinaria de Fiscalización, Control, Reglamento, Ética y Medidas Disciplinarias mediante el Acuerdo de Consejo Regional N° 030-2015-CR/GRL, que está investigando los recursos asignados al personal del Gobierno Regional de Lima por Encargos durante el período 2011-2014, se convierta en comisión investigadora y se le otorgue el plazo hasta el 31 de diciembre del 2015 a fin que cumpla con el encargo que se ha conferido mediante el referido acuerdo de consejo regional.


Sr. Jorge Martín Taboada Samaamud
Consejero Regional de Barranca


Sr. Aníbal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta


Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza
Consejero Regional de Cañete


Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral


Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochirí


Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura


Sr. Hugo Elar Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón


Sr. Miguel Ángel Arbieta Elguera
Consejero Regional de Yauyos


Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal
Secretario del Consejo Regional


Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Delegado

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPENSAR, del presente acuerdo regional del trámite de lectura y aprobación de acta.

ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo Regional entrará en vigencia al día siguiente de su aprobación en el Consejo Regional de Lima; será publicado en un Diario de Mayor Circulación Regional y en el Portal del Gobierno Regional de Lima (www.regionlima.gob.pe).

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Punto N° 25

Pedido del consejero por la provincia de Huaura respecto del ROF de la DRAL y también pedido del presidente de la comisión de la carta 31 que ha presentado el presidente de la comisión de planificación estratégica, presupuesto, tributación del mismo modo pide que se apruebe el proyecto de ordenanza reglamento de organización y funciones de la DRAL.

CONSEJERO REGIONAL JORGE MARTIN TABOADA SAMANAMUD

La comisión de planificación tuvimos el informe del asesor legal el señor Reyes, también el informe del gerente de planificación y presupuesto el gerente Mario Verano quien da su aprobación y emitía sus informes técnicos sobre el reglamento de organización y funciones de la dirección regional de agricultura, en algunos puntos se están formando, se crearon la estructura para realizar para volver más ágil la oficina de control institucional, la oficina de apoyo de proyectos agrarios y la oficina de gestión de recursos naturales y ambientales como órganos de línea, la comisión ha emitido un dictamen por parte de quien habla el señor Vicente Rivera y Miguel Ángel Mufarech, aprobamos sujeto a consideración del consejo un visto bueno para la aprobación de la ordenanza.

CONSEJERO REGIONAL VLADIMIR ALEXANDER ROJAS HINOSTROZA

La solicitud fue planteada por.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

El director estuvo cuando hicimos una reunión de presupuesto.

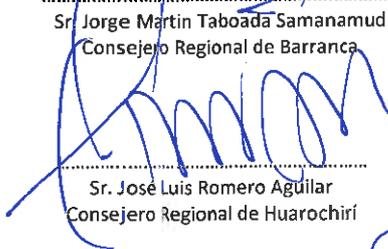
CONSEJERO REGIONAL VLADIMIR ALEXANDER ROJAS HINOSTROZA

Pero de acuerdo al reglamento él puede digamos enviar esta propuesta de ordenanza.

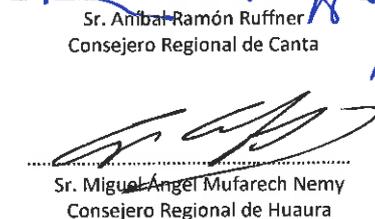
CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

Si lo hemos aprobado como digo en la comisión de presupuesto con la presencia de Verano, del gerente y de las personas allí, digamos ellos necesitaban su ROF que hace años no se había aprobado el reglamento de organización y funciones, es solo su reglamento no hay costos, no hay gastos, solo para que puedan trabajar mejor porque no tiene ROF estable.

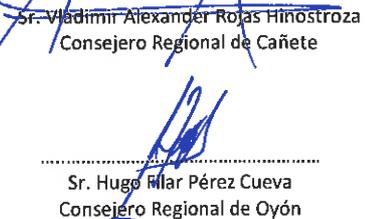

 Sr. Jorge Martin Taboada Samanamud
 Consejero Regional de Barranca


 Sr. José Luis Romero Aguilar
 Consejero Regional de Huarochirí

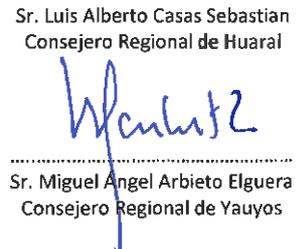

 Sr. Anibal Ramón Ruffner
 Consejero Regional de Canta


 Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
 Consejero Regional de Huaura

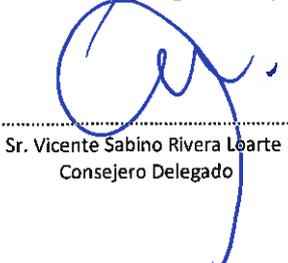

 Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza
 Consejero Regional de Cañete


 Sr. Hugo Pilar Pérez Cueva
 Consejero Regional de Oyón


 Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
 Consejero Regional de Huaral


 Sr. Miguel Angel Arbieto Elguera
 Consejero Regional de Yauyos


 Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal
 Secretario del Consejo Regional


 Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
 Consejero Delegado

CONSEJERO REGIONAL LUIS ALBERTO CASAS SEBASTIAN

Pero entonces que venga el representante del ROF, piden la ordenanza que se apruebe pero nosotros no conocemos.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

Si fuese así consejero entonces todo lo que usted dictamine yo voy a pedir que venga a sustentar, no tendría lógica sería la primera vez en 9 meses que se ponga eso, la comisión esta elegida y la representamos los tres como usted tiene su comisión y nosotros la respetamos y la tratamos, el dictamen de una comisión de algo que no es complicado lo hemos aprobado siempre, es un dictamen que hemos trabajado los tres con los gerentes y si lo traemos es porque lo hemos visto los asesores, los gerentes, los consejeros, entonces no lo podemos traer para que otra vez vuelvan a explicar, eso ya paso a comisión, estaríamos demostrándole a los funcionarios de la región que los tres no hemos escuchado, no hemos sabido y hemos aprobado sin saber, no podemos dar esa imagen porque cada vez que hemos sacado un dictamen de comisión no hemos oye que venga otra vez al pleno, no me parece.

CONSEJERO REGIONAL LUIS ALBERTO CASAS SEBASTIAN

Es que acá se quiere trabajar sobre tierra avanzada, ya desde el hecho que la agenda esta parte me la entregan el mismo día no lo hemos leído y quieren que se apruebe, ahora dice acá el ROF tiene 12 capítulos, 4 títulos, 20 artículos que se apruebe y no sabemos el contenido de ningún artículo, es un documento de gestión, no es cualquier ordenanza, lo que vamos a probar como queremos que funcione la dirección de agricultura no han tenido nuestra opinión, lo que necesitamos cómo funcionan las agencias agrarias, la agencia agraria en Huaral esta malograda, no funciona, no tiene ni presupuesto para ir a las comunidades, eso queremos aprobar no sabemos que hay, yo creo debe venir acá a exponernos de forma rápida, como está el ROF como era el anterior y como está hoy.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

Acá me están informando que el director regional de agricultura expuso a todo el consejo y el consejo dijo que pase a comisión, yo no me acordaba, él ha expuesto en el consejo y ustedes aprobaron que pase a comisión, comisión dictamino, ahora dicen que vuelva a venir el señor yo estoy en contra de eso no puede ser, si ya se ha expuesto al pleno yo no tengo la culpa.

CONSEJERO REGIONAL VLADIMIR ALEXANDER ROJAS HINOSTROZA

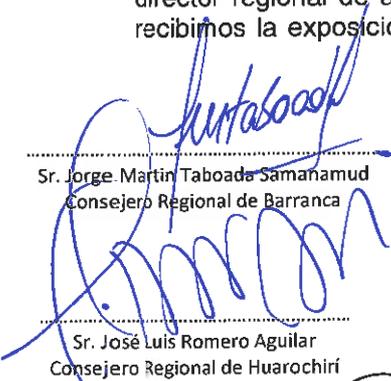
Una pregunta para la comisión porque se aprueba dejar sin efecto la resolución ejecutiva regional 71-2005, eso deberían ponerlo allí, están poniendo artículo 1º dejar sin efecto la resolución ejecutiva regional 71-2005 relacionada al antiguo reglamento, pongan eso por favor para saber.

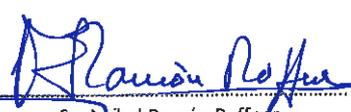
CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

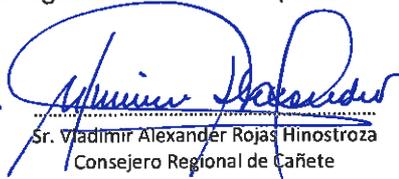
El asesor Carlos Zegarra.

SR. CARLOS ZEGARRA POCCO, ASESOR DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

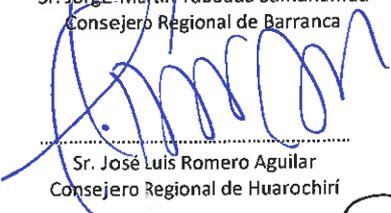
Buenas tardes señores consejeros, como lo menciona el consejero Mufarech esto se trató con el director regional de agricultura en una sesión de consejo se pasó a una comisión, en comisión recibimos la exposición tanto del director regional de agricultura como de planeamiento, el caso

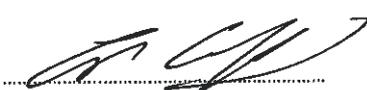

Sr. Jorge Martin Taboada Samañamud
Consejero Regional de Barranca

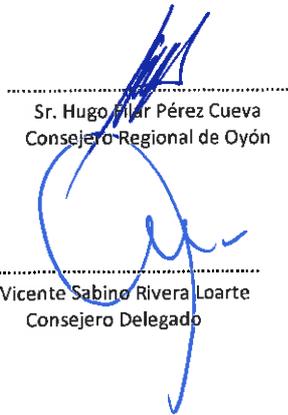

Sr. Anibal-Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta

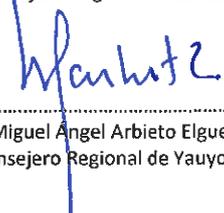

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza
Consejero Regional de Cañete

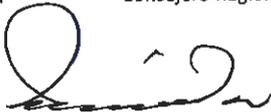

Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral

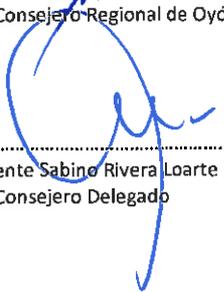

Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochiri


Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura


Sr. Hugo Pilar Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón


Sr. Miguel Angel Arbieta Elguera
Consejero Regional de Yauyos


Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal
Secretario del Consejo Regional


Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Delegado

del procedimiento ha sido el dictamen, en el dictamen se especifica todos los pasos que se han seguido para la aprobación a través de la comisión y se pone en consideración un tema, la comisión aprueba un dictamen recomendando la aprobación del ROF y lo pone en consideración de ustedes en caso ustedes no tengan a bien aprobar el proceso en mención el cual hacen sus observaciones, en cuanto al tema de la redacción de la ordenanza regional señor consejero de Cañete por su intermedio señor consejero efectivamente eso está sujeto a mejoras en cuanto a la redacción, quiero también informar que de acuerdo a la nueva normatividad para la aprobación del ROF se pide un informe técnico sustentatorio, este informe técnico sustentatorio es revisado por un equipo que está conformado por la gerencia de planeamiento y por la dirección regional que está solicitando, este informe técnico pasa a la gerencia de acuerdo a la normatividad pasa a la gerencia general la cual pide los respectivos informes tanto del área legal como el área de planeamiento que se ha adjuntado y en base a eso se hace la aprobación de acuerdo a la normatividad para aprobar un nuevo ROF mediante el consejo regional una ordenanza.

CONSEJERO REGIONAL VLADIMIR ALEXANDER ROJAS HINOSTROZA

Ahora porque se aprobó en el 2005 con una resolución ejecutiva, el presidente aquel entonces el sr. miguel ángel

SR. CARLOS ZEGARRA POCCO, ASESOR DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Por su intermedio señor presidente ha cambiado el tema, es entonces se aprobaba una resolución que ahora no existe.

CONSEJERO REGIONAL VLADIMIR ALEXANDER ROJAS HINOSTROZA

El reglamento de organización y funciones de la dirección regional de agricultura, sea debió aprobarse.

SR. CARLOS ZEGARRA POCCO, ASESOR DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

No es que en el año 2005-2006-2007 hay una nueva ley de organización del estado en la cual se formó una directiva para aprobación del ROF, entonces esa nueva directiva establece la aprobación.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Secretario.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

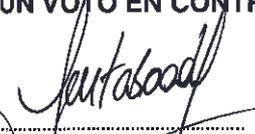
Señores el presidente del consejo regional también era presidente del gobierno regional, después el 2007 se hace una modificación cuando ya se entrega recién la consejería delegada, ese es el motivo que lo ha firmado el presidente en ese entonces señor Miguel Ángel Mufarech.

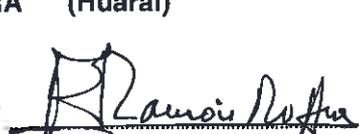
CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

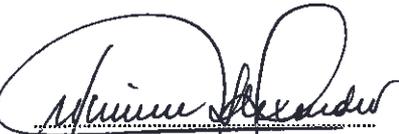
Vamos a la votación, los que están de acuerdo que se apruebe sírvanse levantar la mano.

SEIS VOTOS A FAVOR (Barranca, Canta, Huarochirí, Huaura, Oyón, Yauyos)

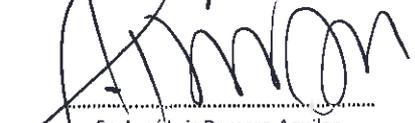
UN VOTO EN CONTRA (Huaral)

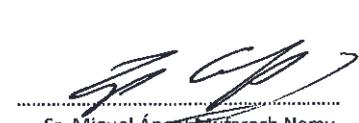

Sr. Jorge Martín Taboada Samañamud
Consejero Regional de Barranca


Sr. Aníbal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta


Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza
Consejero Regional de Cañete


Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral


Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochirí


Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura


Sr. Hugo Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón


Sr. Miguel Ángel Arbieta Elguera
Consejero Regional de Yauyos


Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal
Secretario del Consejo Regional


Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Delegado

UNA ABSTENCION (Cañete)

VOTACIÓN: APROBADO POR MAYORÍA, el mismo que en su parte resolutive queda redactada de la siguiente manera:

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR las recomendaciones señaladas en el Dictamen de la Comisión Ordinaria de Planificación Estratégica, Presupuesto, Tributación, Ordenamiento Territorial y Administración y Adjudicación de Tierras de Propiedad del Estado que aprueba el Proyecto de de Ordenanza Regional que contiene el Nuevo Reglamento de Organización y Funciones de la Dirección Regional de Agricultura, al cumplir con todos los requisitos señalados en la normatividad vigente sobre la materia.

ARTÍCULO SEGUNDO: QUE la publicación de las Ordenanzas Regionales como la presente que conlleva un anexo, se debe aplicar lo dispuesto en la Ley N° 29091, Ley que modifica el numeral 38.3 del artículo 38° de la Ley 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, y su reglamento aprobado por Decreto Supremo N°001-2009-JUS

ARTÍCULO TERCERO: QUE la Gerencia General Regional continúe con el proceso de actualización del Reglamento de Organización y Funciones de las diversas dependencias orgánicas del Gobierno Regional de Lima, siempre bajo los lineamientos contenidos en el Decreto Supremo No 043-2006-PCM. Este proceso deberá ser liderado por la Oficina de Racionalización del Gobierno Regional de Lima quien deberá encabezar un equipo técnico encargado de la elaboración del respectivo Informe Técnico Sustentatorio para cada uno de los casos.

ARTÍCULO CUARTO: DISPENSAR, del presente acuerdo regional del trámite de lectura y aprobación de acta.

ARTÍCULO QUINTO: El presente Acuerdo Regional entrará en vigencia al día siguiente de su aprobación en el Consejo Regional de Lima; será publicado en un Diario de Mayor Circulación Regional y en el Portal del Gobierno Regional de Lima (www.regionlima.gob.pe).

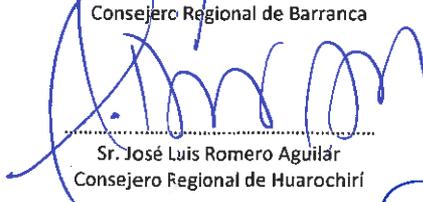
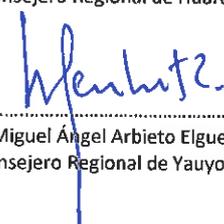
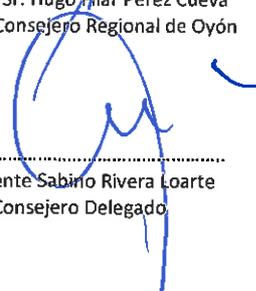
CONSEJERO REGIONAL VLADIMIR ALEXANDER ROJAS HINOSTROZA

Yo me abstengo porque me hubiera gustado tener el documento para revisarlo.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Vamos a solicitar la dispensa la votación.

VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

 Sr. Jorge Martin Taboada Samanamud Consejero Regional de Barranca	 Sr. Anibal Ramón Ruffner Consejero Regional de Canta	 Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza Consejero Regional de Cañete	 Sr. Luis Alberto Casas Sebastian Consejero Regional de Huaral
 Sr. José Luis Romero Aguilar Consejero Regional de Huarochiri	 Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy Consejero Regional de Huaura	 Sr. Hugo Filár Pérez Cueva Consejero Regional de Oyón	 Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera Consejero Regional de Yauyos
 Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal Secretario del Consejo Regional	 Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte Consejero Delegado		

Votación de la Ordenanza

VOTACIÓN: APROBADO POR MAYORÍA, el mismo que en su parte resolutive queda redactada de la siguiente manera:

HA APROBADO LA SIGUIENTE ORDENANZA REGIONAL:

QUE APRUEBA EL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES -ROF DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA DEL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR sin efecto la Resolución Ejecutiva Regional N° 071-2005-PRES.

ARTÍCULO SEGUNDO.- APROBAR el Reglamento de Organización y Funciones -ROF de la Dirección Regional de Agricultura del Gobierno Regional de Lima, compuesto por treinta y un Artículos, contenidos en doce Capítulos y cuatro Títulos, el mismo que en anexo forma parte de la presente Ordenanza Regional.

ARTÍCULO TERCERO- ENCARGAR, al Gobernador Regional de Lima, para que a través de sus órganos competentes, proceda con las acciones administrativas subsiguientes, a fin de dar cumplimiento a la presente Ordenanza Regional.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPENSAR la presente Ordenanza Regional del trámite de lectura y aprobación del acta.

ARTÍCULO QUINTO.- La presente Ordenanza Regional se publicará en el Diario Oficial El Peruano, en un diario de circulación regional, y en el portal web del Gobierno Regional de Lima (www.regionlima.gob.pe).

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Punto N° 26

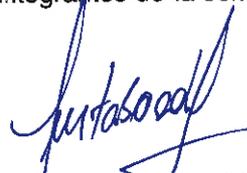
Pedido del consejero por la provincia de Huarochirí que solicita conformar una comisión para ver la problemática del cerro Pucruchacra así mismo el cerro Tambopata se realice una inspección in situ.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Los que estén de acuerdo sírvanse levantar la mano.

VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

Integrantes de la comisión que van a ir al cerro, presidente consejero de Huarochirí anfitrión.


Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca


Sr. Aníbal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta


Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostrero
Consejero Regional de Cañete


Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral

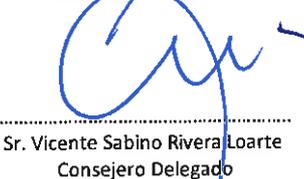

Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochirí


Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura


Sr. Hugo Filar Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón


Sr. Miguel Angel Arbieto Elguera
Consejero Regional de Yauyos


Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal
Secretario del Consejo Regional


Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Delegado

CONSEJERO REGIONAL VLADIMIR ALEXANDER ROJAS HINOSTROZA

Yo si quiero apoyarte Luis en vista que esto compromete a la anterior gestión no vayan a pensar que quiero blindar.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Consejero de Oyón secretario, consejero de Yauyos, entonces consejero de Huarochirí Oyón, Cajatambo y Huarochirí, votación los que estén de acuerdo la conformación de los miembros integrantes de la comisión.

VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

La dispensa.

VOTACIÓN: APROBADO por **UNANIMIDAD**, el mismo que en su parte resolutive queda redactada de la siguiente manera:

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: CONFORMAR la Comisión Especial para que trate la problemática del cerro Pucruchacra y realice una inspección in situ del cerro Tamboraque; que se encuentran ubicados en el distrito de San Mateo de Huanchor, provincia de Huarochirí .

ARTÍCULO SEGUNDO: La Comisión Especial queda integrada de la siguiente manera:

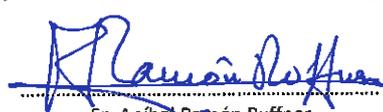
- Presidente : Señor José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional por la provincia de Huarochirí
- Secretario : Señor Hugo Filar Pérez Cueva
Consejero Regional por la provincia de Oyón
- Miembro : Señor Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional por la provincia de Cajatambo

ARTÍCULO TERCERO: SOLICITAR a la Gerencia General del Gobierno Regional de Lima, brinde las facilidades a la referida Comisión Especial para su desplazamiento a la provincia de Huarochirí autorizando los gastos de movilidad, alimentación y hospedaje que les permita cumplir con el trabajo que se les ha encomendado.

ARTÍCULO CUARTO: DISPENSAR, del presente acuerdo regional del trámite de lectura y aprobación de acta.

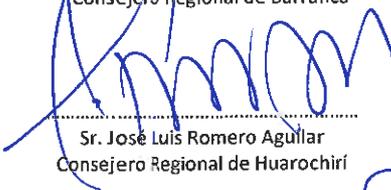
ARTÍCULO QUINTO: El presente Acuerdo Regional entrará en vigencia al día siguiente de su aprobación en el Consejo Regional de Lima; será publicado en un Diario de Mayor Circulación Regional y en el Portal del Gobierno Regional de Lima (www.regionlima.gob.pe).


Sr. Jorge Martín Taboada Samahamud
Consejero Regional de Barranca


Sr. Aníbal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta

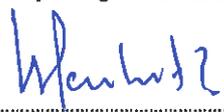

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza
Consejero Regional de Cañete


Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral


Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochirí


Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura


Sr. Hugo Filar Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón


Sr. Miguel Angel Arbieto Elguera
Consejero Regional de Yauyos


Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal
Secretario del Consejo Regional


Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Delegado

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Punto N° 27

Solicitado por el consejero de Cañete quien solicita que se cite al vice gobernador a la próxima sesión informe por el encargo de la problemática de la provincia de Cañete cuales son los resultados de los encargos que le han otorgado.

CONSEJERO REGIONAL VLADIMIR ALEXANDER ROJAS HINOSTROZA

A Huaral no, en una sesión extraordinaria, en la sub siguiente sesión extraordinaria se convoque al vice gobernador para que informe.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Para el 29 de octubre, los que estén de acuerdo sírvanse levantar la mano.

VOTACIÓN: APROBADO por **UNANIMIDAD**, el mismo que en su parte resolutive queda redactada de la siguiente manera:

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: CONVOCAR al Vicegobernador Regional señor Juan Luis Chong Campana a la próxima sesión de consejo regional a realizarse en Huacho el 29 de octubre del 2015, para que informe sobre los resultados que ha logrado de acuerdo al encargo que le ha conferido el Gobernador Regional mediante la Resolución Ejecutiva Regional N° 092-2015-PRES de fecha 22 de enero del 2015 y que entre otras acciones se tiene la de coordinar, supervisar y velar por las políticas, estrategias, actividades de desarrollo social en la Zona Sur de la jurisdicción del Gobierno Regional de Lima en la que se encuentra la Provincia de Cañete.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPENSAR, del presente acuerdo regional del trámite de lectura y aprobación de acta.

ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo Regional entrará en vigencia al día siguiente de su aprobación en el Consejo Regional de Lima; será publicado en un Diario de Mayor Circulación Regional y en el Portal del Gobierno Regional de Lima (www.regionlima.gob.pe).

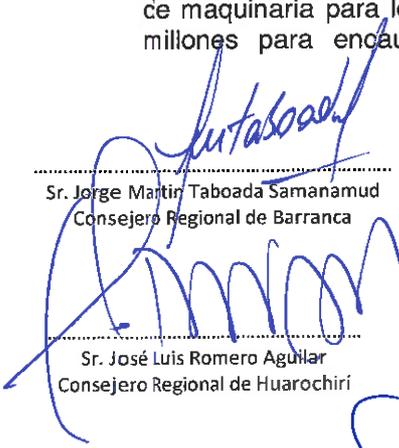
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Punto N° 29

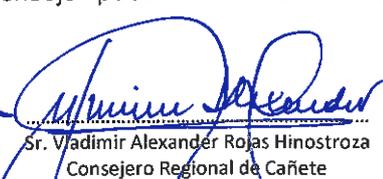
Pedido al consejero de Barranca respecto al presupuesto por el fenómeno del niño.

CONSEJERO REGIONAL JORGE MARTIN TABOADA SAMANAMUD

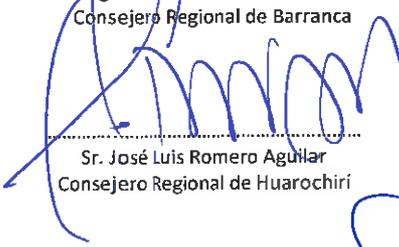
Se refiere a que a pesar de que hubo ofrecimiento del gobierno central dar dinero para la compra de maquinaria para los efectos del fenómeno del niño, no se ha conseguido más que hoy día 9 millones para encausamiento, yo quería si el consejo puede hacer un acuerdo regional


Sr. Jorge Martin Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca


Sr. Anibal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta


Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostrroza
Consejero Regional de Cañete

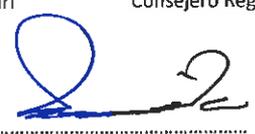

Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral


Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochiri


Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura


Sr. Hugo Filar Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón


Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera
Consejero Regional de Yauyos


Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal
Secretario del Consejo Regional


Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Delegado

reclamando al ejecutivo su falta de acción, si tanto se dice que este fenómeno va ser devastador, de una capacidad extraordinaria sin embargo no designan los recursos a los gobiernos locales, regionales y provinciales o también se me puede pasar por la mente que es un psicosocial de este gobierno que ya está culminando su gestión que lo único que pretende es sacar lo poco que le queda o los grandes recursos que tiene el estado, a través del PCI está licitando y está ejecutando obras que los gobiernos locales y regionales lo harían por un millón, sin embargo están pagando 3.5 millones de soles, esa es la explicación de la dirección regional de agricultura, no sé si estarían de acuerdo hacer un pronunciamiento como gobierno regional reclamando al ejecutivo su poco accionar en cuanto a transferencias al gobierno regional.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Consejero de Oyón.

CONSEJERO REGIONAL HUGO FILAR PÉREZ CUEVA

Pondríamos allí para que se haga conocimiento que informe el director de agricultura como van utilizar los dineros que ya le han destinado el informe son 9 millones la cual es para nuestras 9 provincias.

CONSEJERO REGIONAL VLADIMIR ALEXANDER ROJAS HINOSTROZA

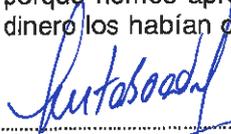
Yo comparto señor consejero delegado la posición del consejero de Barranca las fichas ya están aprobadas, las transferencias fueron aprobadas para tres proyectos nada más que se ha transferido, pero de todos modos debemos como consejo regional asumir las responsabilidades en una sesión extraordinaria este mes en los próximos días, porque en el caso que el gobierno central no desee transferir nada nosotros tenemos que tomar una acción, tenemos dinero como se va solicitar este año del presupuesto participativo 2015 y si por allí se puede sugerir al ejecutivo un planteamiento para el presupuesto ya no hay tiempo ni para licitar ese dinero, va pasar al próximo año como saldo de balance y lo van utilizar como mejor les parezca, debemos también como consejo regional convocarlo a una sesión extraordinaria no se podría tomar una decisión al respecto porque si tengo conocimiento de que en Lima nos han observado por ejemplo este tema del acuerdo que adoptamos para la exoneración, tengo conocimiento que posiblemente nos digan cómo pueden exonerar ustedes si no tiene presupuesto, que se exonere el proceso de selección cuando ya tenemos el dinero en nuestras arcas, no debimos habernos aventurado tan ligeramente como se dio en su momento, pero bueno ojala que podamos en base a esa motivación emitir un pronunciamiento hoy con cargo a redacción pero tenemos que discutir nosotros necesariamente, nosotros como consejo.

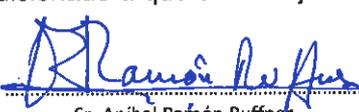
CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

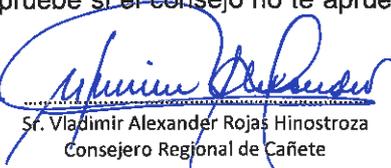
Consejero de Huaura.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

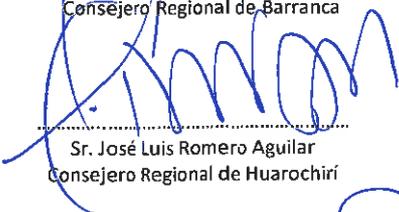
Yo quisiera agregar, yo estado ayer en la dirección regional de agricultura hable con el director me dijo que hoy lo habían citado con una coordinación adicional, él dice que no está perdido todavía este proyecto y que si no es hoy o el lunes no va a venir, en cuanto al MEF haya observado porque hemos aprobado recuerden que ellos nos dijeron Verano y Jiménez que ellos para pedir dinero los habían condicionado a que el consejo lo apruebe si el consejo no te aprueba para que


Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca

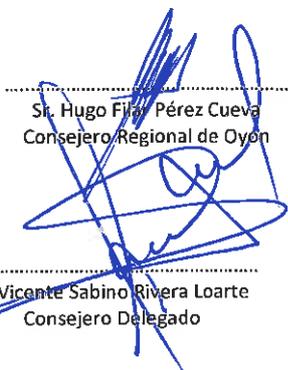

Sr. Anibal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta

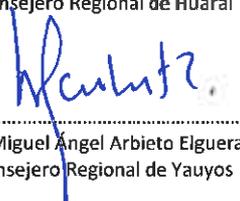

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza
Consejero Regional de Cafete


Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral

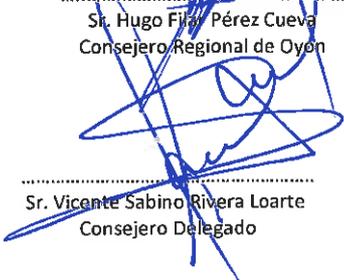

Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochiri


Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura


Sr. Hugo Filar Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón


Sr. Miguel Ángel Arbieta Elguera
Consejero Regional de Yauyos


Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal
Secretario del Consejo Regional


Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Delegado

te voy a dar, nos pidieron que autoricemos que si para que ellos vayan con esa carta, entonces si hasta el día lunes no hay yo si coincido estado hablando con el consejero Vladimir hay un riesgo, dos cosas la primera que el fenómeno del niño definitivamente va ser fuerte y con 10 millones del PCI no hacemos nada porque hasta creo son obras designadas por ellos, no son siquiera que vamos escoger nosotros para tomarlos en cuenta, ellos como tiene una capacidad de ejecución dicen toma esto los haces tú, pero no le han dicho escoge tú le han dado, entonces había un riesgo, hay un riesgo para que el participativo no se ejecute al no ejecutarse hay saldo de balance y perdemos 35, 40 millones, si eso está latente hasta el lunes el jueves en la sesión de Huaral nosotros podemos decir en vista que no se va poder ejecutar el participativo ya que esos 40 millones pasen a saldos de balance ya es lo que quieren no lo que nosotros queramos, entonces sería mejor si hasta el día de la sesión de Huaral no hay respuesta del MEF planteemos que el presupuesto del participativo ya se esté ejecutando, en todo caso no pueden hacer 15, 20 obras que van a aprobar no pueden hacer estos que se compren esas máquinas, esas máquinas van a durar 20 años y van quedara en la expectativa que en la cual eso conversábamos con Vladimir, creo si hasta el jueves, martes no se presenta ver ese tema.

CONSEJERO REGIONAL JORGE MARTIN TABOADA SAMANAMUD

Lo que he solicitado es un acuerdo de consejo por inoperatividad, si ante esta calma de este fenómeno que va ser extraordinario y no cuenta con recursos eso es.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Los que estén de acuerdo con el pedido del consejero de Barranca.

VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

La dispensa.

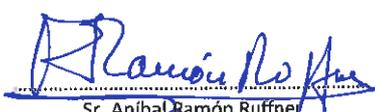
VOTACIÓN: APROBADO por **UNANIMIDAD**, el mismo que en su parte resolutive queda redactada de la siguiente manera:

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: SOLICITAR al Gobierno Central transfiera los recursos económicos necesarios al Gobierno Regional de Lima para que atienda las acciones de prevención, atención y reconstrucción de las zonas que pudieran ser afectadas por el Fenómeno El Niño 2015-2016 con la adquisición de maquinaria pesada y ejecución de obras de defensa ribereña en el marco del Decreto Supremo N° 045-2015-PCM , y por las bajas temperaturas (heladas) es conveniente realizar el aprovisionamiento de bienes de ayuda humanitaria para brindar abrigo a la población vulnerable de infantes, niños y ancianos mayores de 60 años en el marco del Decreto Supremo N° 050-2015-PCM

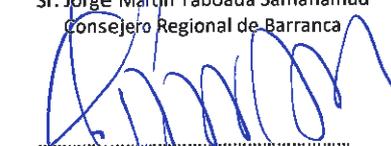
ARTÍCULO SEGUNDO: DISPENSAR, del presente acuerdo regional del trámite de lectura y aprobación de acta.


Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca


Sr. Anibal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta

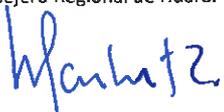

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostraza
Consejero Regional de Cañete


Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral

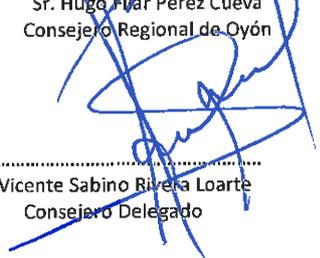

Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochiri


Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura


Sr. Hugo Pilar Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón


Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera
Consejero Regional de Yauyos


Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal
Secretario del Consejo Regional


Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Delegado

ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo Regional entrará en vigencia al día siguiente de su aprobación en el Consejo Regional de Lima; será publicado en un Diario de Mayor Circulación Regional y en el Portal del Gobierno Regional de Lima (www.regionlima.gob.pe).

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Punto N° 30

Pedido del consejero de Oyón solicita un informe del cambio de asesores a la fecha, porque cambian de asesores.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Consejero de Oyón.

CONSEJERO REGIONAL HUGO FILAR PÉREZ CUEVA

Consejero estoy solicitando este tema la información de los señores asesores que trabajan en el consejo regional y otro es por la seguridad de los asesores que están en un cambio sin un informe, o sea quien está contratando, bajo que disposiciones y quienes son, tengo conocimiento que hay un consejero que está trabajando en Oyón viendo los riesgos del fenómeno del niño lo cual el ingeniero es el que va hacer las coordinaciones con el ejecutivo con la población, el ingeniero consejero delegado a trabajar, porque al ingeniero se le está retirando si es que hay un ingeniero ya lo sabemos el consejo debe tener un ingeniero para concluir los trabajos que tenemos como en el caso de la comisión de Huarochirí que hacemos los consejeros si no tenemos ingeniero civil y otros, yo por eso estaba pidiendo esto que la parte administrativa haga un informe de cada consejero, de cada asesor que ha asumido y que también que no se tome al personal con una autoridad de los que están a cargo de esta gestión, yo soy asesor llega el fin de mes el otro mes va ser terminado mi servicio, en donde estamos sabiendo que también estamos concluyendo algo del consejero delegado, más bien yo pediría que desde noviembre los asesores se presenten con un informe en la próxima sesión si es el caso y que diga que trabajos han realizado porque por allí también escucho yo trabajo más, está bien se le felicita que trabaje más necesito asesores, entonces cuantos asesores, cuantos abogados debe tener esa persona que trabaja más, entonces quiere decir que este consejero no trabaja, yo digo yo también trabajo más en el tema de población pero con ingenieros como debe ser, entonces quiero un informe detallado, que no haya abuso de autoridad de los encargados de que nuevamente están tocando el tema cuando se tocó el tema del secretario cuando dijo que se va mañana porque no le gusto, aquí no hay que gustarle a las personas quien es el trabajador todo trabajador merece respeto, por tanto pido para la próxima sesión que se informe cada asesor sus funciones y quienes son los asesores sean 7 o sean 8 yo quisiera que el consejo apruebe este pedido y que los asesores estén presentes en la próxima sesión informen sus funciones si es necesario, porque no podemos esperar que se diga en el consejo atropellando la función de otro consejero que no habla o que no está en el tema y que se diga que no está trabajando, cada uno sabe cómo trabaja en su jurisdicción, por lo tanto señores consejeros pido dos cosas en este mes haga un informe de la parte administrativa que han hecho los asesores, quienes son los asesores, como han sido sus contratos y porque razón se cambia, eso es uno, que se respete al trabajador desde el más abajo hasta el más alto, ese es mi pedido y el informe que se haga.

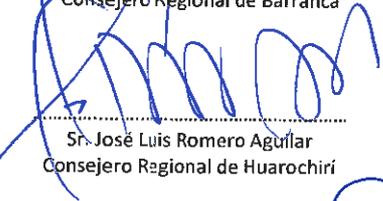
CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY


Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca


Sr. Anibal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta

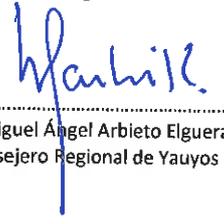

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinojosa
Consejero Regional de Cañete


Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral

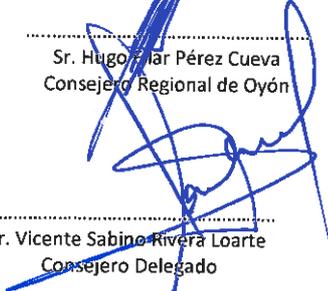

Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochirí


Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura


Sr. Hugo Filar Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón


Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera
Consejero Regional de Yauyos


Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal
Secretario del Consejo Regional


Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Delegado

Yo quisiera solo aclararle a Hugo no hay la intención hasta donde yo estado conversando se va un ingeniero viene otro ingeniero no hay eso, lo que está pasando es que han estado cuatro consejeros en el reglamento viendo no sé qué cosas y conversando con el personal administrativo y el secretario se está sufriendo un problema documentario y legal, hay atraso en las actas, hay atraso en la documentación de las comisiones, hay atrasos para las actas, hay atrasos para la página web, hay atraso para redactar todos los acuerdos, ordenanzas, hay atrasos en dictámenes, hay atraso, entonces lo que se requería y se solicito es que haya uno o dos abogados que pongan al día porque cuando termine la gestión van a decir acá hay 30 acuerdos no publicados, no redactados, dictámenes no firmados, actas, porque no hay personal, puede ser que el otro año se solicite más que un abogado 5 ingenieros, entonces eso es lo que decía cuál era la necesidad de cada caso, en este momento se necesita que los asesores estén dos tres días allí poniendo orden en la parte legal a pesar de los dictámenes que hay montón de dictámenes, no hay quien los redacte, no hay quien haga los informes legales, entonces el problema es ese hubo dos meses o tres meses que quede todo impecable termine la gestión del consejero delegado y de nosotros y el otro año en el requerimiento que hacemos nosotros necesitamos para el tema de salud un médico, necesitamos un ingeniero, y estaremos todos de acuerdo porque si la necesidad es esa, esa debe ser pero ahora hay que ver en el caso legal, en el caso de la documentación, por eso el pedido fue pongamos abogados estos tres meses y luego nuevamente ingenieros o lo que se designe, no se ha hecho nada contra un ingeniero, yo no estoy de acuerdo que se diga se va el ingeniero de Oyón que venga el ingeniero de Canta eso no está bien eso tiene que respetarse, lo que pasa es que había problemas de documentación para el bien de nosotros, que la gestión termine, se haga la revista se informe a la región y que no haya nada pendiente, eso era la razón.

CONSEJERO REGIONAL VLADIMIR ALEXANDER ROJAS HINOSTROZA

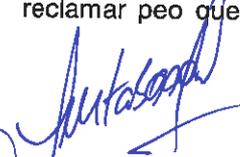
Consejero delegado el tema creo es un tema que deberíamos tratarlo luego, en otro momento, el pedido ha sido concreto hay que aprobar la información de la actividad de los asesores que eso se apruebe, tratan de revisar el tema de que asesores entran o no, yo creo no debería ser este tema en estos momentos deberíamos conversarlo de una manera digo yo cordial, diplomática nosotros fuera de sesión pero no alarguemos más el tema, hay un pedido del consejero de Oyón someta a votación de una vez, tengo dos puntos allí yo también podría también incidir llamar con justo criterio como ha sido la designación de los profesionales que nos acompañan, pero por respeto no lo voy hacer.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

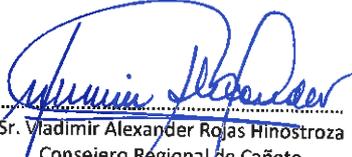
Consejero de Canta.

CONSEJERO REGIONAL ANÍBAL RAMÓN RUFFNER

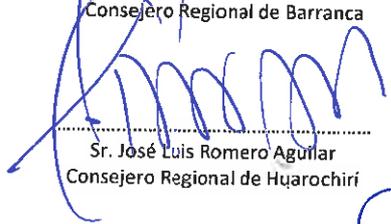
Lo que dice el consejero de Cañete si bien es cierto en parte tiene razón pero tampoco es así, creo que todos los consejeros tenemos los mismos derechos y por lo tanto necesitamos también ser informados, si acaso hay asesores tenemos que ser informados que asesores tenemos y bajo que responsabilidades estamos y que hacemos y otra cosa quienes proponen esos asesores, es importante porque hay asesores y asesores pero necesitamos asesores con el perfil adecuado si queremos hacer una buena gestión definitivamente, entonces yo particularmente no voy a reclamar pero que se nos informe, por ejemplo recién me estoy enterando que el consejero de

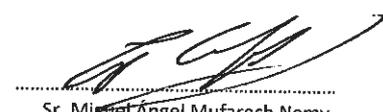

Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca

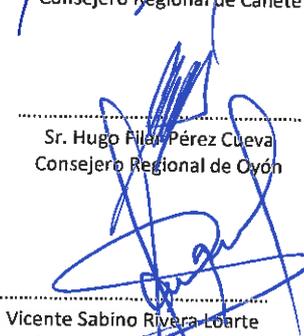

Sr. Anibal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta

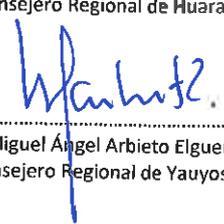

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza
Consejero Regional de Cañete

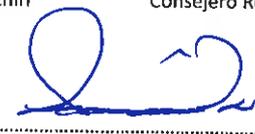

Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral

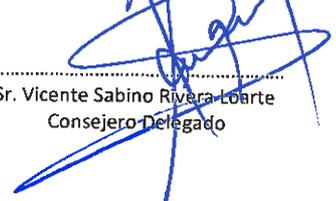

Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochiri


Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura


Sr. Hugo Félix Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón


Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera
Consejero Regional de Yauyos


Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal
Secretario del Consejo Regional


Sr. Vicente Sabino Rivera Lobarte
Consejero Delegado

Oyón tiene un ingeniero que está trabajando allá es su trabajo así de simple, o sea esta convocación debe ser más transparente, más fluida todos debemos reconocer.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Este tema vamos a dar por saldado, vamos a disponer al secretario que haga la información pertinente para una próxima sesión, pero mientras tanto, los asesores que se ha puesto a fin de la semana pasada simplemente ya no van a seguir.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Por último punto solicitado por el consejero de Cañete respecto a la problemática de dos personas acaecido en la red de salud Chilca-Mala.

CONSEJERO REGIONAL VLADIMIR ALEXANDER ROJAS HINOSTROZA

Pido que el pedido pase a la comisión de salud este acuerdo.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Los que estén de acuerdo sírvanse levantar la mano por favor.

VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

La dispensa.

VOTACIÓN: APROBADO por UNANIMIDAD, el mismo que en su parte resolutive queda redactada de la siguiente manera:

ACUERDA:

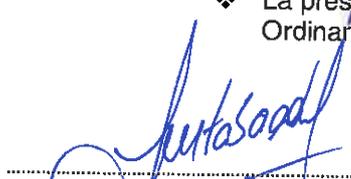
ARTÍCULO PRIMERO: DERIVAR a la Comisión Ordinaria de Salud, Población, Vivienda y Saneamiento, el caso de dos muertes maternas que se han producido en la Red de Salud Chilca - Mala de la provincia de Cañete; para su análisis, debate, informe y/o dictamen respectivo de la referida Comisión.

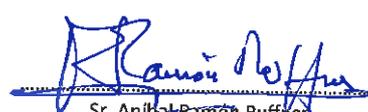
ARTÍCULO SEGUNDO: DISPENSAR, del presente acuerdo regional del trámite de lectura y aprobación de acta.

ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo Regional entrará en vigencia al día siguiente de su aprobación en el Consejo Regional de Lima; será publicado en un Diario de Mayor Circulación Regional y en el Portal del Gobierno Regional de Lima (www.regionlima.gob.pe).

Siendo 13:52 pm las culmina la sesión.

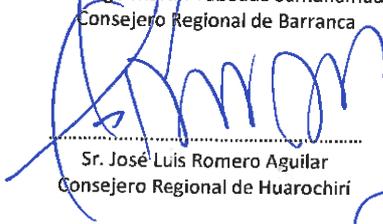
❖ La presente acta se encuentra con el soporte audiovisual de la grabación de la Sesión Ordinaria de fecha 07 de octubre del 2015.


Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca

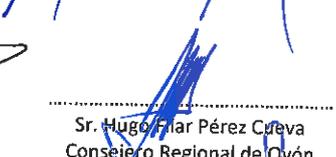

Sr. Anibal Ramón Ruffier
Consejero Regional de Canta

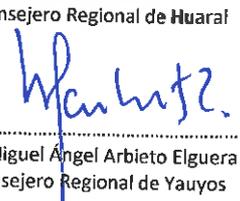

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostrroza
Consejero Regional de Cañete

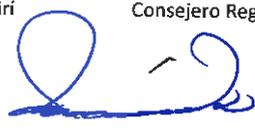

Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral

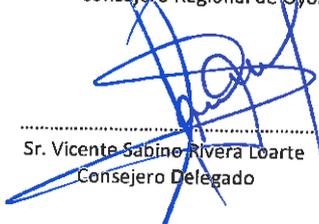

Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochiri


Sr. Miguel Ángel Muñarech Nemy
Consejero Regional de Huaura


Sr. Hugo Fariar Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón


Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera
Consejero Regional de Yauyos


Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal
Secretario del Consejo Regional


Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Delegado